



Universidad
Católica
de Cuenca

VOLUMEN 7, Nº 1 Enero - Abril 2023

ISSN (impreso) 2528-8008

ISSN (electrónico) 2588-087X

KILLKANA SOCIALES



latindex
catálogo 2.0

REVISTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

KILLKANA

S O C I A L E S

Volumen 7, Número 1,
ISSN impreso: 2528-8008
ISSN electrónico: 2588-087X



Cuenca, enero de 2023

Contenido

3

Chatgpt, ventajas, desventajas y su uso en la educación superior

Marín Guamán Marco

9

Mecanismos de regulación y control de la jornada Laboral dentro de la modalidad de teletrabajo

González Parra Tanya Elizabeth; Quituisaca Uguña Verónica Narcisca

21

Fetichismo, enajenación y abstracción real, conceptos clave de Marx y Sohn-Rethel para una epistemología crítica del derecho

Chuchuca Serrano Jaime

39

“Análisis de la evolución del periodismo deportivo cuencano hacia la digitalización como consecuencia de la pandemia Covid 19”

Barrera Neira-Johnny Renato; Ochoa Ochoa-Ramiro Bolívar

51

Estilos de liderazgo y clima organizacional: un estudio correlacional en la Escuela de Ingeniería Militar “Gral. Guillermo Rodríguez Lara”

Calderón Arregui David Alexander

69

Relación entre tiempos de desconexión y Síndrome de Burnout en estudiantes de Odontología en la Universidad Católica de Cuenca, periodo octubre 2020-marzo 2021

Barzallo Morocho Diego Fernando; García Abad Rafael Eduardo

81

Uso de videojuegos y su incidencia en la juventud actual

Méndez Carpio César Raúl; Palacios Montero Natalia Adriana; Méndez Palacios David

93

Discovery strategies in english listening skills based on the use of technological devices.

Iza Pazmiño Sarah Jacqueline; Pico Balseca Karla Lissette; Jordan Buenaño-Cristina; Encalada Trujillo Edgar Guadía

Chatgpt, ventajas, desventajas y su uso en la educación superior

Chatgpt, advantages, disadvantages and its use in higher education

Marín Guamán-Marco Antonio^{1*}

¹ Universidad Católica de Cuenca // <https://orcid.org/0000-0002-2210-6872>

* mmarin@ucacue.edu.ec

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v7i1.1270>

Resumen

ChatGPT es un modelo de lenguaje de inteligencia artificial desarrollado por OpenAI que utiliza una arquitectura de red neuronal llamada GPT (Generative Pre-trained Transformer) para generar respuestas en lenguaje natural a partir de entradas de texto. ChatGPT es capaz de comprender y responder a una amplia variedad de preguntas, solicitudes, cuya precisión y capacidad de aprendizaje continuo lo hacen muy útil en una variedad de aplicaciones. Es considerado como un modelo de lenguaje de inteligencia artificial altamente preciso y capaz de aprendizaje continuo, que se puede utilizar en una variedad de aplicaciones en la educación superior. Aunque tiene algunas limitaciones y desventajas, su utilidad en la automatización de tareas y la personalización lo hace muy valioso en el área educativa y en muchas otras aplicaciones.

Palabras clave: ChatGPT, inteligencia artificial, OpenAI.

Abstract

ChatGPT is an artificial intelligence language model developed by OpenAI that uses a neural network architecture called GPT (Generative Pre-trained Transformer) to generate natural language responses from text inputs. ChatGPT can understand and respond to a wide variety of questions and requests, and its accuracy and continuous learnability make it very useful in various applications. It is considered a highly accurate and continuous learning artificial intelligence language model, which can be used in diverse applications in higher education. Although it has some limitations and disadvantages, its usefulness in task automation and customization makes it highly valuable in education and many other applications.

Keywords: ChatGPT, artificial intelligence, OpenAI.

1. Introducción

ChatGPT es un modelo de lenguaje natural basado en la arquitectura GPT-3.5 desarrollado por OpenAI, que utiliza técnicas de inteligencia artificial para generar respuestas coherentes y relevantes a preguntas o mensajes de texto en diversos idiomas. Según Radford et al. (2019), la arquitectura GPT-3.5 es un modelo de aprendizaje profundo que utiliza una red neuronal de transformadores para procesar y generar texto de forma autónoma, lo que permite que ChatGPT genere respuestas más precisas y coherentes en comparación con otros modelos de lenguaje natural.

Utiliza un enfoque de aprendizaje automático llamado "aprendizaje no supervisado", lo que significa que el modelo aprende a partir de grandes cantidades de datos de texto sin necesidad de una supervisión humana directa. Según Brown et al. (2020), ChatGPT se entrenó utilizando un corpus de texto de aproximadamente 45 tera bytes, lo que equivale a unos 570 millones de libros. Este enfoque de entrenamiento ha permitido al ChatGPT adquirir una gran cantidad de conocimientos y patrones lingüísticos que le permiten generar respuestas coherentes y precisas a una amplia variedad de preguntas y temas.

Adicionalmente ha demostrado su capacidad para generar texto coherente y relevante en diversas tareas, como responder preguntas, completar oraciones, traducir idiomas y generar texto creativo. Según Adiwardana et al. (2020), ChatGPT ha superado el rendimiento de otros modelos de lenguaje natural en varias tareas de referencia, como el conjunto de datos SuperGLUE y el conjunto de datos LAMBADA. Esto sugiere que ChatGPT tiene un gran potencial para mejorar la calidad y la eficiencia de la comunicación en línea y en aplicaciones de asistencia virtual.

Ventajas del ChatGPT

Una de las principales ventajas del ChatGPT es su capacidad para generar respuestas precisas y coherentes en una amplia variedad de temas y contextos. Según Radford et al. (2019), ChatGPT se adiestró utilizando un conjunto de datos destinada a la investigación científica, lo que le permitió adquirir un amplio conocimiento lingüístico y patrones de texto en diferentes áreas temáticas.

Otra ventaja es su capacidad para aprender de forma continua y adaptarse a diferentes usuarios y contextos. Según Radford et al. (2019), ChatGPT se puede entrenar en nuevas tareas y contextos específicos, lo que le permite adaptarse a diferentes situaciones y usuarios. Esto es particularmente importante en aplicaciones de asistencia virtual, donde los usuarios pueden tener diferentes necesidades y preguntas.

Además, presenta una alta escalabilidad y eficiencia en el procesamiento de lenguaje natural. Según Brown et al. (2020), ChatGPT se puede utilizar en tareas de procesamiento de lenguaje natural a gran escala, como la traducción de idiomas y el análisis de sentimientos, con un alto grado de eficiencia. Esto se debe a la arquitectura de red neuronal de transformadores utilizada permitiendo un procesamiento paralelo de gran escala.

Desventajas del ChatGPT

Una de las principales desventajas del ChatGPT es que puede producir respuestas inexactas o inapropiadas debido a la naturaleza limitada de su entrenamiento. Como señala el artículo de Jia y Li (2021), "aunque GPT-3 tiene una capacidad sorprendente para generar texto coherente y gramaticalmente correcto, aún no puede igualar la capacidad de un humano para

comprender el contexto completo de una conversación" (p. 319). Esto significa que el ChatGPT puede ser propenso a errores y puede no proporcionar respuestas precisas o completas en ciertas situaciones.

Otra desventaja es que puede perpetuar sesgos culturales y lingüísticos existentes en los datos de entrenamiento. Según el estudio de Bender y Gebru (2021), "los modelos de lenguaje como GPT-3 tienen el potencial de perpetuar los prejuicios y las desigualdades existentes en la sociedad, lo que puede tener consecuencias negativas para las poblaciones marginadas" (p. 24). Podría proporcionar respuestas que refuercen estereotipos de género, raza o etnia, sin ser consciente de la falta de representación equitativa en sus datos de entrenamiento.

Un problema también es su falta de capacidad para comprender el contexto emocional de una conversación. Según el artículo de Li et al. (2020), "los modelos de lenguaje basados en la IA aún no pueden entender el tono emocional de las palabras en un nivel humano, lo que significa que pueden proporcionar respuestas insensibles o inapropiadas en situaciones emocionales" (p. 5). Podría proporcionar respuestas insensibles o inapropiadas en situaciones en las que se requiere empatía o comprensión emocional.

ChatGP en la Educación Superior

ChatGPT es una herramienta de inteligencia artificial que ha mostrado ser útil en diversos campos, incluyendo la educación superior. Ahora abordaremos alguna de las posibles aplicaciones en este ámbito, así como algunas de sus limitaciones.

Una posible aplicación del ChatGPT en la educación superior es su uso como herramienta de apoyo para estudiantes que necesiten asistencia en la comprensión de textos complejos. El modelo podría utilizarse para responder preguntas específicas que los estudiantes tengan sobre el material, lo que permitiría un aprendizaje más personalizado y eficiente. Como señala el artículo de Kao y Chen (2021), "los modelos de lenguaje como el GPT-3 pueden ayudar a los estudiantes a comprender mejor los textos complejos al proporcionar explicaciones detalladas y contextualizadas de los conceptos clave" (p. 110). De esta manera, podría ser utilizado para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y facilitar su proceso de aprendizaje.

Otra posible aplicación del ChatGPT en la educación superior es su uso como herramienta de apoyo para profesores. El modelo podría utilizarse para responder preguntas comunes de los estudiantes, lo que permitiría a los profesores centrarse en cuestiones más complejas y desafiantes. Además, podría utilizarse para generar materiales didácticos personalizados, como cuestionarios y exámenes, que se ajusten a las necesidades de cada estudiante. Según el estudio de Khosla y al. (2021), "el ChatGPT puede ser utilizado para automatizar tareas rutinarias en la educación, lo que permitiría a los profesores centrarse en tareas más creativas y desafiantes" (p. 286). De esta manera, también podría ser utilizado para mejorar la eficiencia de los profesores y mejorar la calidad de la enseñanza en general.

Sin embargo, es importante tener en cuenta las limitaciones del ChatGPT en la educación superior. Una de las principales limitaciones es la falta de capacidad para entender el contexto completo de una conversación, lo que puede llevar a respuestas inexactas o incompletas. Además, el modelo puede perpetuar sesgos culturales y lingüísticos existentes en los datos de entrenamiento, lo que podría tener consecuencias negativas para las poblaciones marginadas. Por lo tanto, es importante utilizar de manera consciente y crítica en el contexto de la educación superior, y trabajar para mejorar su precisión y equidad a medida que evoluciona la tecnología de inteligencia artificial.

2. Conclusiones

- ChatGPT está considerado como un modelo de lenguaje natural basado en la arquitectura GPT-3.5 desarrollado por OpenAI que utiliza técnicas de inteligencia artificial para generar respuestas coherentes y relevantes a preguntas o mensajes de texto en diversos idiomas, utiliza un enfoque de aprendizaje no supervisado y ha demostrado su capacidad para mejorar la calidad y la eficiencia de la comunicación en línea y en aplicaciones de asistencia virtual.
- ChatGPT presenta diversas ventajas en comparación con otros modelos de lenguaje natural, que son de gran importancia en diversas aplicaciones, como el procesamiento de lenguaje natural y la asistencia virtual, tiene la capacidad de generar respuestas precisas y coherentes en una amplia variedad de temas y contextos, a más de aprender de forma continua y adaptarse a diferentes usuarios y contextos, presentando una alta escalabilidad y eficiencia en el procesamiento de lenguaje natural.
- Aunque el ChatGPT tiene ventajas evidentes en términos de generación de lenguaje natural, también tiene desventajas importantes que deben ser consideradas. Estas desventajas incluyen la posibilidad de inexactitudes, la perpetuación de sesgos culturales y lingüísticos, la falta de capacidad para comprender el contexto emocional de una conversación. Es importante tener en cuenta estas limitaciones al utilizar ChatGPT y trabajar para mejorar su precisión y equidad a medida que evoluciona la tecnología de inteligencia artificial.
- ChatGPT tiene el potencial de ser una herramienta útil en la educación superior, tanto para estudiantes como para profesores. Sin embargo, también es importante tener en cuenta sus limitaciones para abordar temas nuevos de manera crítica y consciente. En última instancia, el éxito del uso del ChatGPT en la educación superior dependerá de cómo se utilice y se integre en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3. Referencias Bibliográficas

- Adiwardana, D., Luong, M. T., Ramesh, A., et al. (2020). Towards a human-like open-domain chatbot. In *Proceedings of the 2020 Conference on Empirical Methods in Natural Language Processing (EMNLP)*, 4655-4669. <https://doi.org/10.18653/v1/2020.emnlp-main.389>
- Bender, E. M., & Gebru, T. (2021). On the dangers of stochastic parrots: Can language models be too big? Retrieved from <https://arxiv.org/abs/2101.07893>
- Brown, T. B., Mann, B., Ryder, N., et al. (2020). Language models are few-shot learners. In *Proceedings of the 33rd International Conference on Neural Information Processing Systems (NeurIPS)*, 1-15. <https://proceedings.neurips.cc/paper/>
- Jia, R., & Li, H. (2021). Scaling up natural language processing: GPT-3 and beyond. *Communications of the ACM*, 64(2), 318-325. doi:10.1145/3438376
- Li, J., Monroe, W., Shi, T., Jean, S., & Jurafsky, D. (2020). Automating rhetorical analysis of language
- Kao, Y.-C., & Chen, C.-M. (2021). Intelligent teaching assistant: Enhancing the learning effect by integrating GPT-3 into online education. *Journal of Educational Technology Development and Exchange*, 14(1), 109-120.

Radford, A., Wu, J., Child, R., et al. (2019). Language models are unsupervised multitask learners. OpenAI Blog. <https://openai.com/blog/better-language-models/>

Recibido: 14 de diciembre 2022

Aceptado: 14 de enero 2023

Mecanismos de regulación y control de la jornada laboral dentro de la modalidad de teletrabajo

Regulation and control mechanisms of the working hours within the teleworking modality

González Parra-Tanya Elizabeth¹*; Quituisaca Uguña-Verónica Narcisa¹

¹ Universidad Católica de Cuenca

* t.elizabeth2799@hotmail.com

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v7i1.1206>

Resumen

Tras la aparición de Covid-19 y la obligatoriedad de confinamiento; surge la necesidad de encontrar un medio alternativo de desarrollar las actividades laborales, motivo por el cual, al igual que en distintos países en el Ecuador se optó por la modalidad teletrabajo. Si bien, dentro del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-181 se regula la jornada laboral, la carente existencia de mecanismos que permitan controlar el cumplimiento del horario establecido ocasiono la vulneración de derechos laborales. El presente trabajo tiene como objetivo analizar si la falta de regulación efectiva del teletrabajo por parte del Estado podría acarrear una explotación laboral de los trabajadores en el sector privado es por ello que a través de la metodología cualitativa se realizó un análisis tanto de las características esenciales del teletrabajo como de la normativa referente a los derechos de los trabajadores. Si bien existe normativa que salvaguarda derechos laborales la falta de políticas públicas encaminadas a establecer mecanismos de control para el cumplimiento y respeto de la jornada laboral ocasionó la vulneración de los derechos laborales esto se evidencio con testimonios y el alto índice de demandas que se generó en el periodo marzo a septiembre del 2020.

Palabras clave: teletrabajo, jornada laboral, mecanismos de control.

Abstract

After the emergence of COVID-19 and the compulsory nature of confinement, the need to find an alternative means of developing work activities arose, which is why, as in different countries, in Ecuador, the teleworking modality was chosen. Although Ministerial Agreement No. MDT-2020-181 regulates the working day, the lack of mechanisms to control compliance with the established

schedule led to the violation of labor rights. This paper aims to analyze whether the lack of effective regulation of telework by the State could lead to labor exploitation of workers in the private sector. Thus, through the qualitative methodology, an analysis of the essential characteristics of teleworking and the regulations concerning workers' rights was conducted. Although there are regulations that protect labor rights, the lack of public policies aimed at establishing control mechanisms for compliance and respect for the working day caused the violation of labor rights, as evidenced by testimonies and the high rate of lawsuits generated from March to September 2020.

Keywords: teleworking, working day, control mechanisms.

1. Introducción

El teletrabajo se volvió tendencia en el año 2020 a nivel mundial durante la emergencia sanitaria por Covid-19, aunque apareció por primera vez en la década de los 70 en Estados Unidos para enfrentar la crisis petrolera como una medida emergente con el fin de evitar los costos de transportación de los trabajadores a las oficinas administrativas de las empresas, posterior a ello distintos países optaron por acogerse y regular esta modalidad laboral (Corbi, 2014).

El presente trabajo tiene como finalidad demostrar la necesidad de establecer mecanismos de regulación y control en la jornada laboral dentro de la modalidad de teletrabajo, ya que durante la crisis sanitaria por el Covid-19, los horarios de trabajo convenidos entre empleadores y trabajadores no se respetaron en su totalidad, en muchos casos los empleados se veían obligados a trabajar fuera del horario pactado e incluso en días de descanso obligatorio violentándose su derecho al descanso y ocio reconocido a nivel constitucional.

El trabajo se desarrollará de la siguiente manera, en primer lugar, se va a establecer las características del teletrabajo, tales como la voluntariedad, desconexión, jornada laboral, entre otros, que forman parte de esta institución que en la actualidad ha adquirido gran importancia y cuyo empleo empieza a ser más frecuente por parte de los empleadores. El segundo capítulo aborda la descripción de las normas que reconocen, garantizan y tutelan los derechos de los trabajadores que realizan esta modalidad de trabajo y que buscan evitar los abusos y arbitrariedad de los empleadores y evitar toda forma precarización laboral. Finalmente, el último capítulo está enfocado en demostrar la necesidad de crear mecanismos de control y regulación dentro de esta modalidad para prevenir la explotación laboral y la vulneración de derechos laborales por el irrespeto al horario de trabajo previamente pactado, lo que se evidenció durante la emergencia sanitaria del Covid-19, para lo cual se presentaran algunos testimonios.

2. Desarrollo

2.1 Características esenciales de la modalidad del teletrabajo como forma de prestación de servicios laborales.

Al hablar de las características del teletrabajo, es importante señalar que esta modalidad se regula en el Ecuador a partir de la promulgación del Acuerdo Ministerial MDT-2016-190, destinado exclusivamente a las relaciones laborales en el ámbito privado.

No es hasta finales del mes de abril del 2020 en donde esta modalidad empezó a adquirir mayor fuerza tras la aparición del COVID -19 y la declaratoria de emergencia sanitaria por parte de la Organización Mundial de la Salud (Arroyo, 2020). Los Estados con la finalidad de precautelar la salud de los trabajadores decidieron limitar la presencialidad laboral, y, en el caso del Estado ecuatoriano es mediante el acuerdo ministerial MDT-2020-076 donde se regulan las directrices de aplicación de la modalidad teletrabajo tanto para el sector público como privado.

Dentro de la obra denominada "Puntos críticos en relación al teletrabajo" elaborado por los juristas (Sagardoy)(2021) encontramos las siguientes características:

2.1.1 Voluntariedad de las partes: Esta constituye la base para la aplicación de la modalidad teletrabajo, pues como lo manifiesta el Código Civil en su artículo 1461 inciso tercero, para que exista un contrato debe haber el consentimiento de ambas partes y no incurrir en vicios que puedan acarrear la nulidad del negocio jurídico (Comisión de Legislación y Codificación, 2005). Es decir, llegar a un acuerdo o consenso sin coerciones entre las partes acatando las normas previamente establecidas, generando de esta forma seguridad jurídica.

A pesar de que la voluntad de las partes es un requisito sustancial en cualquier negocio jurídico, durante la crisis sanitaria esta no se respetó, debido a que la Organización Mundial de la Salud solicitó a los Estados que sometieran a sus habitantes a confinamiento obligatorio por la emergencia inminente, ocasionando que las empresas impusieran el teletrabajo sin previa negociación.

Si bien el teletrabajo estaba reglamentado desde el año 2016 a través del Acuerdo Ministerial MDT-2016-190, en el artículo 3 se determina que para que proceda esta modalidad, el acuerdo se realizará por escrito y previa anuencia de las partes, conforme establece el ordenamiento jurídico. Al inicio del confinamiento las empresas optaron por imponer esta modalidad y los trabajadores no tuvieron la oportunidad de llegar a dicho consenso, puesto que el trabajo es su fuente de ingreso económico y sustento familiar; de esta manera los trabajadores se vieron en la necesidad de aceptar las condiciones impuestas por el empleador.

En caso de que no se celebre un nuevo contrato, se puede instituir el denominado adendum, que es un documento que se anexa al contrato principal firmado por el empleador y trabajador, en donde se defina además de la jornada laboral, la remuneración y el tiempo de duración de esta nueva modalidad adquirida ya que estos contratos son considerados de tracto sucesivo.

2.1.2 Jornada laboral y Desconexión:

2.1.2.1 Jornada Laboral:

Como segunda característica, se establece la jornada laboral y se torna necesario hacer énfasis en este punto ya que, al no estar regulado en el ordenamiento jurídico los mecanismos de control en torno a este particular, el empleador puede solicitar a sus trabajadores aún fuera de su horario de labores el desempeño de sus actividades en función

a las necesidades de la empresa.

Para González (2019), la jornada laboral es “el cómputo de horas que un trabajador destina al desempeño de su trabajo a lo largo de un día, aunque podría contemplarse en periodos semanales o mensuales” (párr.3). En este contexto, la jornada de trabajo hace relación al tiempo de la prestación de servicios, sin embargo, en la modalidad de teletrabajo no se ha logrado determinar un método que permita regular las horas de trabajo con la finalidad de cumplir con el objetivo de actuar conforme lo determinado en la norma que regula la relación laboral.

Dentro del marco normativo vigente en nuestro país, se reconoce la existencia de dos tipos de jornadas laborales: la primera conocida como diurna que se desarrolla desde las 06h00 am a 19h00 p.m. y la segunda denominada jornada nocturna que va desde las 19h00pm a 06h00 a.m. del día siguiente y esta última tiene un recargo del 25% del valor de una hora trabajada.

El punto antes mencionado resulta fundamental debido a que en el teletrabajo, los derechos de los trabajadores se han visto gravemente vulnerados en relación al cumplimiento de la jornada laboral, pues los trabajadores, por temor a ser removidos de sus puestos de trabajo, empleaban más de 12 horas en el ejercicio de sus funciones con la finalidad de acatar las ordenes dispuestas por el empleador, aún fuera del horario establecido previamente y sin derecho de percibir los recargos de ley por horas suplementarias o extraordinarias.

Lo manifestado se evidencia claramente a través de una publicación en diario el Universo del 18 de octubre del 2020. A continuación se hace conocer el testimonio de un trabajador que señala:

El teletrabajo para mí ha sido la peor experiencia, esto empezó desde marzo y trabajaba de 09:00 a 18:00 con una hora de almuerzo, hasta junio la gestión fue llevadera, posterior a eso la carga (laboral) ha incrementado, a tal punto que me desocupo a las 00:00 o 01:00, es agobiante y pensé en renunciar. (El Universo, 2020, párr. 5)

Por otra parte, según un estudio realizado por la (CEPAL, 2020): “la crisis causará una reducción de alrededor del 10,3% de las horas de trabajo en el segundo trimestre de este año, lo que equivale a 31 millones de trabajadores a tiempo completo”(p.8), situación que solo queda en el papel pues a pesar de que hubo una reducción del horario de trabajo, muchos trabajadores laboraron más de lo determinado con el fin de conservar sus puestos y no quedarse en el desempleo lo que los perjudicaría aún más, sin que esta labor suplementaria fuera remunerada por los empleadores.

Como consecuencia de la falta de control de la jornada laboral en la modalidad teletrabajo se puede colegir la existencia de dos puntos controversiales y extremos; por un lado, el exceso de la jornada laboral sin la debida remuneración, y por otro la reducción salarial con la carga laboral completa.

2.1.2.2 Desconexión: Este aspecto tiene un estrecho lazo con la jornada laboral y constituye uno de los derechos primordiales de los trabajadores ya que, con la promulgación Ley de Apoyo Humanitario publicada en el Registro Oficial el 22 de junio del 2020, se modificó el artículo 16 del Código de Trabajo estableciendo que los trabajadores que desempeñan sus actividades en la modalidad virtual tienen derecho al ocio o descanso mediante la desconexión

por un tiempo de 12 horas en un lapso de 24 horas, además de respetar los días feriados, vacaciones y permisos que la ley concede (Congreso Nacional, 2012).

Llama la atención lo antes anotado, puesto que una ley que nace para hacer frente a la crisis emergente, modifica lo establecido en el Código de Trabajo, sin embargo, no se determina una forma de control para el correcto cumplimiento de la jornada laboral, por lo que, un derecho garantizado constitucionalmente se ha visto violentado por parte de los empleadores traduciéndose en acoso y explotación laboral.

2.1.3 Se considera un trabajo eventual: La eventualidad, en el contexto del teletrabajo se origina como una medida emergente para el desarrollo de las actividades laborales de manera no presencial por un determinado tiempo y con la ayuda de las TICs, también a esta modalidad se la denomina temporal.

En el análisis de este punto, la Organización Mundial del Trabajo define al teletrabajo como: "el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones como teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras portátiles y de escritorio para trabajar fuera de las instalaciones del empleador" (Organización Internacional del Trabajo, 2020, p.6).

Por lo tanto, al ser no presencial se realiza a través de instalaciones compartidas, mayormente con otros miembros de la familia observándose, que la mayoría de personas que hacen teletrabajo lo realizan desde el hogar, por lo que no mantienen un contacto directo con el empleador, sin embargo, la relación laboral existe por medio de un contrato en el que se ha aceptado esta modalidad.

Según Iparraguirre (2016): "la temporalidad es la noción de tiempo que tiene el individuo, derivada de la experiencia del tiempo mismo, es decir, no es una experiencia a priori..." (p.117).

De la definición anotada, se puede esgrimir que el teletrabajo se considera eventual o temporal debido a que se aplicó en base de las circunstancias debido al confinamiento durante la crisis sanitaria por Covid-19 y por ende se dejó de aplicar una vez regulada la situación.

Por lo expuesto, se podría determinar al teletrabajo como una actividad que se desarrolla de manera eventual y con el particular de que se realiza para satisfacer las necesidades del empleador, pero de forma temporal debido a que las empresas requieren en su mayoría un desarrollo de actividades físicas o de producción dentro de sus instalaciones.

2.1.4 Reversibilidad: Este término refiere al hecho de que un trabajador, por necesidad de la empresa, requerimiento del empleador o disposición de autoridad competente, previo acuerdo de las partes debe volver a prestar sus servicios donde lo hacía previamente de manera presencial, mediando nuevo acuerdo por escrito, conforme lo dispone el artículo 9 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-181.

"La reversibilidad faculta al empleador para que solicite al trabajador retornar a laborar en las instalaciones de la empresa y continuar desarrollando sus funciones" (Ministerio del Trabajo, 2020, p.6).

2.2 Describir la normativa nacional e internacional en relación a los derechos de los trabajadores.

Luego de haber determinado las características del teletrabajo, es necesario contextualizar aquellos derechos que les asiste a los trabajadores. La Constitución de la

República del Ecuador, promulgada en octubre del año 2008 y garantista de derechos, prevé la protección a los trabajadores y además reconoce las distintas modalidades de trabajo, mismas que a continuación se analizan.

El artículo 33 de la Constitución de la República determina:

El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

Conforme se puede observar el artículo antes citado establece tres dimensiones en torno al derecho al trabajo, primero determina que el trabajo es un derecho y se constituye como una garantía de todos los ciudadanos, en segundo punto lo reconoce como un deber social, es decir todos los ciudadanos dentro de la edad permitida están obligados a trabajar, y finalmente se dice que es fuente de economía, debido a que constituye una fuente de ingreso que busca el sustento diario de las familias.

Como se ha señalado en líneas anteriores, durante el desarrollo del teletrabajo lo dispuesto en la Constitución, ha sido vulnerado y escasamente defendido por parte de la administración de justicia, pues, si bien se menciona que el Estado garantiza retribuciones justas, el tema de reducción salarial afectó gravemente a las familias ecuatorianas, puesto que no se redujo también la jornada laboral, ocasionando además que los empleadores abusen de sus trabajadores con jornadas excesivas sin las debidas retribuciones.

Continuando con el análisis, la norma *ibidem* en el artículo 66 entre otros derechos reconoce "el trabajo, empleo, descanso y ocio"(Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008, p. 29). Si bien se garantiza constitucionalmente el derecho al descanso y ocio, hemos observado en base a lo manifestado anteriormente, que los trabajadores se han visto en la obligación de realizar sus actividades fuera de sus horas y días establecidos debido a la inexistencia de un mecanismo de control.

El Art. 326 en sus numerales 1 y 2 preceptúa: "El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios: El Estado impulsará el pleno empleo y la eliminación del subempleo y del desempleo"(Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008, p. 101). Además, se menciona que "Los derechos laborales son irrenunciables e intangibles. Será nula toda estipulación en contrario"(Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008, p. 101).

Así también el Art. 327 dispone: "La relación laboral entre personas trabajadoras y empleadoras será bilateral y directa. Se prohíbe toda forma de precarización..."(Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008, p. 102).

La Corte Constitucional ha sido enfática en manifestar que el derecho al trabajo adquiere una categoría especial, toda vez que tutela derechos de la parte considerada débil dentro de la relación laboral, quien al verse desprovista de los medios e instrumentos de producción puede ser objeto de vulneración de sus derechos; es en aquel sentido que se reconoce constitucionalmente el derecho a la irrenunciabilidad e intangibilidad de los derechos de los trabajadores, los cuales asociados con el principio de *in dubio pro operario* constituyen importantes conquistas sociales que han sido reconocidas de forma expresa en el texto constitucional.

Dentro del Derecho Internacional también se han desarrollado varios avances en torno a los Derechos de los Trabajadores, el Art. 23.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece: "Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo..." (Naciones Unidas, 2015, p.48).

Dentro de los derechos del Buen Vivir, la Constitución reconoce al trabajo como un derecho y deber social, para que los trabajadores gocen de una vida decorosa y justa.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 22, establece que:

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. (Naciones Unidas, 2015, p.46)

En 1996 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) creó el acuerdo C177, denominado "Convenio de Trabajo a Domicilio" que establece determinados aspectos esenciales del teletrabajo, si bien nuestro país no lo ha ratificado, en la actualidad existe trece países que han suscrito dicho convenio y en Latinoamérica solo Argentina es el único país que lo ha ratificado.

El Ministerio del Trabajo (2021) establece: "Los trabajadores que prestan servicios de teletrabajo gozarán de todos los derechos individuales y colectivos, así como beneficios sociales contenidos en este Código, cuyas normas les serán aplicables en tanto no sean incompatibles con las contenidas en el presente artículo" (p.2).

A través del Acuerdo Ministerial MDT-2016-190 se regula por primera vez al teletrabajo, mismo que carecía de efectividad, por lo que, en el año 2020, como complemento a la Ley de Apoyo Humanitario se emite un nuevo Acuerdo Ministerial con el Nro. MDT-2020-181 que dejó sin efecto el del 2016.

2.3 Demostrar la necesidad de creación de mecanismo de control y regulación en la modalidad de teletrabajo para evitar la explotación laboral

Como se ha demostrado, la pandemia, obligo a la mayoría de empresas a optar por una modalidad de trabajo alterna a la presencial, la mayoría de estas optaron por el teletrabajo, y según un informe emitido por el Ministerio del Trabajo en el sector privado el número de teletrabajadores en el periodo de marzo a septiembre del 2020 fue de 151.302 personas (García-Rubio et al., 2021).

Además, la misma entidad en fecha 20 de septiembre del 2020 ha hecho público los indicadores laborales dentro de los cuales se da a conocer las denuncias que se han presentado en el periodo comprendido desde marzo a septiembre del año 2020, en donde se observa que, durante seis meses estas se han ido incrementado, teniendo como resultado un total de 27.318 denuncias (Ministerio del Trabajo, n.d.).

Estas cifras resultan preocupantes, pues se evidencia un alto porcentaje de delaciones de los trabajadores que se han visto afectados; este porcentaje demuestra que en un periodo de seis meses, fecha en la que se venía desarrollando la modalidad teletrabajo existió altos

índices de vulneración de los derechos laborales tales como: la desconexión, el ocio y la jornada laboral, debido a que, utilizando distintos medios de comunicación como: llamadas, mensajes, correos electrónicos, oficios, memorandos, etc., a cualquier hora o incluso en fines de semana, los empleadores solicitaban a sus trabajadores información, o el desempeño de actividades relacionadas a sus funciones.

Esto se puede verificar según otro testimonio publicado por diario El Expreso en octubre del 2020, en el que "Andrés T." un trabajador sometido a esta modalidad, comenta a la periodista Mariella Toranzos que recibió mensajes como "Si no puede ponerse la camiseta, este trabajo no es para usted" a las 23:00 de un lunes, el mes pasado (Toranzos, 2020).

De lo antes anotado se ha podido identificar y probar que la falta de mecanismos de control que deben estar debidamente regulados para de la jornada laboral en la modalidad teletrabajo, ha dejado como consecuencia la vulneración de derechos de los trabajadores, esto debido a que, en nuestro país, no se han desarrollado políticas públicas encaminadas a salvaguardar los derechos y necesidades de los mismos, conforme dispone la Constitución de la república en su artículo 84, que obliga a los órganos con potestad normativa a adecuar formal y materialmente sus leyes y normas jurídicas a la Carta Magna.

Una vez demostrada la necesidad de crear mecanismos de regulación y control de la jornada laboral en la modalidad teletrabajo como herramienta para hacer frente a situaciones emergentes y según estudios realizados por la Organización Internacional del Trabajo, se ha concluido que a largo plazo el teletrabajo pasara de ser emergente a estable, por lo que dicha organización procedió a emitir una guía práctica denominada "El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella".

Del estudio y análisis de la guía, se ha considerado la posible aplicación de ciertos puntos que actúen acorde a la realidad de nuestro país y con ello se facilite el control de la jornada laboral, tomando como referencia lo que establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT)(2020):

1. Digitalización:

- a. Se refiere al aumento de la presencia y el uso de la computación en la nube y de los instrumentos de programación.
- b. Implementar aplicaciones basadas en la web en diferentes plataformas para facilitar el acceso remoto y el trabajo en colaboración.
- d. Ofrecer oportunidades de capacitación a los trabajadores sobre los diferentes instrumentos que deberán utilizar, autoevaluación y las pruebas externas sobre la capacidad y el nivel de competencias. (pp.8-10)

Para desempeñar el teletrabajo es necesario el uso de computadoras y otras herramientas informáticas con acceso a una conexión de red, y en concordancia con lo contenido en el acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-181, resulta fundamental que los empleadores faciliten a sus trabajadores los medios y recursos adecuados para que puedan cumplir con sus actividades y con las herramientas tecnológicas descritas en los literales a y b y crear un ambiente de conexión dentro de un horario establecido, fijándose un límite para la conexión remota que deberá ser respetado por las partes.

Esta aseveración se la puede hacer debido a que en empresas del sector público en Camerún ya han implementado estos instrumentos obteniendo resultados positivos

(Organización Internacional del Trabajo, 2020).

En lo que concierne a las oportunidades de capacitación, según un estudio realizado por Instituto Tecnológico de Sonora, México, las capacitaciones constituyen una de las herramientas más efectivas para optimizar el desempeño de las y los empleados, permitiendo que el personal adquiriera una visión de las ventajas y beneficios de laborar en la empresa, aumentando su moral, fomentando la comunicación y mejorando su rentabilidad (Cota & Rivera, 2016).

Continuando con lo que establece la Organización Internacional del Trabajo (2020):

2. Comunicación:

- a. Archivos centralizados, uno de los retos del teletrabajo, es mantener a todo el mundo de manera eficaz sobre los últimos cambios en la organización. Esto puede ahorrar mucho tiempo a los trabajadores que tratan de encontrar la información más reciente y precisa.
- b. Pueden existir normas a nivel individual, como el tiempo de respuesta preferido de la gente, el estilo y el tono de escritura, también pueden incluir la longitud y el nivel de detalle de los mensajes. (p.11)

Otro de los factores necesarios para realizar un teletrabajo adecuado, radica en tener comunicación constante y fluida entre el empleador y sus colaboradores, por lo que, el establecer instructivos y normas referentes a videoconferencias constantes, tiempo de respuesta, contenido de los mensajes y un horario pre establecido de manera contractual permitirá que los resultados en la empresa sean favorables para las partes, evitando de esta manera abusos hacia los trabajadores y prevenir además, la explotación laboral.

3. Formación:

- a. Realizar encuestas regularmente (cada 2-3 semanas) sobre los desafíos y necesidades de los teletrabajadores.
- b. Ofrecer capacitaciones centradas en habilidades sociales y comportamiento en el teletrabajo, como atención o habilidades de gestión de tiempo para teletrabajadores, estas sesiones les ayudarán a adquirir habilidades minimizando los riesgos de salud, establecer límites entre el trabajo y la vida personal.(Organización Internacional del Trabajo, 2020, p.17)

Esto último tiene mucha relevancia en el ámbito de la transformación y constitución entre la empresa y el teletrabajador, buscando establecer un vínculo de confianza, en el cual se puedan dar a conocer las fortalezas, debilidades y necesidades de los trabajadores; además, se vuelve a recalcar el tema de las capacitaciones, tanto al empleado como al empleador para lograr identificar el espacio de las personas y saber distinguir lo personal de lo laboral.

3. Conclusiones

El teletrabajo permite hacer frente a situaciones emergentes utilizando las TICs; y de manera temporal se aplicó para hacer frente a la crisis sanitaria por Covid-19, esta modalidad

posee características esenciales como la voluntariedad, jornada laboral y desconexión mismas que fueron irrespetadas por parte de los empleadores vulnerando el derecho de los trabajadores, corresponde también a las características a más de las mencionadas, el trabajo eventual y reversibilidad cuyo objetivo es permitir el retorno a la presencialidad.

El ordenamiento jurídico ecuatoriano a través de la Constitución como norma suprema reconoce y garantiza las distintas modalidades de trabajo y reconoce al trabajo como un derecho, sin embargo, aunque exista disposición expresa, nacional e internacionalmente de respetar los derechos laborales; durante el confinamiento y el desarrollo del teletrabajo se dio la vulneración de los derechos de los trabajadores. Por ello, una vez que se emitió la Ley de apoyo humanitario se reformó el artículo 16 y se anexo la regulación de la modalidad teletrabajo, fijando que deberá ser convenida entre empleador y trabajador señalando el horario de trabajo, la duración de esta modalidad, las remuneraciones y el pago de los beneficios sociales que obliga la ley.

El Estado ecuatoriano no ha podido garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores, por la falta de mecanismos control de la jornada laboral, mismas que han sido verificadas por el aumento de denuncias ante la autoridad competente, lo que se traduce como vulneración de derechos constitucionalmente protegidos.

4. Recomendaciones

Con el fin de precautelar los derechos de los trabajadores y prevenir la vulneración de los derechos laborales, el Estado ecuatoriano debe crear mecanismos que permitan controlar el debido cumplimiento de la jornada laboral en el teletrabajo.

Se torna necesario adoptar políticas públicas que permitan controlar el cumplimiento de la jornada laboral de quienes desarrollen sus actividades en la modalidad teletrabajo, misma que consiste en que las empresas, en concordancia con el Ministerio del Trabajo, revisen y controlen las marcaciones o registros electrónicos de los teletrabajadores con la finalidad de evitar la explotación laboral.

Crear una aplicación que, conjuntamente con un proxy de bloqueo, pueda medir el tiempo de solución de una actividad con el fin de que, en caso de realizar horas extras, estas sean debidamente recompensadas, subrayando el tema de que esta aplicación y el uso de los proxys de bloqueo serán aplicados en los dispositivos entregados por las empresas y con previo conocimiento del teletrabajadores con el fin de respetar su privacidad.

5. Referencias Bibliográficas

- Arroyo, J. (2020, March). *Coronavirus: la OMS declara la pandemia a nivel mundial por Covid-19*. Redacción Médica.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- CEPAL. (2020). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. La dinámica laboral en una crisis de características inéditas: desafíos de política. Coyuntura Laboral En América Latina y El Caribe, 23, 59.*
- Comisión de Legislación y Codificación. (2005). *Código Civil de la República del Ecuador [CC]. RO Suplemento No. 46 de 24 de Junio de 2005. Última Modificación El 8 de Julio de 2019.*
- Código Del Trabajo, Código del Trabajo (2012).
- Corbi, M. (2014). *Teletrabajo: pasado, presente y futuro*. Innovación y Ciencia.

- Cota, J., & Rivera, J. (2016). La capacitación como herramienta efectiva. *Técnica Administrativa*, 16(2).
- El Universo. (2020). *Teletrabajo en Ecuador: "Es la peor experiencia que he tenido. Laboro 15 horas al día y me pagan 6."* El Universo.
- García-Rubio, M., Silva-Ordoñez, C., Salazar-Mera, J., & Gavilanez-Paz, F. (2021). Modalidad teletrabajo en tiempos de pandemia COVID- 19 en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3). <https://doi.org/10.31876/rsc.v27i.36500>
- Ministerio del Trabajo. (n.d.). *Indicadores Laborales*. 953.
- Ministerio del Trabajo. (2020). Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-181. *Ministerio Del Trabajo*, 6.
- Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella. In *Oficina Internacional del Trabajo y la Fundación Europea* (Vol. 1). Organización Internacional del Trabajo.
- Sagardoy, I. (2021). Algunos puntos críticos en relación con el teletrabajo. In *Puntos críticos en relación al teletrabajo (tras el RDL 28/2020, de 22 de septiembre)*(pp. 13-38). Dykinson.
- Toranzos, M. (2020). Quejas por irrespeto a normas del teletrabajo, en aumento. *Www. Expreso.Ec*, 1-4.

Recibido: 15 de noviembre 2022

Aceptado: 14 de enero 2023

Fetichismo, enajenación y abstracción real, conceptos clave de Marx y Sohn-Rethel para una epistemología crítica del derecho

Fetishism, alienation and real abstraction, key concepts of Marx and Sohn-Rethel for a critical epistemology of law

Chuchuca Serrano-Jaime^{1*}

¹ Universidad Nacional del Cuyo // <https://orcid.org/0000-0001-7555-3046>

* hscjaime@hotmail.com

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v7i1.1037>

Resumen

En este artículo hago un aporte a la epistemología crítica del derecho desde las categorías fetichismo, enajenación y abstracción real. Rebaso la ruptura entre los escritos de la juventud y madurez de Marx y relaciono dialécticamente los conceptos de fetichismo y enajenación. En esta relación conceptual, el derecho es un constituyente de las relaciones sociales de producción y de intercambio en sus distintas funciones. Desde el análisis del fetichismo y la abstracción real de Sohn-Rethel, me aproximo a las posibilidades epistemológicas que existen de por medio en el derecho, las abstracciones jurídicas y los desvíos del derecho. En consecuencia, explico cómo los sujetos-objetos de las ciencias sociales y particularmente el derecho, son interrelacionales en la estructura conceptual de la síntesis social. Finalmente, resumo que las abstracciones reales no solo vienen de la abstracción-intercambio, sino que forman parte de la producción de la propiedad esclavista sobre otros seres humanos y las *famulus*.

Palabras clave: fetichismo, enajenación, abstracción real, trabajo enajenado, forma mercancía, abstracción jurídica, propiedad esclavista.

Abstract

This article contributes to the critical epistemology of law from the categories of fetishism, alienation, and real abstraction. It goes beyond the rupture between Marx's earlier and later works and dialectically relates the concepts of fetishism and alienation. In this conceptual relationship, the law is a constituent of the social relations of production and exchange

in different functions. From Sohn-Rethel's analysis of fetishism and real abstraction, the epistemological possibilities that exist through the law, legal abstractions, and deviations from the law are addressed. Consequently, it is explained how the subject-objects of the social sciences, and mainly, law, are linked in the conceptual structure of social synthesis. Finally, it is summarized that fundamental abstractions not only come from abstraction exchange, but also from slavery production over other human beings and the *famulus*.

Keywords: fetishism, alienation, real abstraction, alienated labor, commodity form, legal abstraction, slave ownership.

1. Introducción

En este artículo propongo los conceptos *fetichismo* y *enajenación* de Marx, tomados de *El Capital* (1977, 2013) y los *Manuscritos de 1844* (1972, 2000), y la lectura de la *abstracción real* de Sohn-Rethel, en *Trabajo Intelectual y Trabajo Manual. Crítica de la Epistemología* (2001), como vitales para hacer una epistemología crítica del derecho.¹

Uno de los problemas siempre trascendentes a la hora de abordar el derecho, y la epistemología del derecho como tal, es sobre las preguntas alrededor de su objeto (s) de estudio y sobre todo si este es o no una ciencia. Los conceptos antes enumerados, como se verá, indican varias huellas para responder afirmativamente sobre la existencia de sujetos-objetos de estudio interrelacionales y de una ciencia en la concepción moderna.

Metodológicamente no opto por hacer una división tajante entre los escritos de juventud y madurez de Marx, porque parto del criterio que existen continuidades y discontinuidades en sus tesis. En el caso de estos conceptos apunto las continuidades.

Marx analiza, en el primer capítulo de *El Capital* (1977, 2013), el fetichismo de la mercancía, unido dialécticamente a la categoría de enajenación (sin explicitarla), como un fenómeno que explica la producción y el movimiento de las mercancías. El fetichismo enfoca como en el mercantilismo las *relaciones sociales* entre las *personas* aparecen como si ocurrieran entre las *cosas*, mientras que las relaciones entre las cosas aparecen como si estas mismas tuvieran vida. En el capitalismo tiene lugar la socialización del mundo de las mercancías y la mercantilización del trabajo humano. De tal modo, que no hay una separación absoluta entre el sujeto cognoscente y el objeto conocido de la epistemología tradicional.

El examen de las relaciones sociales de la producción capitalista, desde el punto de vista del fetichismo, permite develar las *formas jurídicas capitalistas* y su *lógica de funcionamiento*. La *abstracción real* tomada de los regímenes mercantiles, para Sohn-Rethel, funda la *estructura conceptual* de estas sociedades, de todas las ciencias y, por tanto, la del derecho. Sohn-Rethel únicamente señaló esta posibilidad de aproximarse al derecho desde su propuesta epistemológica, sin embargo no profundizó en el tema. En consecuencia, aquí reúno las tesis del fetichismo de Marx con la de la abstracción real Sohn-

¹ La traducción española de *El Capital* de W. Roces la he confrontado con su original (Marx K. , 2013).

Rethel, para investigar la creación conceptual en el régimen de producción de mercancías y así profundizar algunas bases epistemológicas del derecho. Esta visión se adecúa a que el materialismo histórico no crearía el mundo desde sus categorías, sino que extraería las categorías del mundo para la praxis cognoscitiva.

Fetichismo y enajenación

Parto de las características del fetichismo. Marx explica que las mercancías antes que ser objetos triviales "son objetos muy intrincados, llenos de sutilezas metafísicas y de resabios teológicos" (Marx, 1977, p. 36). La mercancía como producto del trabajo humano significa valor de uso (*Gebrauchswert*) y cumple el papel de satisfacer las necesidades humanas. Sin embargo, cuando, por ejemplo, una mesa se comporta "como mercancía, la mesa se convierte en un objeto físicamente metafísico (...) y de su cabeza de madera empiezan a salir antojos muchos más peregrinos y extraños que si de pronto la mesa rompiese a bailar por su propio impulso" (1977, p. 37).

La elaboración de la mesa está precedida por el trabajo y la relación del productor y el material (adquisición), o del contrato del productor con el capitalista y la disposición de los medios de producción de su propiedad, o de quién encarga la realización al carpintero (suponiendo que los medios de producción están en su poder), o a fin de cuentas de hacer una mesa para tenerla en su casa, lo cual no sirve como ejemplo de intercambio en el mercado. Pero todas estas también están intermediadas por las sutilezas metafísicas y resabios teológicos del derecho (civil, mercantil, de trabajo). Hecho que abstraigo Marx para poder analizar con mayor soltura las determinaciones de la mercancía.

La mercancía contiene en sí tanto el valor de uso (*Gebrauchswert*) cuanto el valor (*der Ware*). El valor de uso corresponde al trabajo humano concreto y el valor al trabajo humano abstracto. El hecho de tener valor le permite ser intercambiada, es decir, tiene *valor de cambio*.

Marx establece que el carácter místico no brota del valor de uso y tampoco del contenido de las determinaciones de valor. Más bien, el carácter misterioso de la mercancía surge de la misma *forma mercancía*. Entonces ¿cómo se produce la forma mercancía? La fuerza humana de trabajo se gasta en un determinado tiempo de duración y se objetiva en los productos del trabajo, en tanto valor, entonces, de acuerdo a esto, las relaciones entre los productores se traducen por la "función social de sus trabajos" (Marx, 1977, p. 37).² Esta función social está precedida e intermediada por las formas jurídicas de contratación y el Derecho de Trabajo regula la actividad del trabajo o enajenación de los productores y su empleador.³ En términos económicos esta relación social de los productores ahora

² La *función social* de los trabajos se establece en las Constituciones y Códigos de Trabajo como deber u obligación social. En el Código Sustantivo del Trabajo de Colombia (CSTC) reza "Art.7.- El Trabajo es socialmente obligatorio" (Congreso, 2011). El Art. 101 de la Constitución Política de Guatemala: "El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social." (Asamblea Nacional Constituyente, 1985)

³ El CSTC señala que su materia es la regulación de toda la actividad humana libre al servicio de acuerdo a un contrato: "Art. 5.- El trabajo que regula este Código es toda actividad humana libre, ya sea material o intelectual, permanente o transitoria, que una persona natural ejecuta conscientemente al servicio de otra, y cualquiera que sea su finalidad, siempre que se efectúe en ejecución de un contrato de trabajo" (Congreso, 2011).

aparece como “una relación social entre los propios productos de su trabajo”, como si estos objetos tuviesen un “don natural social” (1977, p. 37). Esta es la *característica esencial* por la cual los productos del trabajo humano se convierten en mercancías, en “objetos físicamente metafísicos o en objetos sociales” (1977, p. 38).

Los productos del trabajo humano son “jeroglíficos sociales” (Marx, 1977, p. 37). Las mercancías como productos del trabajo humano aparecen como seres dotados de vida propia que se relacionan entre sí y con los seres humanos. Por un lado aparecen relaciones materiales entre personas y, por otro, relaciones sociales entre cosas.⁴ En el mercado lo que en realidad le interesa a la gente es cuántos productos recibirán por el suyo. Las proporciones de intercambio debido a la fuerza de la costumbre van adquiriendo fijeza. La ley reguladora del *tiempo de trabajo socialmente necesario* para la producción va imponiendo la relación de proporción y valor.⁵

Del intercambio de las mercancías, incluyendo al ser humano como mercancía, surgen las distintas formas jurídicas de contratación capitalistas. La forma dinero en su evolución histórica no es más que una herramienta para la producción, distribución, intercambio y consumo. La *forma dinero*, apunta Marx, no revela el carácter social de los trabajos privados sino que lo oculta. Es una de las *formas mentales* aceptadas por la costumbre y el derecho en sociedad que sirven para el intercambio. Las formas de adquirir el dominio y de contratación varían en este espectro.⁶

Ahora bien. La tendencia a la mercantilización del sistema capitalista va incluyendo todas las producciones humanas y naturales. Pero ¿cómo se fetichiza una cosa?, o visto desde su opuesto, ¿cómo pierde sus fuerzas el ser humano en la actividad del trabajo? Para su comprensión hay que comprender dialécticamente el *fetichismo* y la *enajenación*. Marx estudia esta última categoría detenidamente en el proceso del *trabajo enajenado* (*Die entfremdete Arbeit*) de los *Manuscrito de 1844* (1972, 2000). Pues no habría fetichización sin enajenación.

Aunque aquí no entraré en detalle sobre la historia de la categoría enajenación, parto de que entra al mundo moderno europeo con la traducción de la *Biblia* al alemán por

⁴ Por ejemplo el Derecho Civil llama derecho personal a las relaciones que devienen entre dos o más personas (o la disposición de la ley) y derechos reales la relación que tiene una persona respecto de una cosa. En el Código Civil Ecuatoriano (CCE) se lee:

“Art. 595.- *Derecho real* es el que tenemos sobre una cosa sin respecto a determinada persona. Son derechos reales el de dominio, el de herencia, los de usufructo, uso o habitación, los de servidumbres activas, el de prenda y el de hipoteca. De estos derechos nacen las acciones reales.

(...) Art. 596.- Derechos personales o créditos son los que sólo pueden reclamarse de ciertas personas que, por un hecho suyo o la sola disposición de la ley, han contraído las obligaciones correlativas; como el que tiene el prestamista contra su deudor, por el dinero prestado, o el hijo contra el padre por alimentos. De estos derechos nacen las acciones personales.” (Asamblea Nacional, 2019)

⁵ El CCE reza: “Art. 1829.- El vendedor sufre lesión enorme cuando el precio que recibe es inferior a la mitad del justo precio de la cosa que vende; y el comprador, a su vez, sufre lesión enorme cuando el justo precio de la cosa que compra es inferior a la mitad del precio que paga por ella.” (Asamblea Nacional, 2019)

⁶ Se puede hablar de la forma de adquirir el dominio como la tradición y el perfeccionamiento del concepto de compraventa. En el CCE se lee: “Art. 1732.- Compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa, y la otra a pagarla en dinero. El que contrae la obligación de dar la cosa se llama vendedor, y el que contrae la de pagar el dinero, comprador. El dinero que el comprador se obliga a dar por la cosa vendida se llama precio.” (Asamblea Nacional, 2019).

Lutero, después es tomada por autores como Rousseau, Hegel y Marx, con características distintas (Autor, 2012).

Para Marx, la categoría de la enajenación comprende la transformación del ser humano en otro, en la actividad física y espiritual. En los *Manuscritos de 1844* (1972, 2000) el trabajo enajenado es la enajenación (*Entäußerung*) del ser humano, este pierde algo de sí mismo en la ejecución de sus actividades, para dar un paso a la aparición de otra cosa a más de sí mismo, en el momento positivo de la enajenación (*Entfremdung*). La apropiación surge como *Entäußerung* y *Entfremdung*, como pérdida de algo y apareamiento de algo nuevo (Marx, 2000). Mientras más objetos produce el trabajador, menos puede poseer y más queda en el señorío (*die Herrschaft*) de su producto, el capital. Este algo nuevo que aparece en el proceso de la enajenación continuará su camino en el intercambio capitalista, por ejemplo en el entramado de la compraventa (*Veräußerung*).⁷ Como dice Marx en la *Zur Judenfrage* (*La Cuestión Judía*), *Die Veräußerung ist die Praxis der Entäußerung* (Marx, 1999, p. 376).⁸

En los *Manuscritos de 1844* el trabajo enajenado se resume en cuatro determinaciones.

1) El trabajador se enajena en el producto de su trabajo. Este último se convierte en un objeto extraño y poderoso, en el que se objetivó su esencia. A través de la producción, el productor se subyuga a los productos. Esta relación entre trabajador y producto determina la relación con el capitalista respecto de la producción y el producto que ahora le pertenece (Marx, 1972, pp. 106-108). Pero antes el mismo trabajador se convirtió en mercancía para el uso del capitalista a través del contrato de trabajo, así sea tácito. El trabajador ya es un producto de la sociedad, en la contratación se pierde a sí mismo, pierde también la propiedad jurídica de la fuerza de trabajo, el tiempo de trabajo el mismo trabajo y el producto, que da paso a la apropiación del capital.

2) El trabajador se enajena en la propia actividad productiva. La propia actividad productiva del trabajador se hace extraña a sí mismo. Cuando realiza su actividad productiva se siente *fuera de sí*, no está *en sí* mismo porque está obligado a la actividad. El trabajador se enajena a sí mismo, su actividad y el producto. "La enajenación respecto de sí mismo como, en el primer caso, la enajenación respecto de la cosa" (Marx, 1972, pp.109, 110).⁹ El trabajo pasa de ser una necesidad a ser un medio que satisface necesidades. La enajenación en la actividad es la fuente de las obligaciones y las relaciones de poder de estas permiten que el

⁷ Las obras de Marx traducidas al español han traducido *Entäußerung*, *Entfremdung*, *Veräußerung*, por enajenación o alienación, frecuentemente sin hacer distinción alguna.

⁸ La compraventa es la práctica de la enajenación.

⁹ El Art 23 del CSTC (Artículo subrogado por el artículo 1o. de la Ley 50 de 1990) dice que para que haya contrato de trabajo se requieren tres elementos esenciales; elementos que regulan la enajenación de la actividad de trabajo:

"a. La actividad personal del trabajador, es decir, realizada por sí mismo;

b. La continuada subordinación o dependencia del trabajador respecto del empleador, que faculta a éste para exigirle el cumplimiento de órdenes, en cualquier momento, en cuanto al modo, tiempo o cantidad de trabajo, e imponerle reglamentos, la cual debe mantenerse por todo el tiempo de duración del contrato. Todo ello sin que afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador en concordancia con los tratados o convenios internacionales que sobre derechos humanos relativos a la materia obliguen al país; y

c. Un salario como retribución del servicio.

2. Una vez reunidos los tres elementos de que trata este artículo, se entiende que existe contrato de trabajo y no deja de serlo por razón del nombre que se le dé ni de otras condiciones o modalidades que se le agreguen." (Congreso, 2011).

derecho sea el medio de la satisfacción de las necesidades.¹⁰

3) El trabajador se enajena a sí mismo de su ser genérico, de sus facultades físicas y espirituales. En la actividad extraña sus fuerzas genéricas, sociales: su cuerpo (naturaleza) y su espíritu, la esencia humana como tal. Su propia naturaleza se convierte en ajena aunque el mismo sea naturaleza. El ser humano no solo se enfrenta a la naturaleza, a la propia, sino que la reproduce. El trabajo convierte la actividad vital del ser humano, el vivir mismo, en un medio para su existencia (Marx, 1972, pp.111, 112). Al enajenarse de su vida genérica se priva de su ventaja social respecto de los animales. El trabajo enajenado convierte las fuerzas sociales físicas y espirituales de vida, en una forma de existencia únicamente individual.

4) La enajenación del trabajador respecto de otros trabajadores enajenados. Obviamente esta cuarta determinación proviene de las anteriores. El trabajador enajenado del producto de su trabajo, de su actividad vital y de su ser genérico, está también enajenado respecto de otro humano que también está enajenado, pero así mismo de otro producto, de otro trabajo (Marx, 1972, p.113). Los dos están enajenados de las fuerzas sociales humanas, pero a su vez los trabajadores enajenados son una condición la existencia de la misma sociedad.

Para resumir el complicado proceso de enajenación de Marx diré que es el proceso de desobjetivación y objetivación del ser humano a través del trabajo y otras modalidades. La enajenación (*Veräußerung*) se amplía hacia la órbita de la circulación de las mercancías y del capital, donde se cuenta al mismo ser humano como mercancía. Enumeremos, además, por una parte, el proceso de enajenación política que sufre el ser humano en la constitución misma de la sociedad burguesa y el Estado (Marx, 1972; Marx-Engels, 1973)¹¹ y, por otra, la enajenación religiosa, que con las diferentes religiones se simula la existencia de dioses como hombres abstractos (en casi ninguna religión como mujeres) representados por instituciones eclesiales mercantiles y que son consustanciales a los regímenes de producción de mercancías.¹²

¹⁰ El Art. 144 del Código de Trabajo del Salvador (CTS) señala: "Todo trabajador, incluso el trabajador a domicilio, tiene derecho a devengar un salario mínimo que cubra suficientemente las necesidades normales de su hogar, en el orden material, moral y cultural, el cual se fijará periódicamente". (Asamblea Legislativa, 1994). El salario se convierte en la retribución a futuro para la satisfacción de necesidades.

¹¹ El Contrato Social de Rousseau que ha sido tomado como ejemplo para las Constituciones modernas es más que claro en la aplicación política de la enajenación: "haciendo cada cual la enajenación sin reservarse nada; la unión es tan perfecta como puede serlo, sin que ningún socio pueda reclamar (...)" "Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general; recibiendo también a cada miembro como parte indivisible del todo. (...) Esta persona pública que de este modo es un producto de la unión de todas las otras, tomaba antiguamente el nombre de Ciudad³, y ahora el de República o de cuerpo político, al cual sus miembros llaman Estado cuando es pasivo, soberano cuando es activo, y potencia comparándole con sus semejantes. Por lo que mira a los asociados, toman colectivamente el nombre de pueblo y en particular se llaman ciudadanos, como partícipes de la autoridad soberana, y súbditos, como sometidos a las leyes del Estado. Pero estas voces se confunden a menudo y se toma la una por la otra; basta que sepamos distinguir las cuando se usan en toda su precisión". (Rousseau, 2010, págs. 19-22).

¹² La venta de las indulgencias fue el asunto central del texto de Lutero *Cuestionamiento al poder y eficacia de las indulgencias* (1517), conocido como las 95 tesis y que da inicio a la Reforma Protestante, donde increpa a la Iglesia Católica y al papa la mercantilización de las actividades religiosas. En la Tesis 84 Lutero escribe: "¿Qué es esta nueva piedad de Dios y del Papa, según la cual conceden al impío y enemigo de Dios, por medio del dinero, redimir un alma pía y amiga de Dios, y por qué no la redimen más bien, a causa de la necesidad, por gratuita caridad hacia esa misma alma pía y amada? En la Tesis 86 Lutero señala: "¿Por qué el Papa, cuya fortuna es hoy más abundante que la de los más opulentos ricos, no construye tan sólo una basílica de San Pedro de su propio dinero, en lugar de hacerlo con el de los pobres creyentes?" (Lutero, 2020)

Marx critica que la economía política ha analizado el valor, no obstante no se ha preguntado *por qué* el trabajo humano toma cuerpo en el valor –se fetichiza en este– y *por qué* la duración de la actividad humana del trabajo se traduce en este. Según Marx, la *forma mercancía* es la “forma más general y rudimentaria”, sin embargo cuando es traspuesta a ciertos objetos naturales, estos aparecen “dotados de virtudes sociales maravillosas” (Marx, 1977, pp. 42, 43), tanto que se creía que la renta brotaba de la tierra y el valor del oro o la plata como verdaderos dioses.

El derecho aquí es el conjunto de *relaciones sociales de poder* que permiten el fetichismo y la enajenación en sus variadas formas jurídicas. De ahí su carácter místico, teológico e intrincado para el común de los mortales. El derecho es ese jeroglífico social a ser descifrado. No obstante el derecho también es una mercancía, un objeto físicamente metafísico, que requiere de análisis lingüístico, metonímico, metafórico. De otra forma, el derecho y las leyes no sólo son relaciones de poder que oxigenan el fetichismo y la enajenación, sino que son *productos enajenados* y fetichizados de acuerdo a la estructura conceptual que surge en el sistema mercantil. Así se presenta el derecho como *objetos y sujetos* de investigación para la filosofía y las ciencias. Ahora bien, ¿cómo se formarían los conceptos en el derecho?

Abstracción real, abstracción jurídica y epistemología

Alfred Sohn-Rethel explica en su obra, *Trabajo Intelectual y Trabajo Manual. Crítica de la Epistemología* (2001), que el “análisis formal de la mercancía” proporciona “la clave” para crítica tanto de la economía política cuanto de “la explicación histórica del pensamiento conceptual abstracto” (2001, p. 39). Sohn-Rethel aborda la explicación materialista histórica de los orígenes del conocimiento científico para, en consecuencia, superar la antítesis del trabajo intelectual y manual.

En esta propuesta de Sohn-Rethel, sumo que la epistemología del derecho se beneficia sobremedida de la crítica al conjunto de relaciones sociales mercantilizadas y fetichizadas, porque permite acercarse al derecho y las leyes como un conjunto de relaciones sociales de poder, como productos y como una relación de objetos y sujetos de estudio.

El ser social determina su conciencia social, dice Marx, y Sohn-Rethel interpreta el concepto de *ser social* como un problema de la *síntesis social*, esto es, desde la red de relaciones que tiene una sociedad y que forma un todo coherente. La síntesis social es un elemento particular del concepto formación social y “se basa en las funciones del dinero como ‘equivalente universal’” (2001, pp.14-16). El dinero para ser un equivalente universal, tiene que ser una “forma puramente abstracta”, una abstracción de todo valor de uso de la mercancía, quedando solamente el valor (2001, pp.14-16). Del trabajo humano, dice Sohn-Rethel siguiendo a Marx, depende la magnitud de valor de la mercancía, pero añade que la *abstracción surge del intercambio* y no del trabajo. Con el intercambio, la abstracción convierte al trabajo humano en *trabajo humano abstracto*. La *abstracción-dinero* es parte de la *abstracción-intercambio*.

Sohn-Rethel propone que “los elementos constitutivos de la abstracción-

intercambio" tienen una semejanza e identidad absoluta "con los elementos conceptuales de la facultad cognoscitiva que surge con el desarrollo de la producción de mercancías" (2001, pp.14-16). Estos elementos conceptuales serían los principios cognoscitivos de la filosofía griega y la ciencia natural moderna. A estos principios cognoscitivos Kant los llamaría *categorías a priori*. De aquí concluye Sohn-Rethel la siguiente tesis epistemológica: "la estructura básica de la síntesis social de cada época" condiciona "las bases conceptuales del conocimiento" (2001, pp.14-16). Aquí propongo que *las raíces conceptuales del derecho surgen de esta síntesis social*.

Esta idea de Sohn-Rethel lleva a la afirmación de que la abstracción no es una posibilidad única del pensamiento y que toda actividad intelectual se comprendería en razón de la formación social de cada época. La historia del derecho reconoce su surgimiento en grandes concentraciones mercantiles como las babilónicas, egipcias, chinas, hebreas, árabes, griegas, romanas. Los conceptos originados en esos lugares sirvieron (aún hoy) de inspiración para la filosofía, ley y el conjunto de disciplinas científicas del derecho. La historia del derecho del medioevo europeo y la moderna historia del derecho de los siguientes imperios español, francés, inglés, estadounidense, se acomodó a muchos de los antiguos esquemas conceptuales.

Para Sohn-Rethel, Marx habría descubierto la abstracción-mercancía en la categoría económica valor. La *forma del valor* provendría del intercambio y la *magnitud valor* del trabajo. La crítica a la economía política de Marx comprende el modo de la combinación de la forma valor y la magnitud del valor en el trabajo humano abstracto.

La economía política clásica, antes de Marx, había investigado el contenido del valor; el análisis de los precios llevó al análisis de la magnitud del valor, pero no a la forma valor. La *forma valor* para Marx se determina "por el tiempo" (histórico, natural, tiempo de la historia humana) en el que "nace, transcurre y cambia" (Sohn-Rethel, 2001, p. 25).

En el nacimiento de las *formas históricas de la consciencia* existen *procesos de abstracción* que las van determinando. Por tanto, la abstracción es un "laboratorio de la formación conceptual", pero esta abstracción hay que tomarla como abstracción real, no como "capacidad de abstracción" (Sohn-Rethel, 2001, p. 26). Pues si la formación de la consciencia deriva del ser social, esa *consciencia* es posible por el proceso de abstracción que forma parte del ser social. Esto contradice las concepciones teoréticas tradicionales donde la abstracción es únicamente un proceso del pensamiento. "La forma de la mercancía es abstracta y la abstracción domina en todo su ámbito. El propio valor de cambio es, antes que nada, un valor abstracto, en contraste con el valor de uso de las mercancías" (Sohn-Rethel, 2001, pp. 26, 27).

El origen de la abstracción mercancía, dice Sohn-Rethel, está en los actos humanos y no en sus pensamientos. El concepto económico de valor viene de la abstracción y por eso sólo es cuantificable. *La abstracción mercancía y la abstracción valor son abstracciones reales de una actividad espacio temporal*. "El tema oculto de El Capital y del análisis de las mercancías es, de hecho, la abstracción real" (Sohn-Rethel, 2001, p. 28).

Sohn-Rethel piensa que la abstracción que contiene el intercambio, determina el pensamiento conceptual de las sociedades basadas en la producción de mercancías. Siguiendo a Marx expresa que el uso y el cambio se excluyen en el tiempo y suceden por

separado. Mientras que cambia el *status social* de la mercancía, de un propietario a otro, el *status material* permanece o se considera inalterado. *La característica predominante del acto de intercambio es la abstracción del uso.* Esta abstracción es real, no mental. Se produce en un lugar y tiempos determinados. En el mercado las cosas no se usan, se congela la acción de uso. Pero el uso permanece en las mentes de quienes intercambian, y no pierde importancia, incluso lo prueban para ejecutar el intercambio; no obstante, la materialidad de la mercancía sólo es recuperada en la esfera privada. Consciencia y acción se escinden, lo abstracto es el intercambio, aunque quienes intercambian se fijan mentalmente en el valor de uso.

El pensamiento conceptual del Derecho está atado al *sentido común* de la actividad espacio temporal de las sociedades mercantiles y se legitima por los fundamentos hegemónicos del poder de la época.¹³ La abstracción del uso en el Derecho se explica en la abstracción del *status material* de los casos para la formulación de los principios, normas, teorías, precedentes dando lugar a las *abstracciones jurídicas*, y el camino de retorno a los casos concretos para su aplicación. La abstracción real se transforma en intelectual formando las abstracciones jurídicas. La complejidad lingüística del derecho se realiza más en estas formas mentales que en los casos ligados a la abstracción real. No obstante, en el retorno a los casos concretos, las abstracciones jurídicas sufren los *desvíos del derecho*: de poder, políticos, ideológicos, económicos, sociales, religiosos, raciales, sentimentales, emocionales, nacionales. Los *desvíos del derecho* modifican las mismas *abstracciones jurídicas*.

El fenómeno de la abstracción real surge en la esfera pública del mercado. La abstracción del acto de intercambio no puede ser vista por sus agentes porque su conciencia está absorbida por la transacción y por la materialidad de las cosas. La abstracción de los actos del intercambio está limitada por la propia conciencia de los agentes. "Si la abstracción llegase a sus mentes, su acción dejaría de ser un intercambio y la abstracción no tendría lugar" (Sohn-Rethel, 2001, p. 33). Los agentes tienen conciencia de la abstracción cuando la transacción concluye. La abstracción se concreta en la forma dinero, porque es una forma abstracta universal, y el intercambio de mercancías es realizado en un *movimiento espacio-temporal* de un agente a otro. Intercambio y uso tienen existencia física y por ello se excluyen mutuamente en el tiempo; las dos acciones tienen realidad espacio-temporal. Según el autor, el uso es una naturaleza primaria y material; y el intercambio, una naturaleza secundaria, social y abstracta.

El proceso de la abstracción jurídica nacida de la abstracción real es mucho más compleja. En las sociedades se hacen las abstracciones jurídicas, estas se ejecutan en los actos cotidianos de la esfera pública o privada, a través de todos los actos jurídicos, comportamientos y costumbres. Los actos jurídicos y la *praxis* del derecho excluyen generalmente la formulación de nuevas abstracciones jurídicas, salvo en las instancias sustanciales del poder. La ejecución de las abstracciones jurídicas por el comportamiento, la costumbre o similares, excluye la formulación de las abstracciones jurídicas, pero aquí

¹³ Según Wolff en derecho griego antiguo "Como regla general, los tribunales y abogados se atenían estrictamente al tenor de las leyes, de suerte que no había lugar para una interpretación jurídica extensiva o modificativa" (Wolff, 2010, p. 141).

fluyen las relaciones sociales y capitalistas. En los vínculos de la *praxis* privada y pública del derecho donde la espiral social y mercantil se *traba*, y los abogados y funcionarios fungen de agentes para destrabar el flujo y terminan retribuidos con dinero, al estudiar, investigar y usar las abstracciones jurídicas, lo que se conoce como el ejercicio del derecho, donde además pesan los desvíos del derecho. En consecuencia, hay una función primaria del derecho que está atada al flujo social y mercantil; otra función secundaria, social del derecho donde se solucionan las rupturas de las normas que alteran los flujos sociales y capitalistas; y una tercera función que es cuando se convierte en abstracción jurídica, que proviene de la abstracción real y es donde se hacen los trabajos conceptuales.

La producción privada, independiente, mantiene la unidad de la sociedad gracias a la red de intercambios. Esta *síntesis social* se realiza en el intercambio, no en el uso. La socialización pura se refiere a la misma *pureza* en el campo espacio-temporal de posibilidad de la matemática pura, de la ciencia pura, del *derecho puro*. Entonces, el conocimiento objetivo de la naturaleza se produce por la división entre el trabajo intelectual y el trabajo manual, pudiendo realizarse este conocimiento sólo en el trabajo intelectual. He aquí el *quid* de la crítica histórico-materialista de la epistemología que propone Sohn-Rethel. Las acciones de intercambio traen consigo una uniformidad en contenido, sujeto, tiempo y lugar, y encuentran su expresión en la forma universal monetaria. Este intercambio es insostenible en nuestras sociedades sin las costumbres, normas y reglas del derecho que surgen y van adquiriendo fijeza histórica. La socialización pura implica la abstracción del intercambio. La *forma* es algo propio del *ser de las cosas* y no del pensamiento. Por ello, la pregunta central de Marx, respecto a la economía política, no se encuentra en el contenido, sino que se encuentra en la forma. La economía política analizó el contenido del valor y la magnitud, pero no la forma mercancía, ni la forma valor.

En las sociedades productoras de mercancías la abstracción-intercambio es un vehículo de la síntesis social; el derecho como vemos se origina en esta síntesis social. El uso, el consumo y la producción (mercantiles) no pueden ejecutarse sin el intercambio, dice Sohn-Rethel, y las crisis económicas se producen son por el bloqueo de la producción y el consumo, por falla del "nexo social" (Sohn-Rethel, 2001, p. 41). Las naturalezas del derecho que detallé arriba se forman en esos desequilibrios del *nexo social*.

La abstracción se produce al margen de los agentes que producen el intercambio, al margen de su solipsismo. La abstracción sucede respecto a la interrelación de los agentes, no respecto a los agentes mismos, la abstracción sucede respecto a los actos de los agentes. Y respecto de los actos de los agentes se forman las reglas de la costumbre y el derecho. Esta abstracción tiene una realidad espacio-temporal, se representa en el dinero (cosa abstracta y con función socialmente sintética) y cuya base formal es la comprensión puramente humana. El dinero no es algo natural, sólo se comprende en tanto existen interrelaciones humanas. Esta actividad la registra únicamente la mente humana y tiene lugar fuera de ella. Dos realidades diferentes en el espacio y el tiempo. Hay toda una política monetaria y reglas jurídicas en esas dos realidades. El derecho sin ser descrito fluye en la abstracción real, y sólo a partir de esta se forma mentalmente. Primero como una crónica de la interrelación de las personas y las de estas con las cosas, y después de modo complejo en las abstracciones jurídicas, pero a partir de las cosas.

La función alienadora del intercambio, dice Sohn-Rethel, en la sociedad productora de mercancías ocurre por la *propiedad*, no por el trabajo productivo. El intercambio transforma las relaciones humanas en una relación entre las cosas, el intercambio iguala a los objetos, no el trabajo, es la propiedad y no el trabajo productivo lo que “rige el orden al operar la síntesis social” (2001, pp. 50-51). El derecho civil, que es uno de los primeros en surgir, se concentra en la columna de la propiedad, de lo patrimonial.

Una sociedad con producción privada tiene necesariamente que aplicar las leyes del intercambio. Las leyes del intercambio, al basarse en las equivalencias, no pierden el control social con sus *leyes de imparidad* cuando se refieren a la plusvalía. El *principio de equivalencia* es una *forma* en contradicción con sus contenidos. La relación de intercambio del capitalista con el trabajador es una relación formal *ajena al contenido de la transacción*, pero sigue cumpliendo con las reglas del intercambio. Luego esta imparidad en el intercambio está garantizada en la normativa.

La ley se atiene a las libertades del derecho de goce del valor de uso y de la disposición del valor de las mismas, dentro y fuera del mercado, sin embargo, respecto el derecho incorpora límites y prohibiciones nacidas en la historia de las sociedades. Viene bien citar el Art. 544 del Código Napoleónico de 1804: “La propiedad es el derecho de gozar y disponer de las cosas de la manera más absoluta, con tal que no se haga un uso de las mismas prohibido por las leyes o los reglamentos” (Brahm, 1996, p. 7). Este concepto de propiedad del Código Napoleónico ha sido replicado en varios países de Europa y en la mayoría de América Latina, y denota no sólo el goce y la disposición sino también la prohibición de la ley. El concepto recoge el carácter subjetivo del liberalismo económico de la Revolución Francesa para propiciar el desarrollo económico de la burguesía y prohibir el retorno a las estructuras feudales del antiguo régimen garantizado por el Estado.

Con el apareamiento del trabajo asalariado la sociedad productora de mercancías se convierte en tal, porque la fuerza de trabajo misma se vende como mercancía y todo lo que ella produce asume esa categoría. Las diferentes formas de trabajo, en los diferentes estadios de producción, varían como el trabajo del esclavo, el trabajo del siervo, el trabajo asalariado, y la determinación de la magnitud del valor. Sin embargo, dice Sohn-Rethel, las características formales del intercambio son invariables, “constituyen un mecanismo de abstracción real indispensable para la síntesis social”. Y, aún más, estas proporcionan “la matriz del razonamiento conceptual abstracto” de estas sociedades (2001, pp. 54-55). El derecho surge de la abstracción real, pero puede alejarse de esta, pero aunque esto pase las características formales del intercambio son invariables; estas variarían sólo por la coacción.

De la propuesta de Sohn-Rethel se llega a la conclusión de que “la abstracción real es el arsenal de que el trabajo intelectual de las épocas de intercambio de mercancías extrae sus recursos intelectuales” (2001, pp. 63). Los cambios de esta matriz, cambiarían las formas de conocimiento, y al revés. El funcionamiento de la síntesis social pone sobre rieles la abstracción real y las formas del conocimiento.

Según Sohn-Rethel, el intercambio social constituye la síntesis social sólo desde la antigüedad griega, porque aquí comienza el sistema monetario (680 a. c.). Aunque discrepo de este origen del sistema monetario porque es extremadamente cerrado a las civilizaciones

antiguas, concuerdo con que abstracción-intercambio es un fundamento de la posibilidad de razonar de manera abstracta universal; porque en las ciudades mercantiles se separó el trabajo intelectual del trabajo manual.

El trabajo, únicamente cuando es *traducido* como trabajo humano abstracto, como sustancia del valor, señala Sohn-Rethel, se convierte en base de la "autoconciencia humana", base para la "autoalienación" de acuerdo con las "formas de apropiación privada de los productos del trabajo e independientemente del trabajo productivo" (2001, p. 64-65). Es bajo esta naturaleza secundaria (social y abstracta) que se combinan dos aspectos que vienen de la misma abstracción real: por un lado la "realidad socialmente sintética en el tiempo y en el espacio histórico" (la forma de existencia social en la sociedad productora de mercancías); y, por otro, "la forma ideal del conocimiento por medio de conceptos abstractos" (el conocimiento científico por el trabajo intelectual) (Sohn-Rethel, 2001, pp. 64-65).

Pero, el *problema* para el reconocimiento de esta situación surge porque la abstracción mental hace irreconocible la abstracción real. El dinero, cualquiera sea su forma material, se reconoce como material que no se inmuta en el tiempo aunque existe y se transforme en el tiempo. El conocimiento del dinero como tal no es sensorial de la naturaleza, es un conocimiento por medio de su pensamiento. Es un pensamiento real sobre algo real que no tiene ninguna de las cualidades sensoriales reales de los objetos, de tal forma que la materia moneda es indestructible, pero también abstracta, ideal. Esto proviene de la dualidad del intercambio de las mercancías, originada en la abstracción real que se percibe en la materialización de monedas. El metal o cualquier material que sirva de moneda ha sido *enajenado* de su valor de uso para convertirse en un equivalente universal. La forma dinero representa el máximo desarrollo histórico de las mercancías y de la propiedad. Los principios de la economía política monetaria y el derecho monetario nacen como pensamiento real.

La *abstracción-mercancía general* posibilita la "formación de los conceptos no empíricos del pensamiento puro, al ser identificada mentalmente en su realidad espacio-temporal" (Sohn-Rethel, 2001, pp. 66-69). Esto es *el uno, lo que es* de Parménides: homogéneo, uniforme, indivisible, inmutable, imperecedero, idéntico a sí mismo. "Es un ser de naturaleza tal que es imposible pensar que no sea" (2001, pp. 66-69). Este concepto es el primer concepto lógico. Los jonios llegan al pensamiento conceptual y la división en trabajo manual e intelectual. Con la diferencia, apunta Sohn-Rethel, de que ellos no creen que esas abstracciones hayan sido mentales, sino abstracciones reales. Por eso Parménides diría que "el pensamiento y el ser son lo mismo"; el pensamiento es un pensamiento de lo que es, tal como el identificar lo justo con el ser; igual al ontologismo del que parte Hegel. Esta abstracción nace en la abstracción real del intercambio de mercancías. Así se manifiesta en la filosofía griega históricamente la escisión de la mente y el cuerpo (Sohn-Rethel, 2001, pp. 66-69).

Abstracción real y propiedad esclavista

En esta última parte explico como la *abstracción real* no sólo proviene de la abstracción intercambio como sostiene Sohn-Rethel, sino de la misma formación violenta de la esclavitud.

Marx explica en *La Ideología Alemana* que la producción se multiplica al mismo ritmo

que la población y que esto presupone el intercambio, al mismo tiempo que el intercambio está condicionado por la producción (Marx-Engels, 1957, pp. 19, 20). El intercambio no sólo es productivo o mercantil, el intercambio también es intelectual (espiritual). La producción y el intercambio intelectual surgen de la actividad material. Y aunque la división del trabajo al inicio es una división natural por sexos, "se convierte en verdadera división a partir del momento en que se separan el trabajo físico y el intelectual" (Marx-Engels, 1957, pp. 31). La conciencia se distingue de la *conciencia práctica existente*, con el mismo desarrollo del lenguaje, que al inicio no es más que la expresión de la actividad material y por tanto la expresión real del pensamiento.

En las sociedades que preceden a la producción de mercancías, la división del trabajo es natural, en las sociedades productoras de mercancías, la división del trabajo es física e intelectual. El humano al inicio produce mayormente para su subsistencia, para su consumo propio y el de los suyos. Lo restante lo deja para el *intercambio*, este es un *intercambio latente*, pero al fin y al cabo, intercambio, germen del intercambio real; por tanto, el intercambio también tiene su *historia oculta*. El vínculo de las primeras sociedades es la relación y el intercambio familiar, tribal; en las segundas prima el intercambio social. En las primeras prima el intercambio humano-naturaleza; en las segundas "el trabajo de unos por los productos de otros" (Marx-Engels, 1957, pp. 71).

Pero esta circunstancia llega a plasmarse por el desarrollo mismo de la producción. Las primeras producen con instrumentos de producción naturales, sin distribuir el trabajo; las segundas producen sus instrumentos de producción y distribuyen el trabajo mismo, empezando la división del trabajo, primero físico-intelectual, casi sin división alguna hasta convertirse en una verdadera división física e intelectual del trabajo. Pero incluso en la más tajante división intelectual y física del trabajo, sobreviven o elementos físicos o elementos intelectuales en uno u otro, aunque rija el primado de alguno.

La "propiedad es consecuencia necesaria de los instrumentos de producción existentes", y entre tales instrumentos se encuentra el ser humano mismo (Marx-Engels, 1957, p. 73). Y si la función alienadora del intercambio, como dice Sohn-Rethel, viene de la propiedad, habrá que indagar la producción (material, espiritual, de dominación), porque de ella proviene la propiedad del ser humano mismo.

La abstracción representa *poner aparte, arrancar algo de algo*. El acto o la acción de poner aparte o arrancar es una abstracción. La abstracción podría ser física o mental. Una abstracción física pone aparte materialmente las partes de un objeto. La abstracción mental pone aparte conceptualmente algo de algo. Lo abstraído se pone aparte, en el caso humano, del *abstrayente fundamental*.

Los poseedores del excedente de producción, de la disgregación de las comunidades primitivas, abstraen violentamente toda cualidad de propiedad de sus mismas familias y otras, y del resto de los grupos sociales que pongan en riesgo su poder. La propiedad está escondida en las mismas familias. *Famulus* significa en Roma *esclavo doméstico*, y aunque provenga de otra lengua anterior, no quita que la familia se haya representado como el conjunto de esclavos pertenecientes a un dueño.¹⁴

¹⁴ Este concepto se puede encontrar también en *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y Estado de Engels* (2010).

La esclavitud, todavía muy rudimentaria, ciertamente, latente en la familia, es la primera forma de propiedad, que, por lo demás, ya aquí corresponde perfectamente a la definición de los modernos economistas, según la cual es el derecho a disponer de la mano de obra de otros. Por lo demás, división del trabajo y propiedad privada son términos idénticos: uno de ellos dice, referido a la esclavitud, lo mismo que el otro, referido al producto de esta. (Marx-Engels, 1957, pp. 32,33).

En las sociedades productoras de mercancías, -como la Antigua Grecia, para tomar el ejemplo de Sohn-Rethel, pero no únicamente en esta- la abstracción real no se presenta sólo como una abstracción-intercambio, la *abstracción real* se presenta en la vida misma de los seres humanos o, más bien, de aquellos que ni siquiera eran considerados como humanos: los *esclavos*.¹⁵ Los esclavos son *cosas* para los abstrayentes fundamentales (esclavistas), como en el Derecho Bíblico. La sociedad esclavista abstrae de los esclavos toda característica de lo que consideraban humanidad griega. Los esclavos ya sea por conquista, por compra, por herencia trabajan en el lugar que les asigna el esclavista.¹⁶

La abstracción de la humanidad griega sobre los esclavos no es en primera instancia una abstracción que ocurra en el intercambio del esclavo como mercancía o de otras mercancías. La *abstracción humana* se ejerce en las relaciones de poder, que conllevan relaciones de violencia. La abstracción conceptual del poder-violencia forma los esquemas conceptuales políticos y jurídicos. La humanidad griega se apropia de la ciudadanía, la raza, las tierras, la riqueza, los derechos y los privilegios, y la posibilidad del mismo trabajo intelectual, como características propias. Es una abstracción con la espada bajo el brazo. Esta abstracción real, producto del desarrollo de la producción y el crecimiento de la población, es una abstracción de las cualidades físicas y mentales, convirtiendo al sujeto abstraído, desde el punto de vista del esclavista en una cosa. A estos sucesos de la abstracción real también corresponden las dilucidaciones de la abstracción mental.

La necesidad de instrumentos de producción en el desarrollo productivo, empieza también por la apropiación de los seres humanos mismos. Esta apropiación va de la mano con la abstracción real que sucede para la producción. La *abstracción-intercambio* de los humanos como mercancías es el resultado de una primera abstracción real, que ocurre con la apropiación de los cuerpos. El perfeccionamiento de la abstracción real se desenvuelve con el perfeccionamiento de la producción; al igual que el perfeccionamiento de la producción

¹⁵ Según Wolff además de los estudios de las Constituciones de Atenas hecho por Aristóteles y su discípulo Teofrasto, nunca hubo especialistas del derecho de gran nivel. "En las grandes universidades de entonces no se estudiaba Derecho, así en Alejandría o en Pérgamo. Los primeros juristas, entre los griegos, fueron los que se interesaron por el Derecho Romano" (140). Existían notarios que hacían minutas, "un fenómeno típico de la época helenística", quienes conocían las fórmulas y redactaban con habilidad técnica, para hacer los "contratos al servicio de la economía bastante desarrollada de entonces". Sin embargo, para Wolff en Grecia no habían personas hábiles para hacer conceptos refinados sobre el derecho (Wolff, 2010, pp. 139, 140). A diferencia de Wolff, Temístocles Tsatsos encontraría conceptos sofisticados en los documentos y contratos griegos.

¹⁶ "Mientras los antiguos y muchos medievales consideraban el trabajo —en el sentido del trabajo manual, βαναυσία, o *ars mechanica*— como algo degradante para el hombre, e inferior a la σχολή, al otium, a la vida contemplativa, por un lado, y a la actividad militar, por el otro, los modernos han llegado inclusive bajo adquirirá una importancia central y aun podrá llegar a teñir muchas de las otras valoraciones." (Ferrater Mora, 2000, p. 1877)

conlleva al perfeccionamiento del intercambio.

El desarrollo de la producción y del intercambio acicala la división del trabajo físico e intelectual, que marchan al mismo ritmo del desenvolvimiento de la propiedad. Así como la abstracción real empieza en el momento de la producción y se traslada al momento del intercambio, la abstracción mental que empieza en la producción se traslada en el intercambio intelectual.

2. Conclusión

El análisis de las categorías *fetichismo* y *enajenación* de Marx, en *El Capital* (1977, 2010) y los *Manuscritos de 1844* (1972, 2000), muestran precisiones para la exploración de la epistemología en general, y para los objetivos de este artículo en concreto para la epistemología del derecho desde una perspectiva de la teoría crítica.

Después de exponer el concepto de *fetichismo* llego a la clara conclusión de que esta intercede en nuestro modo de relacionarnos con las cosas y nuestras formas conceptuales. Igualmente, de aquí se concluye que es necesario analizar a la par el concepto de *enajenación*, porque es precisamente en la enajenación de la actividad humana (en la aparición del producto, de la propia actividad humana, del ser social y de otros trabajadores enajenados) y el apareamiento de las *mercancías* que se encuentra el interrelacionado el proceso del fetichismo que permite intercambiarlas. El fetichismo permite tratar las creaciones humanas (mercancías) como personas e intercambiarlas de acuerdo al equivalente del *tiempo de trabajo necesario* y la *magnitud de valor* que estas guardan, con otros productos de semejantes condiciones o del *equivalente universal: dinero*. No obstante, la enajenación y mismo fetichismo muestran varias facetas que no concluyen en el *trabajo enajenado*. Las enajenaciones y fetichismos económicos, políticos, religiosos y otros son dimensiones de la sociedad capitalista y el proceso de su investigación abre nuevas posibilidades para la teoría social.

El *derecho* aparece como un conjunto de *relaciones sociales* de poder que en su *praxis* se encuentran presentes en el *fetichismo* y la *enajenación*. Por eso al analizar estos conceptos desde la perspectiva del derecho, también se llega a la interrelación de los sujetos-objetos del fetichismo y la enajenación en las diferentes formas jurídicas. De aquí se puede desentrañar el derecho como jeroglífico social, a través de diversas interpretaciones (de poder, económicas, lingüísticas). El derecho y las leyes además de ser constituyentes en el fetichismo y la enajenación, son productos enajenados y fetichizados en la estructura conceptual. En rigor analizamos el derecho, pero esta valoración sirve también para la economía, la política y las otras ciencias sociales, que no tienen más que división metodológica.

La obra de Sohn-Rethel (2001) identifica a la *síntesis social* como la estructura conceptual de cada época. La *abstracción real* que proviene de la abstracción intercambio de las sociedades productoras de mercancías -y que Marx analiza desde la abstracción mercancía y las *formas mercancía* y valor- indica el nacimiento de la división del trabajo manual e intelectual. Esta división es posible por la abstracción real que sucede en el intercambio de las mercancías al momento de hacerlo como equivalentes. La *forma dinero* en sí ya es una forma mental y un producto conceptual del intercambio.

El derecho y las leyes están presentes en las distintas *funciones* a) prácticas, b) las trabas del flujo mercantil y c) en las formulaciones conceptuales que llegan a las *abstracciones*

jurídicas como procesos refinados del derecho, como las primigenias teorías jurídicas de la propiedad, el trabajo y el mundo mercantil. El estudio del derecho y las leyes puede ser hecho desde la epistemología crítica en cada función con el sujeto-objeto interrelacional en cada momento. Apunto que el derecho puede ser estudiado en realidades socialmente sintéticas distintas en el tiempo y en el espacio históricos. Aunque de este artículo se puedan sacar conclusiones también para las ciencias sociales, ha sido mi objetivo reflexionar sobre el eterno debate de la epistemología del derecho y su objeto. En este artículo concluyo que el sujeto-objeto del derecho está interrelacionados en las sociedades productoras de mercancías y puede ser analizadas con mayor certeza desde las *abstracciones reales* y las formas económicas, políticas, de propiedad, monetarias, de trabajo y de familia que he abordado. Las otras clasificaciones de disciplinarias del derecho podrían ser desglosadas a partir de estas.

Finalmente, añado que las *abstracciones reales* no surgen solo de la abstracción intercambio como manifiesta Sohn-Rethel, sino desde la misma formación de la esclavitud humana que significa la abstracción de numerosas cualidades antropológicas (corporales), políticas, económicas, morales para configurar los grupos de esclavos que producen en la sociedad o cumplen cualquier tarea en esta. Aunque conceptualmente se abstraiga el intercambio, la abstracción real de la esclavitud aparece no solo con otras tribus, comunidades y sociedades, sino también en las famulus. Esto trae repercusiones económicas, políticas, legales, sociológicas y psicológicas de *control* que están presentes en la sociedad esclavista, pero también en todas las sociedades productoras de mercancías, incluyendo nuestra era capitalista.

3. Referencias Bibliográficas

- Asamblea Legislativa. (1994). *Código de Trabajo*. San Salvador: Leyes, Decretos y Reglamentos de El Salvador.
- Asamblea Nacional. (2019). *Código Civil*. Quito: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Asamblea Nacional.
- Brahm, E. (1996). El concepto de propiedad en el Código Napoleónico. *Revista Chilena de Derecho* Vol. 2 No 1, 7-12.
- Chuchuca, J. (2012). *El desarrollo de la categoría trabajo en Marx*. Cuenca: Tesis de la Universidad de Cuenca.
- Congreso. (2011). *Código Sustantivo del Trabajo*. Bogotá: Ministerio de Protección Social.
- Engels, F. (2010). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. España: Diario Público.
- Ferrater Mora, J. (2000). *Diccionario de Filosofía*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana Buenos Aires.
- Hegel, G. (2000). *Filosofía del Derecho*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Lutero, M. (2020). 95 tesis. Obtenido de iglesialuterana.cl: <https://www.iglesialuterana.cl/doctrina-luterana/martin-lutero/95-tesis/>
- Marx, K., & Engels, F. (2014). *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. Manifiesto del Partido Comunista. Ideología Alemana*. Mexico, D.F.: Colofón S.A.
- Marx, C. (1968). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. México: Grijalbo, S.A.
- Marx, C. (1977). *Crítica de la filosofía del estado y del derecho de Hegel*. Mexico, D.F.: Ediciones

de la Cultura Popular.

- Marx, C. (2014). *El Capital. Crítica de la economía política, tomo I, libro I* (cuarta ed.). (W. Roces, Trad.) México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. (1972). *Manuscritos Economía y Filosofía*. Madrid: Alianza editorial.
- Marx, K. (1977). *El Capital, Tomo I*. México: FCE.
- Marx, K. (8 de Agosto de 1999). *Zur Judenfrage*. Obtenido de www.mlwerke.de: http://www.mlwerke.de/me/me01/me01_347.htm
- Marx, K. (10 de Juli de 2000). *Ökonomisch-philosophische Manuskripte aus dem Jahre 1844*. Obtenido de www.mlwerke.de: http://www.mlwerke.de/me/me40/me40_465.htm
- Marx, K. (2013). *Das Kapital*. Berlin: Dietz.
- Marx-Engels. (1973). *Los Anales Franco-Alemanes*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- Rousseau, J.-J. (2010). *El contrato social*. Obtenido de <http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx>
- Sohn-Rethel, A. (2001). *Trabajo Intelectual y Trabajo Manual*. Crítica de la Epistemología. Barcelona: Ediciones 2001 S. A. Ramblas 130.
- Wolff, H. J. (2010). *La historia del derecho griego: su función y sus posibilidades*. Obtenido de [rehj.cl](http://www.rehj.cl): <http://www.rehj.cl/index.php/rehj/article/viewFile/7/7>

Recibido: 1 de junio 2022

Aceptado: 14 de enero 2023

“Análisis de la evolución del periodismo deportivo cuencano hacia la digitalización como consecuencia de la pandemia Covid 19”

“Analysis of the evolution of journalism deportivo cuencano towards digitalization as a consequence of the covid 19 pandemic”

Barrera Neira-Johnny Renato^{1*}, Ochoa Ochoa-Ramiro Bolívar²

¹ Universidad Católica de Cuenca // <https://orcid.org/0000-0003-0625-6579>

² Universidad Católica de Cuenca // <https://orcid.org/0000-0002-0435-3159>

* jrbarreran78@estu.ucacue.edu.ec

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v7i1.1169>

Resumen

El presente artículo es una investigación relacionada con la evolución que experimentó el periodismo deportivo cuencano hacia la digitalización, como consecuencia de la Pandemia Covid 19. Su objetivo fue saber de qué manera los periodistas deportivos de la capital azuaya, tuvieron que adaptarse a las nuevas herramientas tecnológicas imperantes. Además, analiza la situación en la que se desenvuelve el periodismo deportivo cuencano en las plataformas digitales y redes sociales. La metodología que se aplicó en la investigación fue cualitativa, para poder explicar, cómo los comunicadores deportivos utilizaron la digitalización en tiempos de pandemia; el descriptivo para elegir conceptos y experiencias vividas; la revisión bibliográfica permitió conocer más profundamente, qué dicen los expertos en referencia a este tema o problemática y, la observación del manejo de la digitalización en los medios de comunicación en Cuenca. Se aplicaron entrevistas semiestructuradas, incluyendo periodistas deportivos y expertos en la comunicación digital.

Palabras clave: comunicación digital, periodismo digital, periodismo deportivo cuencano, efecto de la Pandemia Covid 19.

Abstract

This article is a research related to the evolution experienced by Cuenca's sports journalism towards digitalization due to the COVID-19 pandemic. Its objective was to know how sports journalists in the capital of the Azuay province had to adapt to new prevailing technological tools. In addition, it shows how sports journalism from Cuenca develops in digital platforms

and social networks. The methodology applied in the research was qualitative to explain how sports communicators used digitization during the pandemic; descriptive to choose concepts and experiences. The literature review made it possible to learn more about what experts say about this topic or problem and observe the management of digitization in the media in Cuenca. Interviews were applied, including sports journalists and digital communication experts.

Keywords: digital communication, digital journalism, sports journalism in Cuenca, the effect of COVID-19 pandemic.

1. Introducción

La pandemia Covid 19 es uno de los peores azotes sanitarias que ha tenido que vivir la humanidad y que aún sigue cobrando vidas. También la crisis económica y hospitalaria golpeó a la mayoría de países del mundo. De la misma manera, los medios comunicación y el periodismo deportivo han sufrido cambios para adaptarse a nuevos modos de hacer periodismo.

Al inicio de la pandemia, los medios de comunicación y periodistas deportivos tuvieron que adaptarse a la nueva forma de hacer programas para redes sociales y plataformas digitales, con el fin de difundir su información. En la opinión de Kwabena (2020) la Covid 19 significó una alteración de modelo para el periodismo al observar la migración digital. Por el lado afirmativo la situación actual ha permitido a los periodistas utilizar nuevas plataformas y herramientas digitales para su beneficio.

En Cuenca, la pandemia generó cambios notorios en cuanto a la forma cómo los periodistas deportivos debían buscar su información, puesto que antes de la Pandemia, las entrevistas y coberturas se hacían presencialmente. Sin embargo, la Covid 19 modificó la forma de ejercer el periodismo, y esta modificación se centró en la migración del periodismo tradicional a lo digital, utilizando redes sociales, blogs, páginas web, plataformas digitales entre otros para subir sus noticias e información deportiva y de esa manera tener informados a sus públicos.

Otro de los efectos nocivos de la pandemia fue la drástica caída de la pauta publicitaria de la que viven la mayoría de periodistas deportivos cuencanos. Las firmas dejaron de promocionar sus productos o servicios, obligando al cierre de programas y pérdida de empleos; el escenario fue entonces las plataformas digitales como principal alternativa para seguir ejerciendo e informado a la colectividad.

Por lo expuesto, el objetivo general de esta investigación es analizar los procesos evolutivos que, del periodismo deportivo cuencano hacia la digitalización, como consecuencia de la pandemia del Covid-19. Para apuntalar el objetivo general, se trazaron tres objetivos específicos encaminados en los siguientes aspectos: fundamentar la comunicación digital, la convergencia digital, el periodismo digital y las redes sociales. Conocer el movimiento y actuación del periodismo deportivo cuencano en las plataformas digitales y en base a ello, elaborar un artículo científico, en el que se analice la evolución y cambios que sufrió el periodismo deportivo cuencano, como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

En la actualidad, con las nuevas plataformas digitales, el periodista se convierte

en un periodista multimedia o multitareas. "Él periodista multimedia debe contar con destrezas suficientes para trabajar en diferentes soportes (...) manejando los lenguajes escrito y audiovisual(...) en una realidad periodística que ha dejado de ser lineal, tanto en la información que ofrece como en el lenguaje que utiliza" (Sánchez, Campos y Berrocal, 2015, p.193); es decir, cumple todas las funciones de la digitalización siendo un conocedor en el manejo de la información, diseño, edición y sacando el máximo provecho a las bondades de las herramientas y plataformas digitales.

El problema de esta investigación se ve reflejado en la adaptación de los periodistas y los medios de comunicación a estos vertiginosos y nuevos cambios tecnológicos. Por ejemplo, la utilización de herramientas o programas para hacer entrevistas como: Zoom, video streaming, podcast, entre otros; hizo y hace, que la programación sea más vistosa e interactiva en las redes, a través de la multimedialidad.

Por ello, la finalidad de esta investigación es hacer un análisis de la evolución del periodismo deportivo cuencano hacia la digitalización a causa de la Pandemia Covid 19. Por lo tanto, los temas a tratar serán: definir lo que es la comunicación digital, la convergencia digital, el periodismo digital, las redes sociales, plataforma zoom, medios de comunicación, el periodismo deportivo, programas deportivos, el periodismo deportivo digital, el periodismo deportivo cuencano y el efecto de la Pandemia en el periodismo deportivo cuencano.

2. Importancia del Tema

El análisis de las El periodismo deportivo cuencano nace en 1924 a raíz de la creación de la Federación Deportiva del Azuay (FDA). En 2020 Álvares y Zhañay sostienen que la aparición de la Federación Deportiva del Azuay fue de suma importancia para la difusión de varios deportes, competiciones y disciplinas por medio de la creación de revistas de la federación. Por estos medios, se informaba al público sobre los acontecimientos deportivos locales y provinciales.

Las primeras difusiones deportivas en Cuenca se dieron por medio de la prensa escrita, diario El Mercurio fue el primero en informar estos acontecimientos.

El fútbol fue la columna vertebral de las primeras transmisiones radiales en Cuenca. Sin embargo, tuvieron también un sitio importante otros deportes como el baloncesto, especialmente a nivel colegial, las competencias automovilísticas y el mismo boxeo, que ocuparon extensos espacios en las radioemisoras de la época; entre ellas, Radio La Voz del Tomebamba, Radio El Mercurio, Radio Ondas Azuayas, Radio Cuenca, Radio Ermic, calificadas como las pioneras en las coberturas de estos eventos deportivos. Esas transmisiones ya incluyeron entrevistas y la opinión de los comentaristas y el público.

Gracias al auge y crecimiento en Cuenca de deportes como el baloncesto, voleibol y especialmente el fútbol, se abrió la puerta para la creación del Círculo de Periodistas Deportivos del Azuay (CPDA) en 1953. Este gremio nació con la intención de agrupar a los periodistas, cronistas y comentaristas que informaban en aquella época, sobre los hechos más trascendentales del deporte cuencano y azuayo.

El nacimiento del Club Deportivo Cuenca, el 4 de marzo de 1971, marcó un hito en la historia del periodismo deportivo de la localidad. El club, que generó un inusitado e inesperado aprecio, incluso amor entre la mayoría de los cuencanos, permitió que las transmisiones deportivas radiales, traspasen las fronteras provinciales, debido a que en ciudades como:

Quito, Guayaquil, Riobamba o Ambato, se disputaban los campeonatos nacionales.

Los aficionados que querían estar informados de los acontecimientos del club. Las transmisiones y programas deportivos permitieron también la aparición de periodistas que, por su cuenta, marcaron también época.

El fútbol y el Deportivo Cuenca, sin embargo, provocaron que los periodistas y aficionados, vayan perdiendo interés por otras disciplinas que pasaron a engrosar las filas del "deporte amateur".

Con la aparición del formato audiovisual se comenzó a transmitir programas y segmentos deportivos en la televisión, logrando mucha sintonía, puesto que se podría dar la información por medio de imágenes y videos de las diferentes disciplinas deportivas.

Hoy en día, las redes sociales y plataformas digitales son los nuevos medios por donde se emite la información deportiva. Sobre esto, Iglesias y Romero (2021) explican que la internet produjo innumerables transformaciones en el entorno comunicativo, debido a que la red de redes descubrió varias actividades como: buscar, procesar y difundir información. Por lo tanto, con la fusión de la internet y el periodismo, nació el periodismo web, digital o ciberperiodismo. En consecuencia, con la ayuda de las tecnologías, muchos periodistas han creado sus propios canales informativos en redes sociales como: Facebook, Twitter, YouTube. Otros canales de información y transmisión de eventos deportivos son: la radio online o televisión digital.

En el presente trabajo de investigación sobre la evolución del periodismo deportivo cuencano hacia la digitalización como consecuencia de la Pandemia Covid 19, se presentará un análisis de las nuevas herramientas tecnológicas y redes sociales que utilizaron los medios y periodistas deportivos de esta ciudad para realizar sus programas, contrastar la información e informar sus noticias deportivas a las personas.

La motivación para llevar a cabo esta investigación, es conocer cómo el periodismo deportivo cuencano tuvo que adaptarse al proceso de digitalización en la Pandemia Covid 19. Es importante mencionar que la digitalización ya existía desde antes, sin embargo, los cambios y crecimiento han sido notorios, puesto que, con la Pandemia, los comunicadores se vieron forzados a modificar su forma de ejercer el periodismo, usando la internet para publicar y emitir sus programaciones y notas deportivas. Para hacer entrevistas y cubrir ruedas de prensa, la principal herramienta fue la plataforma zoom, sin dejar de lado otras alternativas que también tuvieron y tienen todavía protagonismo en la práctica de la actividad periodística.

En base a mi experiencia vivida debido a que estos últimos tres años he estado involucrado y familiarizado al mundo del periodismo deportivo, sobre todo en medios radiales, he podido identificar y experimentar los cambios, que me llevaron a palpar la realidad del periodismo, como consecuencia de la Pandemia Covid 19.

Entre esas realidades estuvieron la dificultad de financiar los programas por la caída de la publicidad; el encierro hizo que las ventas de muchos productos y servicios cayeran en picada, consecuentemente, los negocios quebraron y mucha gente perdió su empleo. Los equipos de trabajo en los medios se desintegraron. Los escenarios permanecieron cerrados para los periodistas y debimos aprender el manejo del zoom para entrevistar y otras herramientas para informar desde un escenario nuevo para periodistas y aficionados.

3. Metodología

El enfoque de esta investigación es de tipo cualitativa cuyo alcance será descriptivo.

En el primero momento de la investigación, se aplicará el tipo de investigación bibliográfica, basada en un análisis del estado de arte sobre publicaciones relacionadas al periodismo, periodismo deportivo, la comunicación, la comunicación digital, los nuevos escenarios de la comunicación y las nuevas plataformas digitales. Se añadieron textos también sobre la pandemia del Covid 19. Los textos revisados fueron en su mayoría publicados en los últimos cinco años. Por ejemplo, Kwabena, K (2020) hace un interesante análisis de las nuevas perspectivas del periodismo deportivo durante y después de la pandemia.

En un segundo momento, como parte de la investigación cualitativa, se aplicó la encuesta a un grupo de periodistas deportivos elegidos en base a su conocimiento y trayectoria. Se elaboró un listado de 11 preguntas que fueron presentadas para su valoración a un grupo de profesionales cuencanos con experiencia y dedicados al periodismo deportivo. Estos profesionales, luego del análisis respectivo y de acuerdo a su especialidad en el área deportiva, dieron recomendaciones en cuanto a algunas consultas que se podían incluir, cambiar e incluso eliminar del cuestionario tentativo. Tras la deliberación, no cambió el número de preguntas, pero algunas se reestructuraron.

La muestra de periodistas deportivos para la aplicación de la encuesta, se escogió en base a una larga lista de profesionales con una amplia trayectoria y reconocimiento, a más de eso, en la época de encierro como consecuencia de la pandemia del Covid 19, se ajustaron con éxito a los cambios que demandó la nueva forma de ejercer el periodismo deportivo. Ellos son los cuencanos: Viviana Sánchez Bonilla, Pablo José Mora y Andrés Carpio y el quiteño Fabián Gallardo. A esta lista se sumó el community manager capitalino Pablo Trujillo, director del equipo de comunicación del Club Independiente del Valle.

4. Resultados

La pandemia Covid 19 obligó a la suspensión de muchos eventos deportivos a nivel mundial. A pesar de que se ha vuelto a activar las disciplinas deportivas, dentro y fuera del país, todavía se mantienen las restricciones en las coberturas, especialmente presenciales, de eventos deportivos individuales y colectivos. Lo que ha ayudado mucho para superar estos inconvenientes, son los procesos de vacunación que llevaron y a cabo y lo siguen haciendo algunos países, entre ellos, Ecuador. Un claro ejemplo de una leve forma de normalidad fue la cobertura y presencia de aficionados en los últimos Juegos Olímpicos disputados en Tokio 2021.

Hay que destacar que la pandemia cambió el modo de hacer periodismo, debido a que al principio las coberturas deportivas se realizaban con un mínimo de comunicadores ya sea en el staff o en eventos deportivos, mientras tanto las entrevistas y ruedas de prensa se realizaron por medio de plataformas digitales.

Al respecto, Dwivedi (2020) sostiene: "Las entrevistas libres son una rareza en estos días, la mayoría de las interacciones se ejecutan en presencia de managers de medios, agentes o ambos. Estas entrevistas terminan en el momento en que se hace una pregunta incómoda" (p.3).

En Cuenca, la pandemia afectó en gran medida al periodismo deportivo, muchos comunicadores perdieron sus trabajos y otros por la falta de capital en las empresas no pudieron sacar publicidad; sobre este tema Eras (2019) expresa que la publicidad tiene un papel importante en la supervivencia de los medios de comunicación debido a su fortaleza económica y el ingreso de dinero que recauda por su difusión. Por otra parte, esto también golpeó a los medios de comunicación por lo que se tuvo que trabajar algunos meses sin publicidad

y reducir el salario a sus trabajadores.

Otro de los cambios que trajo consigo la digitalización fue que las redes se llenaron de una cantidad incontable de información, o lo que algunas llaman la sobreinformación o infoxicación. Mucha de esta información era falsa y se requería ratificar su veracidad. En este escenario de ausencia de novedades, porque la Pandemia lo impedía, algunas radios cuencanas se inclinaron por hacer programas "retro", es decir volver a pasar partidos pasados del Deportivo Cuenca; ese fue el ejemplo de Radio Activa que recordó cotejos del club cuencano de la Copa Sudamericana de 2028.

Ya con la reactivación de la práctica y las competencias, el movimiento del periodismo deportivo cuencano se retomó, pero con restricciones. Por ejemplo, el número de periodistas cubriendo las prácticas de Deportivo Cuenca, era mínimo y bajo estrictos protocolos de seguridad. La información referente a las programaciones y calendarios se manejaban a través de las redes, como hasta ahora. La vacuna ha ayudado mucho para combatir la peligrosidad del Covid 19, sin embargo, la comunicación deportiva continua por el camino de la digitalidad.

Los Podcasts fueron otra alternativa que se manejaron para la difusión de contenidos, que tienen la ventaja que se pueden descargar y escuchar en cualquier momento utilizando un aparato tecnológico.

Al respecto (Castañeda, 2020, p.6) dice que "El podcast como formato alojado en el ciberespacio se convierte en una herramienta de comunicación que permite el posicionamiento de marca en el entorno digital y el aumento de audiencias jóvenes que, por sus dinámicas de consumo, no tienen precisamente la radio tradicional como un medio por excelencia para informarse o entretenerse".

La digitalización y las redes abrieron también otros espacios para complementar la información que se gesta en los escenarios deportivos. Los periodistas comenzaron a introducir en las transmisiones y coberturas, estadísticas, infografías, datos y métricas de los protagonistas del deporte.

Entrevistas con Expertos

El hallazgo principal de esta investigación en base a las entrevistas realizadas al grupo de expertos, fue que el periodismo deportivo, no solo cuencano, sino nacional y mundial, tuvo dar un gran golpe de timón en su manera de informar, comentar y cubrir eventos deportivos, como consecuencia de la pandemia que sigue golpeando a la humanidad.

Pablo José Mora (Radio Activa FM) manifiesta que las redes sociales ya eran utilizadas como plataforma de información antes de la Pandemia, pero con la llegada de ésta, se aceleró su inserción en el periodismo. No solo los medios y periodistas tuvieron que cambiar su forma de laborar, también aquellos que trabajan en el mundo digital. Por ejemplo, la plataforma zoom se revalorizó de una manera insospechada; antes costaba 100 millones en la bolsa de valores, pero durante la Pandemia llegó a costar un aproximado 10 mil millones de dólares. Las redes sociales ampliaron sus plataformas, actualmente Facebook tiene Facebook watch, Twitter en cambio es la red con mayor tráfico de personas en búsqueda de información.

En cuanto a las coberturas, Mora dice que los periodistas tuvieron que cambiar las cabinas de la radio o los sets de televisión por algún lugar cómodo de sus casas para hacer los programas. Las ruedas de prensa al inicio fueron muy complicadas para los periodistas, debido a que no se conocían todas las herramientas que tenían las distintas plataformas digitales. Rescató de ese momento de Pandemia que, para las entrevistas se tuvo más tiempo,

porque los protagonistas del deporte vivieron también el encierro, igual que el resto de la población.

Pablo José Mora sostiene que la tecnología permitió abrir nuevos programas y espacios para los periodistas y que la clave está en presentar buenos contenidos para ganar adeptos y por consiguiente monetizar el trabajo.

Andrés Carpio (Radio Mágica), coincide con Pablo José Mora en cuanto a que la aparición de las redes sociales no es nuevo, pero que la Pandemia las popularizó y a través de ellas, se puede conocer en tiempo real lo que pasa alrededor del mundo. Cuenta que programas como el software TeamSpek permite realizar transmisiones vía internet desde cualquier lugar con un sonido de calidad. Admite que, en la época de Pandemia, era difícil encontrar información por el encierro y los escenarios deportivos estaban vacíos. Sin embargo, había más tiempo para interactuar con los entrevistados.

Según Carpio, el paso a la digitalización de los periodistas deportivos, sirvió mucho para descubrir nuevos escenarios informativos y seguir otros caminos, más allá de los medios tradicionales, como por ejemplo la creación de sets virtuales o dar algún efecto a la imagen y grabar para luego colocar en las redes sociales el programa. Aseguró que existen radios que trabajan vía streaming con Facebook, incluso algunos con YouTube por lo que tienen un alcance de mayor notoriedad, debido a que las personas hoy en día están más con el teléfono que con una radio o televisión.

Viviana Sánchez Bonilla (Radio Sensación 106.5 FM) Comenta que la digitalización desde la parte económica ha sido un punto fuerte para el periodismo deportivo, pero se debe saber el manejo y la producción de contenidos para sacar provecho económico. Al igual que Pablo José Mora, Viviana Sánchez, asegura que la producción de contenidos exige tiempo, incluso dinero y se debe esperar tener seguidores o suscriptores; si esto pasa, se abre la puerta para que plataformas digitales como YouTube y Facebook, comiencen a pagar por lo uno pueda producir como información.

Sánchez Bonilla, pronostica que en algún momento los diarios físicos van a desaparecer, puesto que la mayoría consumen los diarios digitales. Los diarios físicos son leídos generalmente por personas de edades avanzadas, pero las generaciones actuales prefieren buscar información en los aparatos tecnológicos; lo que ha obligado que los diarios físicos publiquen también de manera digital.

Añade también que la televisión corre también peligro de desaparecer, debido a que plataformas como: YouTube, Facebook y otras, están opacando a las cadenas televisivas que ofrecen un menú, menos atractivo para los internautas.

Pablo Trujillo (Jefe de Marketing del Club Independiente del Valle, Quito) señala que herramientas tecnológicas como los podcasts, están muy de moda para informar, y muchos periodistas hacen uso de ellos. Sostiene que las plataformas digitales, son vitales hoy en los medios de comunicación para informar a sus oyentes o televidentes

Para Trujillo, la Pandemia, cambió radicalmente la práctica del periodismo deportivo en Ecuador. Antes de la llegada del Covid 19, los comunicadores estaban en los escenarios cubriendo la información y hablando con los deportistas y de un momento al otro, se vieron obligados a trabajar desde sus casas y utilizar herramientas desconocidas para muchos de ellos.

Pablo Trujillo, menciona al community manager como un gestor de la información en las redes sociales, sin embargo, los periodistas deben echar mano de todas las plataformas posibles, enfocarse en conocer su manejo y funcionamiento, para informar correctamente y crecer profesionalmente, caso contrario, quedarían relegados y correrían peligro de perder

su empleo o su profesión. Al igual que Viviana Sánchez, el profesional quiteño manifiesta que las plataformas digitales han relegado a los medios tradicionales, entre ellos, la televisión que tiene su programación preestablecida y eso hace que cada vez menos personas se sienten al frente de un televisor, teniendo ahora aplicaciones que permiten escoger los partidos o deportes que la gente quiere visualizar en cualquier lugar y momento.

Para Fabián Gallardo (Gol TV Quito) la internet y la cultura digital han traído consigo una serie de cambios y transformaciones que exigen al periodista de hoy, cambiar la tradición de estar en una sala de redacción, levantar textos o difundir noticias, para convertirse en un periodista digital, que tiene que conocer mucho de la tecnología para poder estar a la par con la evolución que tiene la comunicación digital. Fabián Gallardo cree que los periodistas de épocas anteriores han tenido que provocar en sí mismos una transformación para no quedarse anclados en el pasado y de esta manera modernizarse con el propósito de seguir desarrollando sus actividades.

Puntualiza que los periodistas modernos deben ser interactivos, por lo tanto, el comunicador digital tiene que interactuar con sus lectores, oyentes, espectadores, saber cómo canalizar y generar la información usando este ecosistema y multicanales que hoy permite el periodismo digital.

Para Gallardo, la actualización de conocimientos de los periodistas es clave para generar responsabilidad social y ser creíbles. Los periodistas en la actualidad se apoyan en informadores ocasionales que a veces dice cosas ciertas, pero en otras, exagera o ni siquiera está en el teatro de los acontecimientos y por eso se da la mala información en las redes, por lo tanto, con la digitalización, el comunicador se ha visto obligado a modificar sus hábitos de trabajo y asumir responsabilidades y funciones que antes no la tenía, es decir, transformarse en un periodista multifacético, que informa a través de un teléfono inteligente, sin perder de vista los cánones que rigen el periodismo: veracidad, imparcialidad, ética y precisión.

5. Conclusión

En esta investigación se pudo demostrar que, debido a la pandemia del Covid 19, que azotó y sigue azotando al mundo, los periodistas deportivos cuencanos y en general, todos los comunicadores vinculados a esta faceta del periodismo, se vieron obligados a migrar de lo tradicional y analógico a la digitalización. El encierro forzoso por el peligro a la propagación del mal, impidió que los periodistas vuelvan a sus sitios de trabajo: cabinas de radio, sets de televisión, diarios... peor aún a los escenarios que quedaron vacíos de deportistas, periodistas y público.

El estudio revela que las redes sociales y las plataformas digitales se convirtieron en los nuevos escenarios para desarrollar el periodismo, lo que determinó que los periodistas tengan que aprender de manera acelerada el manejo, uso y alternativas que brinda la digitalización. En ese campo están la migración de los programas tradicionalmente radiales o televisivos a plataformas como: Facebook, Twitter, Instagram y YouTube para hacer sus segmentos. Esta transformación del periodismo deportivo, convirtió a los comunicadores tradicionales en periodistas multimedia o multitarea.

La investigación demostró que se dieron también cambios en los estilos y formas de redacción, tomando en consideración que las notas de prensa que se suben en las redes sociales, deben ser: claras, concisas y precisas y las fotografías con un formato y tamaño propios; marcando diferencia con los medios tradicionales.

Quedó claro que los cambios y la innovación tecnológica, debido al Covid- 19 tuvieron ha dejado cosas positivas y negativas. Lo malo, la serie de despidos, reducción de personal y cierre de muchos medios de comunicación; lo bueno, la aparición de medios digitales y otras alternativas de trabajo donde tuvieron cabida los comunicadores.

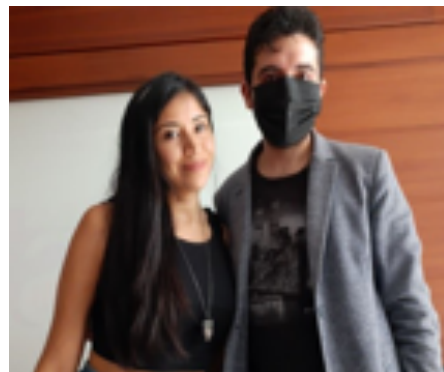
Los expertos concuerdan que la Pandemia, aceleró el uso de las redes sociales, que en realidad no son nuevas, sin embargo, no habían sido tan aprovechadas por los periodistas deportivos. Recalcan además la aparición del periodista multimedia, encargado ahora, de entrevistar, editar, alimentar las páginas webs, entre otras actividades. Dicen también que este nuevo escenario en el que se maneja el periodismo deportivo, puede representar importantes ingresos económicos y muchos seguidores en las redes de los periodistas, siempre y cuando, emitan contenidos novedosos, creativos y constantes.

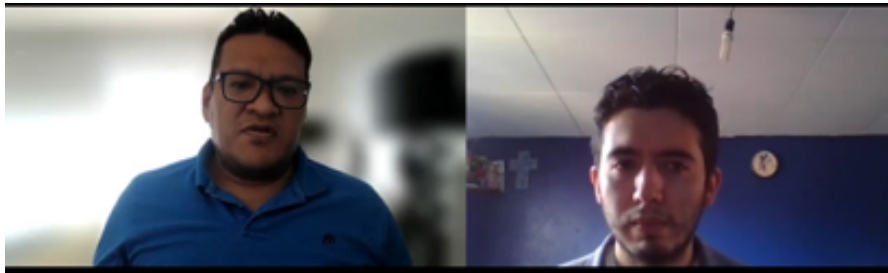
La investigación dejó claro a los periodistas deportivos cuencanos y del mundo y a los medios de comunicación que, si dejan de caminar junto a las nuevas tecnologías de comunicación y redes sociales y paralelamente, no se capacitan regularmente, corren peligro de quedar a la vera del camino.

6. Anexos

Banco de preguntas para los entrevistados.

- 1.- ¿Cómo ha influenciado la digitalización en el periodismo deportivo cuencano?
- 2.- ¿Cuáles son las nuevas herramientas y programas que utilizan los periodistas deportivos con la digitalización?
- 3.- ¿Qué cambios se ha generado en los medios de comunicación con la digitalización?
- 4.- ¿Las redes sociales se convirtieron en los nuevos medios alternativos para la recopilación y difusión de la información?
- 5.- ¿De qué manera la pandemia Covid-19 afectó al periodismo deportivo cuencano?
- 6.- ¿La pandemia Covid-19 fue uno de los detonantes para que los periodistas deportivos de Cuenca se trasladaran al mundo digital?
- 7.- ¿Cuál es el nuevo rol de los periodistas deportivos con la digitalización?
- 8.- ¿De qué manera se buscó información durante el tiempo de pandemia?
- 9.- ¿Cómo pudieron manejar las entrevistas y ruedas de prensa a través de la plataforma zoom especialmente?
- 10.- ¿Cómo afectó económicamente la pandemia Covid-19 a los periodistas deportivos cuencanos?





7. Referencias Bibliográficas

- Carolina, I. O., & Ismael, R. M. (2021). *Uso de la red social Facebook por parte de los periodistas deportivos, Trujillo 2020*. Trujillo: UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO.
- Castañeda, A. G. (2020). *El podcast como herramienta de comunicación para el aumento de la audiencia y posicionamiento en el entorno digital del magazín radial Voz + Vos de Confiar Cooperativa Financiera*. Colombia: Corporación Universitaria Lasallista.
- Dwivedi, S. (2020). Otras tres perspectivas respecto al periodismo deportivo en la pandemia. "Has covid 19- affected journalists independence and future?" (pág. 3).
- Jean Paúl Álvarez Coronel, J. F. (2020). *Análisis de la práctica profesional del periodismo deportivo en medios de Cuenca*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Kwabena K.(2020). Otras tres perspectivas respecto al periodismo deportivo en la pandemia. "Has covid 19- affected journalists independence and future?" (pág. 2).
- Peña, L. B. (2010). *PROYECTO DE INDAGACIÓN: La revisión bibliográfica*. Facultad de Psicología.
- Sánchez, C. B. (2015). Las funciones inalterables del periodista ante los perfiles multimedia emergentes, 193.

Recibido: 18 de noviembre 2022

Aceptado: 18 de enero 2023

Estilos de liderazgo y clima organizacional: un estudio correlacional en la Escuela de Ingeniería Militar “Gral. Guillermo Rodríguez Lara”

Leadership styles and organizational climate: a correlational study at the School of Military Engineering “Gral. Guillermo Rodríguez Lara”.

Calderón Arregui-David Alexander ^{1*}

¹ Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE // <https://orcid.org/0000-0002-7647-1111>

* dacalderon@espe.edu.ec

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v7i1.1057>

Resumen

El presente trabajo se desarrolló con el objetivo de identificar la relación existente entre los estilos de liderazgo y el clima organizacional en la Escuela de Ingeniería Militar “Gral. Guillermo Rodríguez Lara” ESINGM. Para cumplir con este propósito se planteó identificar la percepción existente en los instructores de la ESINGM, acerca del liderazgo y clima organizacional que se promueve en esta institución educativa. Para esto, se planteó un diseño de investigación no experimental, con enfoque cuantitativo, y de alcance descriptivo correlacional, con un corte transversal. Se realizó un trabajo de campo partiendo de una muestra intencional, no aleatoria, conformada por 44 miembros de la institución. Esta investigación se posiciona en los estilos de liderazgo transformacional, transaccional y Laissez Faire, cuyo enfoque se basa en el liderazgo de Bass (1985). Se empleó como instrumento de recolección de la información a la encuesta de estilos de liderazgo CELID S, propuesto por Castro et al. (2007), el mismo que alcanzó un coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach por encima de 0.876. La medición del clima organizacional se basa en factores personales, grupales, organizacionales extrínsecos e intrínsecos, empleando el instrumento de medición de clima organizacional propuesto por Hernández et al. (2016), el mismo que alcanzó un Alfa de Cronbach por encima de 0.960. Los resultados de esta investigación permitieron concluir que la variable estilos de liderazgo no se relaciona con el clima organizacional, debido que alcanzaron una significancia mayor a 0.05. Sin embargo, estas dos variables son percibidas como buenas de acuerdo a la escala utilizada.

Palabras clave: Liderazgo, Clima Organizacional, Educación Militar, Ecuador.

Abstract

This work aimed to identify the relationship between leadership styles and organizational climate in the School of Military Engineering "General Guillermo Rodríguez Lara" ESINGM (by its Spanish acronym). In order to fulfill this purpose, it was proposed to identify the existing perception of the instructors of the ESINGM about the leadership and organizational climate promoted in this educational institution. For this purpose, a non-experimental research design was proposed, with a quantitative approach and a descriptive correlational scope, with a cross-sectional approach. Fieldwork was carried out based on an intentional, non-random sample of 44 members. This research is positioned in the transformational, transactional, and Laissez Faire leadership styles, whose approach is based on Bass' leadership (1985). The survey of leadership styles CELID S, proposed by Castro et al. (2007), was used to collect information, which achieved a Cronbach's Alpha reliability coefficient above 0.876. The measurement of organizational climate is based on personal, group, and extrinsic and intrinsic organizational factors, using the organizational climate measurement instrument proposed by Hernández et al. (2016), which achieved a Cronbach's Alpha above 0.960. The results concluded that the leadership styles variable is unrelated to organizational climate because they reached a significance greater than 0.05. However, according to the scale used, these two variables are perceived as good.

Keywords: Leadership, Organizational Climate, Military Education, Ecuador.

1. Introducción

A lo largo de años, el clima organizacional fue una variable extensamente estudiada en las organizaciones de todo el planeta, ya que los estudios presentan que es muchísimo más factible obtener mejores resultados laborales a medida que los individuos se sienten parte de una organización gremial, con un clima organizacional excepcional, una vez que comprenden que poseen las capacidades correctas para incrementar su trabajo y a medida que tienen la posibilidad de ser recompensados e identificados como referentes dentro de las organizacionales (Unknown, 2014; Moreira, 2018).

A inicios del siglo XIX, las organizaciones reconocieron la importancia de mejorar el rendimiento y productividad de los empleados, a través de un entorno y clima organizacional favorable, y es así que, Elton Mayo (1933, citado por Alejandro y Carrera, 2020) se interesó por averiguar los componentes que inciden en el rendimiento de los trabajadores, llegando a la conclusión de que el ámbito en el cual se hace el trabajo, influye de enorme manera en la percepción que tiene el empleado sobre el triunfo de las metas de la organización y del ser humano.

Desde esa época, el interés de los investigadores por estudiar el clima organizacional de las organizaciones ha incrementado. En la actualidad en América Latina también se reconoce la importancia de fomentar un adecuado clima organizacional para mejorar la productividad dentro de las organizaciones, ya que estudios han desmostrado que el clima organizacional sí influye en la productividad laboral del Talento Humano (Moreira, 2018).

Dentro de estas organizaciones, las instituciones educativas no se exceptúan, ya que según Barber y Mourshed (2008, citado por Contreras y Jiménez, 2016), el clima organizacional tiene un impacto en el gran desempeño de los instructores, que dentro del

caso de la capacitación es particularmente relevante, ya que las tareas docentes están directamente asociadas a la preparación integral de los alumnos.

El liderazgo cobra una mayor relevancia en las instituciones educativas, ya que según Contreras et al. (2009), el liderazgo es uno de los factores principales del clima laboral y por ende de la conducta de los docentes. Además, Serrano y Portalanza (2014, citado por Baltazar, 2017), consideran que las percepciones provocadas por el líder en la construcción de un buen clima laboral, generan un gran desempeño laboral.

En el entorno de una organización educativa la ausencia o déficit de liderazgo, puede influir de manera considerable en el accionar y desempeño de los docentes. Además, el déficit de un clima organizacional favorable en una institución educativa puede repercutir en aspectos como la insatisfacción laboral, incumplimiento de metas institucionales y poca motivación laboral. Según Alejandro y Carrera (2020) la insatisfacción laboral se debe a la ausencia de interés de los colaboradores de la institución, en la consecución de su trabajo. Por otro lado, el incumplimiento de las metas institucionales se presenta debido a la baja productividad laboral, el pésimo interés a los estudiantes, la pésima formación de los futuros profesionales y el limitado desarrollo institucional. Por último, la baja motivación laboral se debe a la falta de estímulos en el trabajo, baja dedicación institucional, falta de progreso, estancamiento, mala remuneración, y falta de recompensas.

En efecto, el liderazgo es el punto de inicio para alcanzar una gestión eficaz en las instituciones educativas, por lo que es imprescindible que en el país se fomente la capacitación y formación de directivos líderes, con una amplia capacidad para generar cambios y de transformación social positiva, a través de la materialización del bienestar laboral y la consecuente potenciación del capital social que sustente estas instituciones.

Por tal razón, el presente trabajo de investigación pretende identificar la relación que existe entre los estilos de liderazgo y el clima organizacional en la ESINGM, ya que esto permite tomar decisiones para cohesionar el liderazgo de la institución con su clima organizacional, ya que las instituciones educativas que alcanzan un clima organizacional favorable asumen de forma resiliente los cambios producidos en la sociedad del conocimiento.

2. Metodología

Para alcanzar el objetivo de identificar la relación existente entre los estilos de liderazgo y el clima organizacional en la Escuela de Ingeniería Militar "Gral. Guillermo Rodríguez Lara" ESINGM, se plantea un diseño de investigación no experimental, con enfoque cuantitativo, y de alcance descriptivo correlacional, con un corte transversal. Se realizó un trabajo de campo partiendo de una muestra intencional, no aleatoria, conformada por 44 miembros de la institución. Esta investigación se posiciona en los estilos de liderazgo transformacional, transaccional y Laissez Faire, cuyo enfoque se basa en el liderazgo de Bass (1985). Se empleó como instrumento de recolección de la información a la encuesta de estilos de liderazgo CELID S, propuesto por Castro et al. (2007), el mismo que alcanzó un coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach por encima de 0.876. La medición del clima organizacional se basa en factores personales, grupales, organizacionales extrínsecos e intrínsecos, empleando el instrumento de medición de clima organizacional propuesto por Hernández et al. (2016), el mismo que

alcanzó un Alfa de Cronbach por encima de 0.960.

En esta investigación se ha decidido desarrollar una metodología no experimental, asumiendo un enfoque descriptivo correlacional, con un diseño transversal. Para la recolección de los datos, se plantea la técnica de la encuesta y su aplicación mediante una escala, empleando cuestionarios para medir las dos variables. La muestra será de tipo no probabilístico considerando como población a todos los instructores de la ESINGM.

3. Resultados

Antes de aplicar la encuesta se procedió a realizar una adaptación de los instrumentos, a través de la presentación del instrumento al personal de la ESINGM, mediante la cual se pudo determinar algunos términos de la encuesta que no eran entendibles, ya que por el origen de los instrumentos de evaluación se emplean términos específicos del país en el que se construyó el instrumento, sin embargo, estos cambios fueron mínimos.

Una vez definida la encuesta, se procedió a elaborar la misma a través del formulario de google forms, y se procedió a aplicar la encuesta en la ESINGM, con el personal que se encontraba laborando durante el mes de marzo, sin embargo, la encuesta se difundió a todo el personal de la institución. De esta manera se consiguió que contestaran un total de 44 académicos de la ESINGM, que significa el 73% de la población total. La información obtenida se registró en una base de datos elaborada en el programa Excel, y posteriormente se procesó la información en el programa SPSS 22.

1.1.1 Identificación del Liderazgo

El instrumento de evaluación de liderazgo CELID (Forma S) propuesto Castro et al. (2007), permitió conocer la percepción que tienen los instructores de la ESINGM, a través de las 34 afirmaciones sobre liderazgo. Los ítems con dirección positiva se calificaron de la siguiente manera: TD= 1 punto, D=2 puntos, N= 3 puntos, A= 4 puntos y TA= 5 puntos.

Durante recolección de información, existieron preguntas que no fueron contestadas, por lo que se procedió a devolver las encuestas a estas personas para que la vuelvan a completar, y en el caso de los que no lo volvieron a completar, se asignó un puntaje de tres a las preguntas no contestadas, de acuerdo a las indicaciones de aplicación de este instrumento de evaluación. Posteriormente se procedió a sumar cada uno de los ítems correspondientes a cada dimensión, y esta suma se dividió por el número de los ítems de cada dimensión, obteniendo el promedio de cada dimensión. Las puntuaciones del liderazgo se interpretaron conforme a la tabla 1.

Tabla 1. Escala para interpretación de resultados de estilos de liderazgo

Evaluación	Valor
Muy bajo	1.0 - 1.80
Bajo	1.81 - 2.60
Medio	2.61 - 3.40
Alto	3.41 - 4.20
Muy alto	4.21 - 5.00

En lo que corresponde a la dimensión de liderazgo transformacional, se observa que el carisma es el indicador que alcanzó un mayor puntaje, seguido de los indicadores de consideración individualizada y estimulación intelectual, percibidos como muy altos, y el indicador de inspiración es percibido como alto. El liderazgo transformacional percibido desde estos indicadores es muy alto (Tabla 2).

Tabla 2. Dimensión liderazgo transformacional N=44

	Carisma	Estimulación intelectual	Inspiración	Consideración individualizada	Liderazgo transformacional
Media	4,4659	4,2338	4,2803	4,3106	4,3226
Mediana	5	5	4	4	4
Moda	5	5	5	5	5,00
Varianza	,304	,444	,84126	,395	,343
Rango	1,75	2,86	,708	2,00	2,21
Mínimo	3,25	2,14	4,00	3,00	2,79
Máximo	5,00	5,00	1,00	5,00	5,00
Percentiles	25	4,0000	5,00	3,9420	3,9010
	50	4,6250	4,0000	4,0000	4,2277
	75	5,0000	4,3333	4,3333	4,6577

En lo que corresponde a la dimensión de liderazgo transaccional, se observa que en la ESINGM se percibe en mayor porcentaje este liderazgo a través de la recompensa contingente, seguido de la dirección por excepción, siendo percibidos en un rango medio (Tabla 3).

Tabla 3. Dimensión liderazgo transaccional N=44

	Recompensa contingente	Dirección por excepción	Liderazgo transaccional
Media	3,3636	2,9091	3,1364
Mediana	4	3	3
Moda	4	4	4
Varianza	,763	,728	,533
Rango	4,00	3,83	3,17
Mínimo	1,00	1,17	1,67
Máximo	5,00	5,00	4,83
Percentiles	25	2,8000	2,3750
	50	3,2000	2,9167
	75	4,0000	3,4583

En lo que corresponde a la dimensión de laissez faire en los directivos de la ESINGM, se observa que es percibido en un mínimo porcentaje, ya que los instructores perciben de forma baja este estilo de liderazgo (Tabla 4).

Tabla 4. *Dimensión laissez faire*

Laissez Faire		
Media		2,1970
Mediana		2
Moda		1
Varianza		,852
Rango		3,67
Mínimo		1,00
Máximo		4,67
Percentiles	25	1,5417
	50	2,0000
	75	2,6667

En conclusión, de acuerdo a la percepción que tienen los instructores de la ESINGM se puede determinar que el liderazgo predominante en la institución, es el liderazgo transformacional con una media de 4.3226, seguido de rasgos de liderazgo transaccional 3.1364, y con un bajo estilo de laissez faire 2,1970 (Tabla 5).

Tabla 5. *Dimensiones del liderazgo N=44*

	Liderazgo transformacional	Liderazgo transaccional	Laissez Faire
Media	4,3226	3,1364	2,1970
Mediana	4	3	2
Moda	5,00	4	1
Varianza	,343	,533	,852
Rango	2,21	3,17	3,67
Mínimo	2,79	1,67	1,00
Máximo	5,00	4,83	4,67
Percentiles	3,9010	2,8000	1,5417
	4,2277	3,0500	2,0000
	4,6577	3,6500	2,6667

Con el empleo del programa SPSS se obtuvo el coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach a fin de conocer la confiabilidad de la consistencia interna del instrumento y de cada uno de ítems considerados obteniéndose los siguientes resultados.

Los valores obtenidos de alfa Cronbach tanto para el instrumento como para cada uno de los ítems nos indica que la consistencia interna es alta (Tabla 6) y de igual forma se puede considerar para el valor de alfa si el ítem es eliminado que se encuentra por encima de 0,876 para todos (Tabla 7), considerado como muy bueno para fines correlacionales.

Tabla 6. *Estadísticas de fiabilidad N=44*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,876	34

Tabla 7. Estadísticas de fiabilidad de datos total del elemento N=44

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item1	118,682	254,641	,419	,872
Item2	118,000	248,326	,521	,869
Item3	116,432	266,670	,221	,875
Item4	116,386	256,336	,543	,870
Item5	118,364	253,818	,382	,873
Item6	118,614	254,196	,429	,872
Item7	118,500	255,372	,432	,872
Item8	118,091	247,573	,527	,869
Item9	117,932	247,414	,507	,870
Item10	116,909	258,736	,319	,874
Item11	117,932	254,437	,370	,873
Item12	116,841	265,439	,177	,877
Item13	116,409	269,922	,120	,877
Item14	116,545	267,835	,129	,877
Item15	116,477	262,441	,308	,874
Item16	117,045	250,928	,492	,870
Item17	116,295	262,725	,415	,873
Item18	117,409	253,317	,433	,872
Item19	116,591	256,294	,456	,871
Item20	118,545	256,812	,343	,874
Item21	116,159	266,462	,326	,874
Item22	116,341	260,323	,478	,871
Item23	116,386	261,731	,493	,872
Item24	116,409	254,387	,656	,868
Item25	116,750	254,797	,540	,870
Item26	116,705	258,771	,357	,873
Item27	118,795	270,213	,038	,880
Item28	116,432	258,205	,441	,872
Item29	116,591	256,573	,558	,870
Item30	116,432	256,623	,575	,870
Item31	118,068	254,809	,365	,873
Item32	118,477	260,162	,263	,876
Item33	116,227	261,808	,502	,872
Item34	116,227	260,133	,551	,871

1.1.2 Identificación del clima organizacional

El instrumento de evaluación del clima organizacional propuesto por Hernández et al. (2016) para evaluar cómo se percibe el clima organizacional en la ESINGM, permitió conocer la percepción que tienen los instructores de la ESINGM, a través de las 114 afirmaciones sobre clima organizacional. Los ítems con dirección positiva se calificaron de la siguiente manera: TD= 1 punto, D=2 puntos, N= 3 puntos, A= 4 puntos y TA= 5 puntos. Los ítems con dirección

negativa se calificaron así: TA= 1 punto, A= 2 puntos, N= 3 puntos, D= 4 puntos y TD= 5 puntos.

Durante recolección de información, existieron preguntas que no fueron contestadas, por lo que se procedió a devolver las encuestas a estas personas para que la vuelvan a completar, y en el caso de los que no lo volvieron a completar, se asignó un puntaje de tres a las preguntas no contestadas, de acuerdo a las indicaciones de aplicación de este instrumento de evaluación. Posteriormente se procedió a sumar cada uno de los ítems correspondientes a cada dimensión, y esta suma se dividió por el número de los ítems de cada dimensión. Las puntuaciones del Clima Organizacional se representan conforme a la tabla 8.

Tabla 8. Escala para interpretación de resultados de clima organizacional

Evaluación	Valor
Muy malo	1.0 - 1.80
Malo	1.81 - 2.60
Regular	2.61 - 3.40
Bueno	3.41 - 4.20
Muy Bueno	4.21 - 5.00

En lo que corresponde a la dimensión de factores personales, se observa que la motivación intrínseca es el indicador que alcanzó un mayor puntaje, cercano al indicador de identidad, estos dos indicadores interpretados como muy buenos, y el indicador de autonomía que puede ser interpretado como bueno. En conclusión, la dimensión factores personales es percibido como bueno (Tabla 9).

Tabla 9. Dimensión factores personales N=44

	Motivación intrínseca	Identidad	Autonomía	Factores personales	
Media	4,4924	4,2727	3,4669	4,0774	
Mediana	5	5	4	4	
Moda	5	5	5	5	
Varianza	,496	,436	,147	,267	
Rango	4,00	3,56	1,64	2,92	
Mínimo	1,00	1,44	2,82	1,75	
Máximo	5,00	5,00	4,45	4,67	
Percentiles	25	4,1667	4,0000	3,1818	3,8607
	50	4,7500	4,3333	3,4545	4,2003
	75	5,0000	4,7778	3,7955	4,4575

En lo que corresponde a la dimensión factores grupales, se observa que en la ESINGM se percibe en mayor porcentaje el indicador de percepción de la organización, seguido del indicador respeto, ambos considerados como muy buenos. A continuación, se encuentran los indicadores de apoyo y trabajo en equipo, percibidos como buenos, y el indicador de administración de conflicto también percibido como bueno, pero en menor medida. En conclusión, la dimensión factores grupales es percibido como bueno (Tabla 10).

Tabla 10. Dimensión factores grupales N=44

	Trabajo en equipo	Apoyo	Administración conflicto	Respeto	Percepción organización	Factores grupales
Media	4,1515	4,1227	3,5530	4,2879	4,4659	4,1230
Mediana	4,5	4	4	5	5	5
Moda	5	5	5	5	5	5
Varianza	,438	,648	,341	,587	,353	,328
Rango	3,33	4,00	2,33	3,33	2,00	2,87
Mínimo	1,67	1,00	2,33	1,67	3,00	1,93
Máximo	5,00	5,00	4,67	5,00	5,00	4,80
Percentiles 25	4,0000	3,8000	3,3333	4,0000	4,0000	3,8413
50	4,3333	4,2000	3,5000	4,5000	4,5000	4,3083
75	4,5000	4,8000	4,0000	4,9583	5,0000	4,5754

En lo que corresponde a la dimensión factores organizacionales objetivos, se observa que en la ESINGM se percibe en mayor porcentaje el indicador de visión, percibido como muy bueno, seguido de los indicadores de comunicación, innovación, estructura, y con un menor valor el indicador de condiciones de trabajo, sin embargo, percibidos todos estos como buenos.

En conclusión, la dimensión factores organizacionales objetivos es percibido como bueno (Tabla 11).

Tabla 11. Dimensión factores organizacionales objetivos N=44

	Visión	Estructura	Comunicación	Condiciones de trabajo	Innovación	Factores organizacionales objetivos
Media	4,4697	4,0076	4,1104	3,7091	4,0985	4,0185
Mediana	5	5	4	4	4	4
Moda	5	5	5	5	5	5
Varianza	,663	,332	,338	,386	,405	,235
Rango	4,00	4,00	2,29	2,60	2,67	2,28
Mínimo	1,00	1,00	2,71	2,40	2,33	2,41
Máximo	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	4,69
Percentiles 25	4,0000	3,8333	3,7143	3,2500	3,7083	3,7765
50	5,0000	4,0833	4,0000	3,8000	4,1667	4,0506
75	5,0000	4,3333	4,7143	4,2000	4,5000	4,4268

En lo que corresponde a la dimensión factores organizacionales subjetivos, se observa que en la ESINGM se percibe en mayor porcentaje el indicador de equidad, percibido como muy bueno, seguido de los indicadores de capacitación y desarrollo, promoción y carrera, salario y reconocimiento percibidos como buenos. Finalmente, el indicador de presión, que es el que llama la atención, debido que es percibido como regular.

En conclusión, la dimensión factores organizacionales subjetivos es percibido como bueno (Tabla 12).

Tabla 12. Dimensión factores organizacionales subjetivos N=44

	Reconocimiento	Salario	Capacitación desarrollo	Promoción carrera	Equidad	Presión	Factores organizacionales subjetivos
Media	3,5341	3,7159	4,0364	3,9818	4,2500	3,2727	3,7985
Mediana	4	4	4	5	5	3	4
Moda	5	5	5	4	5	5	5
Varianza	,328	,304	,380	,482	,559	,199	,203
Rango	2,67	2,50	2,00	2,40	2,67	2,00	1,72
Mínimo	1,67	2,50	3,00	2,60	2,33	2,11	2,91
Máximo	4,33	5,00	5,00	5,00	5,00	4,11	4,63
Percentiles							
25	3,0000	3,3125	3,6000	3,6000	4,0000	3,0000	3,4785
50	3,5833	3,7500	4,0000	4,0000	4,3333	3,2222	3,8829
75	4,0000	4,0000	4,6000	4,5500	5,0000	3,5278	4,1296

En conclusión, de acuerdo a la percepción que tienen los instructores de la ESINGM se puede determinar que los factores personales, factores grupales, y los factores organizacionales objetivos son percibidos de manera similar, con puntajes cercanos, seguido de los factores organizacionales subjetivos, aunque con un valor más bajo, sin embargo, todos estos factores son percibidos como buenos.

En conclusión, el clima organizacional es percibido como bueno (Tabla 13).

Tabla 13. Dimensiones del clima organizacional N=44

	Factores personales	Factores grupales	Factores organizacionales objetivos	Factores organizacionales subjetivos	Clima organizacional
Media	4,0774	4,1230	4,0185	3,7985	4,0043
Mediana	4	5	4	4	4
Moda	5	5	5	5	5
Varianza	,267	2,87	2,28	,203	,225
Rango	2,92	1,93	2,41	1,72	2,38
Mínimo	1,75	4,80	4,69	2,91	2,26
Máximo	4,67	3,8413	3,7765	4,63	4,64
Percentiles					
25	4,3083	4,0506	3,8839	3,7729	3,7729
50	4,5754	4,4268	4,2405	4,1279	4,1279
75	4,1230	4,0185	4,5187	4,3515	4,3515

Con el apoyo del SPSS, se calculó el coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad de la consistencia interna del instrumento y de cada uno de ítems considerados obteniéndose los siguientes resultados.

Los valores obtenidos de alfa Cronbach tanto para el instrumento como para cada uno de los ítems nos indica que la consistencia interna es alta (Tabla 14) y lo mismo se puede decir para el valor de alfa si el ítem es eliminado que se encuentra por encima de 0,960 para todos (Tabla 15), considerado muy bueno para fines correlacionales.

Tabla 14. Estadísticas de fiabilidad de datos de clima organizacional N=44

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,961	114

Tabla 15. Estadísticas de fiabilidad de datos total del elemento N=44

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item co1	448,930	2856,447	,224	,961
Item co2	450,209	2899,550	-,074	,962
Item co3	447,837	2834,235	,695	,960
Item co4	448,465	2853,398	,267	,961
Item co5	447,953	2834,045	,654	,960
Item co6	448,302	2855,216	,313	,961
Item co7	448,279	2813,254	,685	,960
Item co8	448,163	2832,187	,524	,960
Item co9	448,279	2822,825	,572	,960
Item co10	449,047	2872,569	,104	,961
Item co11	448,326	2854,415	,283	,961
Item co12	448,163	2843,520	,452	,960
Item co13	447,791	2843,884	,612	,960
Item co14	447,837	2833,806	,672	,960
Item co15	448,093	2828,039	,585	,960
Item co16	448,047	2833,664	,482	,960
Item co17	447,907	2832,134	,709	,960
Item co18	448,605	2845,816	,331	,961
Item co19	447,837	2830,949	,737	,960
Item co20	449,023	2909,928	-,148	,962
Item co21	448,209	2821,027	,633	,960
Item co22	448,907	2837,991	,428	,960
Item co23	448,419	2822,821	,660	,960
Item co24	451,070	2925,971	-,409	,962
Item co25	448,000	2817,238	,746	,960
Item co26	448,349	2822,137	,602	,960
Item co27	447,884	2819,486	,778	,960
Item co28	449,140	2881,028	,050	,961
Item co29	448,209	2862,455	,283	,961
Item co30	448,233	2822,992	,687	,960
Item co31	449,442	2905,729	-,132	,962
Item co32	448,907	2881,753	,050	,961
Item co33	448,512	2824,684	,522	,960
Item co34	448,442	2812,967	,711	,960
Item co35	448,047	2811,760	,782	,960
Item co36	448,767	2816,564	,509	,960
Item co37	448,558	2804,729	,642	,960

Item co38	449,000	2837,381	,364	,961
Item co39	449,395	2876,769	,068	,961
Item co40	448,209	2848,503	,395	,961
Item co41	448,628	2853,144	,282	,961
Item co42	449,907	2883,086	,031	,962
Item co43	449,698	2877,359	,074	,961
Item co44	448,302	2848,406	,359	,961
Item co45	448,209	2810,217	,702	,960
Item co46	448,651	2853,471	,273	,961
Item co47	448,419	2855,011	,286	,961
Item co48	448,023	2822,547	,761	,960
Item co49	447,977	2820,023	,820	,960
Item co50	449,419	2873,963	,097	,961
Item co51	448,907	2850,515	,304	,961
Item co52	448,558	2815,205	,637	,960
Item co53	448,279	2817,158	,717	,960
Item co54	447,977	2807,738	,847	,960
Item co55	448,512	2807,303	,666	,960
Item co56	448,628	2809,477	,612	,960
Item co57	448,512	2814,018	,675	,960
Item co58	448,395	2807,578	,748	,960
Item co59	448,093	2813,991	,808	,960
Item co60	448,140	2842,885	,534	,960
Item co61	448,674	2854,653	,249	,961
Item co62	448,233	2806,992	,809	,960
Item co63	449,233	2899,659	-,073	,962
Item co64	448,558	2826,348	,564	,960
Item co65	449,140	2856,742	,205	,961
Item co66	447,977	2818,690	,806	,960
Item co67	448,000	2815,810	,839	,960
Item co68	448,023	2814,928	,849	,960
Item co69	448,651	2832,423	,446	,960
Item co70	448,651	2819,375	,570	,960
Item co71	448,070	2811,828	,829	,960
Item co72	448,256	2813,004	,774	,960
Item co73	448,512	2819,161	,568	,960
Item co74	450,605	2957,054	-,613	,962
Item co75	448,047	2811,807	,829	,960
Item co76	448,884	2867,962	,151	,961
Item co77	448,209	2813,646	,780	,960
Item co78	449,791	2925,169	-,255	,962
Item co79	448,651	2844,423	,344	,961
Item co80	448,070	2815,447	,816	,960
Item co81	450,744	2936,909	-,453	,962
Item co82	448,512	2853,303	,272	,961
Item co83	448,116	2805,010	,791	,960
Item co84	448,256	2813,957	,675	,960
Item co85	448,767	2824,897	,540	,960

Item co86	448,326	2856,463	,289	,961
Item co87	448,256	2799,004	,830	,960
Item co88	449,767	2918,421	-,215	,962
Item co89	449,628	2896,192	-,052	,962
Item co90	447,953	2815,950	,839	,960
Item co91	448,209	2817,027	,705	,960
Item co92	448,884	2819,153	,521	,960
Item co93	448,535	2839,921	,393	,961
Item co94	448,279	2816,492	,561	,960
Item co95	448,279	2811,158	,757	,960
Item co96	448,302	2829,168	,601	,960
Item co97	448,814	2867,012	,136	,961
Item co98	448,488	2848,780	,322	,961
Item co99	448,349	2827,804	,527	,960
Item co100	448,302	2849,121	,369	,961
Item co101	448,419	2855,821	,254	,961
Item co102	447,977	2814,547	,733	,960
Item co103	448,209	2818,598	,728	,960
Item co104	448,558	2844,967	,279	,961
Item co105	448,767	2838,421	,387	,961
Item co106	447,953	2838,664	,495	,960
Item co107	449,488	2919,970	-,186	,962
Item co108	448,326	2824,320	,592	,960
Item co109	448,163	2823,187	,716	,960
Item co110	448,023	2822,833	,786	,960
Item co111	448,302	2843,264	,414	,960
Item co112	448,302	2803,740	,654	,960
Item co113	448,395	2822,102	,599	,960
Item co114	447,907	2822,039	,773	,960

1.1.3 Análisis correlacional

Previo a realizar el análisis correlacional se procedió a realizar las pruebas de normalidad de las variables estilos de liderazgo y el clima organizacional, empleando la prueba de Shapiro-Wilk (Tabla 16), debido que la cantidad de instructores considerados en la muestra es menor a 50.

Tabla 16. Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Liderazgo transformacional	,157	44	,008	,906	44	,002
Liderazgo transaccional	,110	44	,200*	,984	44	,780
Laissez Faire	,130	44	,060	,933	44	,014
Clima organizacional	,122	44	,098	,898	44	,001

Como resultado se obtiene que tres de las cuatro variables provienen de una distribución no normal, debido que la significancia p es menor a 0.05, y solamente la variable liderazgo transaccional proviene de una distribución normal, sin embargo, como se busca realizar la correlación de las dimensiones de la variable estilos de liderazgo con la variable clima organizacional, y al provenir esta última de una distribución no normal, se considera que las variables estudiadas deben ser procesadas inferencial mente con estadísticos de correlación no paramétricos. Por lo que el análisis correlacional se lo realizó empleando las pruebas no paramétricas de Rho de Spearman.

1.1.4 Comprobación de hipótesis

1.1.4.1 Liderazgo transformacional y clima organizacional

Para la comprobación de la hipótesis específica de las variables liderazgo transformacional y clima organizacional se empleó las pruebas no paramétricas de Rho de Spearman (Tabla 17).

- $H_0(X_1-Y)$: El liderazgo transformacional no se relaciona con el clima organizacional en la ESINGM.
- $H_1(X_1 y Y)$: El liderazgo transformacional se relaciona con el clima organizacional en la ESINGM.

Tabla 17. Rho de Spearman para las variables liderazgo transformacional y clima organizacional $N=44$

		Liderazgo transformacional	Clima organizacional
Rho de Spearman	Liderazgo transformacional	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
	Clima organizacional	Coefficiente de correlación	,025
		Sig. (bilateral)	,874

La significancia obtenida en la relación de estas dos variables es 0.874, que es mayor a 0.05, por lo que se acepta la hipótesis nula, y se determina que el liderazgo transformacional no se relaciona con el clima organizacional en la ESINGM.

1.1.4.2 Liderazgo transaccional y clima organizacional

Para la comprobación de la hipótesis específica de las variables liderazgo transaccional y clima organizacional se empleó las pruebas no paramétricas de Rho de Spearman (Tabla 18).

- $H_0(X_1-Y)$: El liderazgo transaccional no se relaciona con el clima organizacional en la ESINGM.
- $H_1(X_1 y Y)$: El liderazgo transaccional se relaciona con el clima organizacional en la ESINGM.

Tabla 18. Rho de Spearman para las variables liderazgo transaccional y clima organizacional N=44

			Liderazgo transaccional	Clima organizacional
Rho de Spearman	Liderazgo transaccional	Coefficiente de correlación	1,000	-,035
		Sig. (bilateral)	.	,823
	Clima organizacional	Coefficiente de correlación	-,035	1,000
		Sig. (bilateral)	,823	.

El Rho Spearman Significancia obtenido en la relación de estas dos variables es 0.823, que es mayor a 0.05, por lo que se acepta la hipótesis nula, y se determina que el liderazgo transaccional no se relaciona con el clima organizacional.

1.1.4.3 Liderazgo laissez faire y clima organizacional

Para la comprobación de la hipótesis específica de las variables laissez faire y clima organizacional se empleó las pruebas no paramétricas de Rho de Spearman (Tabla 19).

- $H_0(X_1-Y)$: El liderazgo laissez faire no se relaciona con el clima organizacional en la ESINGM.
- $H_1(X_1 \text{ y } Y)$: El liderazgo laissez faire se relaciona con el clima organizacional en la ESINGM.

Tabla 19. Rho de Spearman para las variables laissez faire y clima organizacional N=44

			Laissez Faire	Clima organizacional
Rho de Spearman	Laissez Faire	Coefficiente de correlación	1,000	-,072
		Sig. (bilateral)	.	,642
	Clima organizacional	Coefficiente de correlación	-,072	1,000
		Sig. (bilateral)	,642	.

El Rho Spearman significancia obtenido en la relación de estas dos variables es 0.642, que es mayor a 0.05, por lo que se acepta la hipótesis nula, y se determina que el liderazgo laissez faire no se relaciona con el clima organizacional.

4. Conclusiones

La presente investigación que tuvo como objetivo el determinar la relación existente entre el liderazgo y el clima organizacional en la ESINGM, se desarrolló a través de una metodología de investigación de alcance descriptivo correlacional, de diseño transversal, empleando la técnica de la encuesta a una muestra de 44 instructores pertenecientes a esta institución, quienes se encontraban trabajando el mes de marzo del año 2022. Se estableció

como hipótesis para esta investigación la existencia de la relación entre las dimensiones de la variable estilos de liderazgo la variable clima organizacional en la institución. Para contrastar este planteamiento se procedió con la evaluación de ambas variables, empleando la técnica de la encuesta, con instrumentos de medición que han sido utilizados en otras investigaciones, y se los seleccionó debido a la confiabilidad que han demostrado tener estos instrumentos.

La primera variable estudiada es el liderazgo en la ESINGM, la misma que ha sido evaluado a través del instrumento de evaluación de liderazgo CELID (Forma S) propuesto Castro et al. (2007), el mismo que alcanzó un coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach por encima de 0.876, tanto para el instrumento como para cada uno de los ítems, lo que nos indica que la consistencia interna es alta. Los resultados obtenidos permitieron determinar que el estilo de liderazgo predominante en la institución es el liderazgo transformacional, el mismo que se percibo como muy alto, y cuya dimensión de carisma es la que más está presente, seguido de los indicadores de consideración individualizada y estimulación intelectual, percibidos como muy altos, y el indicador de inspiración es percibido como alto. Mientras que el estilo de liderazgo transaccional y sus dimensiones son percibidos en un rango medio, con un mayor puntaje la dimensión de recompensa contingente, sobre la dimensión de dirección excepción. Finalmente, el estilo *laissez faire* se percibe de forma baja en la institución, ya que los instructores perciben pocos rasgos de este estilo de liderazgo.

La segunda variable estudiada es el clima organizacional en la ESINGM, la misma que ha sido evaluada a través del instrumento de evaluación del clima organizacional propuesto por Hernández et al. (2016), el mismo que alcanzó un Alfa de Cronbach por encima de 0.960, tanto para el instrumento, como para los ítems, lo que se considera que es muy bueno para fines correlacionales. Este permitió determinar que la dimensión de factores organizacionales subjetivos, son los que más están presentes en la institución. De forma general, las dimensiones de factores personales, factores grupales, factores organizacionales objetivos y los factores organizacionales subjetivos son percibidos como buenos por parte de los instructores en la institución, destacándose aspectos como la motivación intrínseca, visión, respeto, equidad, identidad, apoyo, comunicación, innovación y el trabajo en equipo. Mientras se evidencian falencias en aspectos como la autonomía, administración de conflicto, condiciones de trabajo, reconocimiento y presión.

Las pruebas de normalidad realizadas a las variables a través de Shapiro-Wilk, permitieron determinar que casi la totalidad de las variables provienen de una distribución no normal, a excepción del liderazgo transaccional que proviene de una distribución normal, sin embargo, al tener la variable de clima organizacional una distribución no normal, se adopta esta distribución para las demás.

En este sentido, se emplearon las pruebas no paramétricas de Rho de Spearman para el análisis correlacional, en el que se pudo determinar que la variable estilos de liderazgo y sus dimensiones no tienen relación con la variable clima organizacional, debido que alcanzaron una significancia mayor a 0.05, por lo que se adopta la hipótesis nula, que nos indica que no existe relación entre estas variables, lo que quiere decir que el incremento o disminución de una variable no influye en la otra.

El estudio realizado sobre el liderazgo y el clima organizacional en la ESINGM permitió cumplir con los objetivos planteados para esta investigación, y la contratación de las hipótesis adoptadas. Además, permite percibir que en una institución educativa existen varios factores que inciden en la percepción del clima organizacional, y que no necesariamente tienen que ver con el liderazgo de los directivos de una institución.

Además, el presente trabajo de investigación permitió adaptar y validar ambos instrumentos de medición que han sido utilizados en otros países, lo que permite sentar las bases para futuras investigación que se vayan a realizar en el país y que puedan ser utilizados con la confianza de que han sido validados en un inicio por los autores de los mismos, y también ratificados su confiabilidad mediante esta investigación.

Finalmente, esta investigación resalta la importancia de fomentar la evaluación de estas variables en instituciones educativas, con la finalidad de tomar decisiones que permiten mantener la percepción de estas variables de manera favorable, ya que tienen una influencia directa en el desempeño y el rendimiento de los miembros de una institución, y en el ámbito educativo esto recobra una mayor relevancia ya que el buen desempeño de los docentes, se reflejan en el óptimo aprendizaje de los alumnos.

5. Referencias Bibliográficas

- Alejandro, J., & Carrera, V. (2020). Impacto de las habilidades directivas en el clima organizacional de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE: Una propuesta de plan de acción. In *Departamento de Ciencias Económicas y de Comercio* (Vol. 62). <http://dx.doi.org/10.1016/j.cya.2016.07.002>
- Baltazar, T. (2017). *Correlación entre liderazgo, clima institucional, y comunicación efectiva organizacional en funcionarios y trabajadores de la municipalidad provincial de Arequipa 2016* [Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/4796/CCDcamitsb.pdf?sequence=>
- Barber, M., & Mourshed, M. (2008). Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos. *Revista Del Curriculum y Formación Del Profesorado*, 301-303.
- Castro Solano, A., Lupano, M., Benatuil, D., & Nader, M. (2007). *Teoría y Evaluación del Liderazgo*. Paidós.
- Contreras, F., Barbosa, D., Juárez, F., Uribe, A., & Mejía, C. (2009). Estilos de Liderazgo, Clima Organizacional y Riesgos Psicosociales en Entidades del sector Salud. Un estudio comparativo. *Acta Colombiana de Psicología*, 12 (2), 13-26.
- Contreras Ríos, D. M., & Jiménez Ayala, L. F. (2016). Liderazgo y clima organizacional en un colegio de Cundinamarca. Lineamientos básicos para su intervención. In *Universidad de Rosario* (Vol. 18, Issue 2). <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11983/ContrerasRios-Doris-2016.pdf?sequence=9&isAllowed=y>
- Hernández Vela, H., Garrido, N. P., & Rico Pérez, C. (2016). Diseño De Instrumento Para Evaluar Clima Organizacional De Universidades Públicas En México. *European Scientific Journal*, 12.
- Moreira Moreira, L. M. (2018). EL clima organizacional y su influencia en la productividad laboral en las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas de la provincia de Manabí Ecuador. *Repositorio de Tesis - UNMSM*, 203. <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/7763>
- Serrano Orellana, B. J., & Portalanza, A. (2014). Influencia del liderazgo sobre el clima organizacional. *Suma de Negocios*, 5(11), 117-125. [https://doi.org/10.1016/s2215-910x\(14\)70026-6](https://doi.org/10.1016/s2215-910x(14)70026-6)

Unknown. (2014). *Influencia del clima organizacional y la competitividad en BELCORP: Marco teórico*. <http://leidy-mile12.blogspot.com/2014/02/marco-teorico.html>

Recibido: 6 de julio 2022

Aceptado: 14 de enero 2023

Relación entre tiempos de desconexión y Síndrome de Burnout en estudiantes de Odontología en la Universidad Católica de Cuenca, periodo octubre 2020-marzo 2021

Relation between disconnection time and Burnout Syndrome in dentistry students at the Catholic University of Cuenca, from october 2020 to march 2021

Barzallo Morocho-Diego Fernando^{1*}; García Abad-Rafael Eduardo²

¹ Estudiante de la Facultad de Odontología - Matriz, Universidad Católica de Cuenca

² Docente Titular, Facultad de Odontología - Matriz, Universidad Católica de Cuenca // <https://orcid.org/0000-0002-3530-0762>

* fernandobarzallo3142@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v7i1.1213>

Resumen

La investigación tiene como objetivo principal: determinar la relación entre el tiempo de desconexión digital y la presencia del SB en los estudiantes de la carrera de Odontología de la Universidad Católica de Cuenca, en el periodo marzo a septiembre del 2020. Materiales y métodos: El presente estudio de campo, de tipo observacional de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y prospectivo, estuvo conformada por una población de 1365 estudiantes, se realizó un muestreo aleatorio simple y se obtuvo una muestra de 301 participantes con un 95% de confianza y un 5% de margen de error. La recolección de datos se realizó mediante un instrumento digital que constaba: consentimiento informado, datos informativos y el Cuestionario de Burnout correspondiente al inventario de Maslach. Resultados: Los resultados determinaron que el 10.42 % de los estudiantes presentan el síndrome de burnout. La relación del tiempo de desconexión digital y el SB, según la prueba de X² de Pearson determino que no existe relación significativa entre las variables, arrojando valores (X²=0.682, gl=2, p=0.711), de igual manera no existe una relación significativa entre tiempo de conexión digital y el SB, arrojando valores (X²=3.089, gl=6, p=0.798). Las variables que se relacionaron significativamente según la prueba estadística de Pearson con el SB fueron: el sexo masculino, los estudiantes que trabajan, y los estudiantes regulares. Conclusión: Se concluye que las presentes generaciones no se ven afectadas significativamente por el tiempo que pasan frente a las pantallas digitales por la nueva transición a la educación en línea, al ser una generación conocida como nativos digitales.

Palabras clave: Síndrome de Burnout, estudiantes de odontología, desconexión digital, educación en línea, COVID-19.

Abstract

The objective of the research is to determine the relation between the time of digital disconnection and the presence of Burnout Syndrome (BS) in students of the Dentistry undergraduate course at The Catholic University of Cuenca, in the period from October 2020 to March 2021. Materials and methods: The present field study, observational with a quantitative approach, non-experimental and prospective design, consisted of a population of 1365 students, a simple random sampling was performed and a sample of 301 participants was determined with 95% confidence and a 5% margin of error. Data collection was carried out using a digital instrument consisting of an informed consent, informative data, and the Burnout Questionnaire from the Maslach inventory. Results: The results determined that 10.42% of the students show burnout syndrome manifestations. The relation between digital disconnection time and BS, according to Pearson's χ^2 test determined that there is no significant relation between the variables, yielding values ($\chi^2=0.682$, $gl=2$, $p=0.711$), likewise, there is no significant relation between digital connection time and BS, yielding values ($\chi^2=3.089$, $gl=6$, $p=0.798$). The variables that were significantly related according to Pearson's statistical test with BS were: male sex, working students, and regular students. Conclusion: It is concluded that the present generations are not significantly affected by the time spent in front of digital screens due to the new transition to online education, being a generation known as digital natives.

Keywords: burnout syndrome, dentistry students, digital disconnection, online education, COVID-19

1. Introducción

El estrés está determinado por una serie de reacciones fisiológicas en el individuo ante una acción realizada, es una alarma que prepara al organismo para enfrentar situaciones ajenas a su zona de confort (Torrades, 2016). Esta respuesta biológica es beneficiosa hasta cierto grado porque ayuda a cumplir ciertos objetivos, el problema surge cuando dichas situaciones ejercen una presión prolongada y genera un estado de resistencia adaptativa crónica (Wilson et-al, 2015). Para Jin et-al (2015) y Preciado & Vázquez (2010), la exposición prolongada a tales factores de estrés y la acumulación de efectos negativos del estrés pueden dar origen al conocido síndrome de burnout.

En 1974 Freudenberg lo dio a conocer como un estado de agotamiento o frustración (Bradley, 1969), resultado de la inseguridad, exceso de trabajo y el estrés crónico (Rotstein et-al, 2019). Maslach y Leiter (Maslach & Leiter, 1997), definen al SB como una afectación a nivel psicológico que se origina como una respuesta a factores estresantes interpersonales crónicos en el medio laboral. En el año 2000 la Organización Mundial de la Salud (OMS) expuso al SB como un factor de riesgo laboral y en el año 2019 se determinó como un fenómeno ocupacional en la clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) (Saborío & Hidalgo, 2015).

El SB presenta tres dimensiones psicosociales que son claves en este trastorno, el agotamiento emocional (AE), aumento de la despersonalización o cinismo (DP), y sensación de

aumento de ineficacia y falta de realización personal (AF). El AE hace referencia a la sensación que tiene el sujeto de estar agotado o sobrecargado. En cuanto a la DP o cinismo guarda relación por presentar una respuesta negativa o distante con las personas que lo rodean en su ambiente cotidiano. La AF describe la reducción en sus logros u objetivos personales (Dall’Ora et-al, 2020).

Síndrome de burnout en estudiantes del área de la salud

Las recientes investigaciones de Castro-Rodríguez et-al. (2019) Ayala y Silva, Calvache et-al (2017) reportan que los estudiantes del área de Odontología se ven fuertemente afectados por el SB, según los estudios referidos por Badran et-al (2010), Calvache et-al (2015), Ayala & Silva (2017) y Castro-Rodríguez et-al (2019). Y refieren que se debe a factores tanto académicos como no académicos, factores psicológicos, ambientales y socioculturales (Dall’Ora et-al, 2020), (Zis et-al, 2014), (Ledezma et-al, 2017). Los factores más relevantes que menciona la literatura científica son: la carga de trabajo, el estrés y ansiedad que generan los exámenes, bajo rendimiento académico, y la exigencia y responsabilidad que exigen las prácticas clínicas, según lo establecido por Pérez & Cartes (2015), Muñoz Campos et-al (2016) y Dall’Ora et-al (2020).

De acuerdo con Pérez Amorós (2019) y Montes (2020), otro aspecto a considerar son los estudiantes que trabajan al mismo tiempo que se dedican a su formación profesional, los mismos se ven enfrentados a las exigencias y responsabilidades tanto académicas como laborales, que pueden ser muy demandantes y estresantes por el tiempo destinado a las dos actividades.

Para Calvache et-al (2013) y Ghali & Awooda (2016), el estrés constante y la adopción de este estilo de vida en los estudiantes, les hace vulnerables a sufrir alteraciones a nivel psicológico, fisiológico, cognitivo-afectivo, causando el agotamiento emocional en el individuo y es la expresión básica del burnout.

Formación académica dental y la virtualidad

En la actualidad debido a la pandemia originada por el virus SARS COV-2 Abedi & Abedi (2020), Barabari & Moharamzadeh (2020), Iyer et-al (2020), Sohrabi et-al (2020) y Orus (2021) la educación odontológica se ha visto afectada y debe enfrentar un nuevo desafío para implementar herramientas de aprendizaje en línea mediante el uso de plataformas digitales, con un factor agravante dentro de la formación en línea, representado por la condición de que los estudiantes están obligados a permanecer por periodos prolongados frente a un ordenador o cualquier otro dispositivo digital empleado para recibir sus clases virtuales UNESCO (2020), sumado a esto la revisión constante de las redes sociales y el uso de diferentes plataformas digitales de entretenimiento.

Para Sánchez & Ahedo (2020), esta hiper-conexión digital puede generar daños perjudiciales a nivel psicológico ya que los síntomas de estrés, depresión y ansiedad han aumentado drásticamente, y pueden conducir al agotamiento emocional y posteriormente al padecimiento del burnout, coincidiendo con lo expuesto por Dubey et-al (2020), Mheidly et-al (2020) y Ozamiz et-al (2020).

Derecho a la desconexión digital

En el ámbito laboral, en respuesta a la excesiva conexión digital se crea el derecho a la desconexión digital y fue creada por primera vez en Francia (Montes, 2020). Este derecho

permite a los trabajadores no contestar ningún mensaje, llamada o correo electrónico fuera de su horario de trabajo, garantizando el descanso y conciliación familiar (Pérez, 2019).

Sin embargo, este derecho está enfocado solo en los trabajadores de carrera, no involucra a los estudiantes que también se ven afectados por los excesivos tiempos de conexión digital.

Aunque se han realizado extensas investigaciones por Calvache et-al (2015), Muñoz Campos et-al (2016), Ayala y Silva (2017) y Castro-Rodríguez et-al (2019) sobre el SB en los estudiantes de odontología, no hay evidencia de investigaciones que relacionen el tiempo de desconexión digital con el síndrome burnout. Por esta razón, este estudio se propuso investigar la relación del tiempo de desconexión y el SB en los estudiantes de odontología de la Universidad Católica de Cuenca.

2. Materiales y Métodos

El presente estudio de campo fue de tipo observacional con un enfoque cuantitativo de diseño no experimental y temporalidad prospectiva. La población estuvo conformada por los 1365 estudiantes de la facultad de odontología de la Universidad Católica de Cuenca, del semestre académico octubre 2020 a marzo 2021. Se aplicó una técnica de muestreo aleatorio simple y se obtuvo una muestra de 301 estudiantes.

Los objetivos del presente estudio fueron: 1.- Fundamentar las teorías de base relacionadas con el SB y los tiempos de desconexión digital. 2.- Diagnosticar la presencia del SB en estudiantes de la facultad de odontología a través de una encuesta basada en el índice de Maslach, en el periodo octubre 2020 a marzo 2021. 3.- Determinar por medio de la estadística inferencial la relación entre el SB y los tiempos de desconexión digital.

Para la recogida de datos de la investigación se utilizó la página web Framework Vuejs, TailwindCSS, la información de las encuestas fue almacenada en la página web Firebase. El cuestionario digital estaba compuesto por dos secciones: la primera detalla el consentimiento informado en donde el participante encuentra la información de tallada sobre el estudio y si acepta o no participar en el mismo. La segunda sección del cuestionario consta de dos partes: datos informativos y el cuestionario burnout. La primera parte del cuestionario contenía los datos informativos y contempló 7 variables: sexo, edad, ciclo y paralelo, estudiante regular o irregular, trabaja y estudia al mismo tiempo, tiempo en horas que emplea por semana en su conexión digital y número de horas de desconexión digital por día.

La segunda parte evaluó el SB mediante la aplicación del cuestionario Maslach Burnout Inventory (MBI). Este índice está compuesto por 22 ítems sobre los sentimientos y pensamientos relacionados con el trabajo de los profesionales y los estudiantes en su formación académica, y se evalúan las tres dimensiones del burnout: la subescala de agotamiento emocional consta de 9 preguntas (1, 2, 3, 6, 8, 13, 14, 16, 20.) La puntuación máxima es de 54. La subescala de cinismo o despersonalización consta de 5 preguntas (5, 10, 11, 15, 22.) La puntuación máxima es de 30.

Y la subescala de inoperancia o eficacia académica consta de 8 preguntas (4, 7, 9, 12, 17, 18, 19, 21.) La puntuación máxima es de 48.

Cada ítem se evalúa en una escala de frecuencia tipo Likert de 7 puntos que va desde 0 "NUNCA" a 6 "TODOS LOS DÍAS". Puntuaciones altas en las dos primeras subescalas y bajas en la tercera subescala establecen la presencia del síndrome de Burnout. Este estudio fue aprobado por el Comité de Ética en la Investigación de la Universidad Católica de Cuenca, donde se verificó el rigor y la calidad del estudio desde el punto de vista de su idoneidad y

viabilidad científica y ética.

Para el análisis de los datos se utilizaron los programas SPSS 15 y Excel 2013. Se utilizó la prueba estadística de la correlación de Chi cuadrado de Pearson para establecer las relaciones entre el SB y los tiempos de desconexión digital en los estudiantes de la carrera de Odontología de la Universidad Católica de Cuenca.

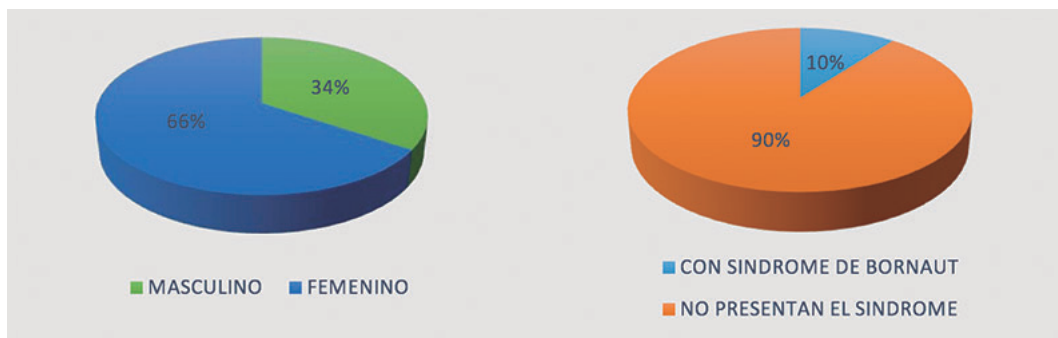
3. Resultados

Presencia de Síndrome burnout en los estudiantes encuestados.

En respuesta al objetivo de diagnosticar la presencia del SB en estudiantes de la facultad de Odontología de Universidad Católica de Cuenca, se realizó un análisis descriptivo con el inventario de burnout para determinar los estudiantes que presentaban altas puntuaciones en las dos primeras subescalas, agotamiento emocional y cinismo, y bajas en la tercera subescala, eficacia académica, lo que permite diagnosticar el SB, y como resultado se obtuvo que el 10.42% de los estudiantes fueron diagnosticados con el síndrome de Burnout.

Figura 1: Presencia Síndrome Burnout

La presencia del síndrome burnout y la estimación según el sexo de los estudiantes de



odontología de Universidad Católica de Cuenca.

Relación del síndrome de burnout y el sexo.

Para el análisis de la relación entre el sexo de los estudiantes y padecimiento del SB, se consideró una muestra de 307 estudiantes, obtenida con un muestreo aleatorio simple, en base a un 95% de confianza y un 5% de margen de error, de una población de 1365 personas; Al evaluar la correlación entre las dos variables, empleándose el coeficiente de Pearson en base a un contraste bilateral, se encontró una relación negativa significativa entre el padecimiento del SB y sexo masculino, con un valor ($r = -0.15$, $p > 0.05$), en los estudiantes de la Universidad Católica de Cuenca, (tabla 1).

Relación del síndrome de burnout y los estudiantes de Odontología que trabajan y no trabajan.

En el análisis de correlación entre las dos variables, se empleó el coeficiente de Pearson en base a un contraste bilateral, se encontró una relación positiva y significativa moderada entre el SB y los estudiantes que trabajan, presentan valores de ($r = 0.35$, $p > 0.05$), (tabla 2).

Tabla 1. Relación del Síndrome Burnout con las variables de estudio: sexo y estudiantes que trabajan o no trabajan.

Correlaciones				Correlaciones				
		PRESENTA_SINDROME_DE_BURNOUT	sexo			PRESENTA_SINDROME_DE_BURNOUT	trabajaEstudia	
		T				T	a	
PRESENTA_SINDROME_DE_BURNOUT	Correlación de Pearson	1	-,015	PRESENTA_SINDROME_DE_BURNOUT	Correlación de Pearson	1	,035	
	Sig. (bilateral)		,794		Sig. (bilateral)			,537
	N	307	307		N	307	307	307
sexo	Correlación de Pearson	-,015	1	trabajaEstudia	Correlación de Pearson	,035	1	
	Sig. (bilateral)	,794			Sig. (bilateral)	,537		
	N	307	307		N	307	307	307

Relación del síndrome de burnout y los estudiantes regulares e irregulares

La relación de estas dos variables se realizó mediante la prueba estadística Pearson en base a un contraste bilateral, en donde arrojó como resultado que existe una relación negativa y significativa entre el SB y los estudiantes regulares de la carrera de odontología de la Universidad Católica de Cuenca, presentan valores de ($r = -0,118$, $p > 0.05$), (tabla 3).

Relación del síndrome de burnout y el tiempo de desconexión digital

Para determinar la relación entre las dos variables se utilizó la prueba estadística de chi-cuadrado de Pearson, los resultados originaron un valor de 0.682, con una significancia bilateral de 0.711 ($p > 0.05$) por lo que no existe una relación significativa entre los estudiantes que presentan de 5- 8 horas de desconexión digital y el burnout académico, (tabla 4).

Tabla 2. Relación del síndrome de burnout con las variables de estudio: estudiantes regulares e irregulares y el tiempo de desconexión digital.

Correlaciones				Pruebas de chi-cuadrado			
		PRESENTA_SINDROME_DE_BURNOUT	tipoEstudiante		Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
		T					
PRESENTA_SINDROME_DE_BURNOUT	Correlación de Pearson	1	-,118*	Chi-cuadrado de Pearson	,682 ^a	2	,711
	Sig. (bilateral)		,040	Razón de verosimilitud	,680	2	,712
	N	307	307	Asociación lineal por lineal	,027	1	,868
tipoEstudiante	Correlación de Pearson	-,118*	1	N de casos válidos	307		
	Sig. (bilateral)	,040					
	N	307	307				

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

a. 1 casillas (16,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 3,23.

Relación del síndrome de burnout y el tiempo de conexión digital en los estudiantes de odontología.

La relación de las variables se realizó con la prueba estadística de Chi-cuadrado de Pearson. El valor que mostró la prueba fue de 3.089, con una significancia bilateral de 0.798 ($p > 0.05$), se determina que no existe una relación significativa entre los estudiantes que presentan conexiones digitales entre 31-36 horas y la presencia del burnout académico, (tabla 3).

Tabla 3. Relación del síndrome de burnout y el tiempo de conexión digital.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,089 ^a	6	,798
Razón de verosimilitud	3,128	6	,793
Asociación lineal por lineal	,048	1	,826
N de casos válidos	307		

a. 6 casillas (42,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,92.

4. Discusión

El presente estudio analiza la relación existente entre la presencia del SB y el tiempo de desconexión digital que presentan los estudiantes de la carrera de Odontología de la Universidad Católica de Cuenca. Se consideraron también otras variables sociodemográficas para establecer la relación con la presencia del burnout, las cuales son: sexo, estudiantes regulares o irregulares, conexión digital, y estudiantes que trabajan.

Los resultados de la investigación determinan que existe la presencia del SB en un 10.42% de los estudiantes de la carrera de Odontología, estos resultados parecen no diferir con las investigaciones realizadas por Melo et-al (2020), Amor et-al (2020) y Seperak-Viera et-al (2021), evidencian cifras similares al presente estudio. Según Yeturu et-al (2018), Jiménez-Ortiz et-al (2019) y Alqahtani et-al (2020) en sus investigaciones se presenta una gran variación de resultados sobre la prevalencia del SB, oscila entre 12 y 60%, y esto puede deberse a que no existe un solo instrumento estandarizado para determinar la presencia del burnout, teniendo en cuenta que se utiliza el Inventario de Burnout de Maslach – versión estudiantes (MBI-SS) y el Maslach Burnout Inventory – General Survey (MBI-GS), además de las variaciones en los sistemas educativos entre las universidades, según lo descrito por Ornelas et-al (2012) y Bocerean et-al (2021).

Según los resultados obtenidos del presente estudio, se establece una correlación positiva entre el sexo masculino y la presencia del síndrome burnout, estos hallazgos coinciden con otros estudios como los de Arias-Gallegos et-al (2017), Aguayo et-al (2019) y Pantoja et-al (2019), los mismos que informan la prevalencia del sexo masculino en la relación con el SB. Sin embargo, otros estudios como los de Liu et-al (2018), Gorter et-al (2020) y Al-Rawi et-al (2021), difieren con los resultados de la presente investigación y reportan que no existe relación alguna entre el sexo y el padecimiento del SB. Según Ricciardi et-al (2016) informan que el sexo femenino prevalece en la relación con el SB. Se demuestra que el sexo es una variable muy controversial cuando se establece una correlación con el burnout académico.

En lo que respecta a la relación entre los estudiantes que trabajan y los que solo estudian, con la presencia del burnout, según Ayala et-al (2017) reportan en su investigación que existe una relación positiva entre las dos variables, estudiantes que trabajan y burnout académico. Riveros et-al (2018) reportan en su estudio que la población de universitarios que trabajan y estudian presentan un nivel alto de cansancio emocional, despersonalización y baja realización personal en comparación de los estudiantes que no trabajan, lo que se concluye en el padecimiento del síndrome de burnout. Los estudios anteriores a esta investigación

demuestran concordancia con los resultados presentados en este estudio.

En referencia a la relación de los estudiantes que son regulares e irregulares, (entendiendo por regulares a los estudiantes que cursan todas las materias e irregular los que cursan ciertas materias del ciclo académico) en el presente estudio se establece que una relación negativa entre las dos variables. Hasta el momento no se evidencian investigaciones que involucren las dos variables antes mencionadas, y por lo cual estos resultados se podrían utilizarse para futuras investigaciones que se realicen en estudiantes universitarios.

Una de las variables más importantes en el estudio fue investigar si existe relación entre la presencia del SB y el tiempo de desconexión digital en los estudiantes universitarios de odontología durante la pandemia del COVID-19, la importancia del estudio radica en el hecho de que los estudiantes que permanecen largos periodos de tiempo frente a las pantallas digitales por la transición al aprendizaje digital, sumado al aislamiento por la pandemia, podría causar con el tiempo problemas de salud mental como informan las investigaciones de Zhai & Du (2020), Mheidly et-al (2020) y Hakami et-al (2021). Los resultados del presente estudio determinan que no existe relación entre el tiempo de desconexión digital y el SB, se podría explicar este reporte si consideramos que los jóvenes del presente están bastante relacionados con la tecnología de hoy en día, que prácticamente la transición de la educación tradicional a la educación en línea no les afecta en lo mínimo.

En referencia a la relación entre las variables tiempo de conexión digital con el SB se determinó que no existe correlación con el burnout académico, los resultados se relacionan con la investigación de Bolatov et-al (2020) y donde informan que la conexión digital en la educación online no se relaciona con el síndrome burnout. Sin embargo, según Zis et-al (2021) determinan en su estudio que la conexión digital en la educación superior aumenta los niveles de agotamiento emocional, cinismo y baja realización personal, lo que diagnostica al SB y establece una relación. Otro estudio realizado por Visnjic et-al (2018) exploró el uso de dispositivos inteligentes entre estudiantes universitarios e indicó que la intensidad y modalidad del uso de dispositivos inteligentes puede influir en el desarrollo de problemas de salud mental en los estudiantes universitarios. Khouja et-al (2019) confirmó además que un mayor tiempo de conexión a la computadora en los adolescentes se asocia con un aumento de los niveles de ansiedad, estrés y agotamiento emocional.

5. Conclusión

Los resultados del estudio revelan que, en la educación en línea en Odontología, los tiempos de desconexión y conexión digital que tienen los estudiantes no influyen con el padecimiento del SB, a diferencia de los estudiantes que trabajan, los que toman materiales regulares y el sexo masculino que si se ven afectados. De tal manera que crear conciencia sobre el SB en los estudiantes de Odontología desde un inicio puede ser útil para su prevención y para propiciar un entorno de educación más saludable.

La relación significativa del SB con las variables sexo masculino, estudiantes regulares y estudiantes que trabajan, hacen que se preste atención al estado de salud mental de los estudiantes de Odontología que podrían sufrir graves consecuencias según se cursan los periodos de formación de la carrera. Por lo tanto, sería de vital importancia cuidar el estado psicológico de los estudiantes y de esta manera tributar a la prevención y tratamiento de enfermedades que afecten su salud mental.

Los resultados del estudio concluyen que las presentes generaciones no se ven afectadas significativamente por el tiempo que pasan conectados frente a las pantallas digitales por la nueva transición a la educación en línea, al ser una generación conocida como nativos digitales.

6. Referencias Bibliográficas

- Abedi, M., & Abedi, D. (2020). A letter to the editor: the impact of COVID-19 on intercalating and non-clinical medical students in the UK. *Medical education online*, 25(1), 1771245. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7655074/>
- Aguayo, R., Cañadas, G. R., Assbaa-Kaddouri, L., Cañadas-De la Fuente, G. A., Ramírez-Baena, L., & Ortega-Campos, E. (2019). A risk profile of sociodemographic factors in the onset of academic burnout syndrome in a sample of university students. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(5), 707.
- Alqahtani, N. H., Abdulaziz, A. A., Hendi, O. M., & Mahfouz, M. E. M. (2020). Prevalence of burnout syndrome among students of health care colleges and its correlation to musculoskeletal disorders in Saudi Arabia. *International Journal of Preventive Medicine*, 11.
- Al-Rawi, N. H., Yacoub, A., Zaouali, A., Salloum, L., Afash, N., Shazli, O. A., & Elyan, Z. (2021). Prevalence of burnout among dental students during COVID-19 lockdown in UAE. *J. Contemp. Dent. Pract*, 22(5), 538-544.
- Amor, E. M., Baños, J. E., & Sentí, M. (2020). Prevalencia del síndrome de burnout entre los estudiantes de medicina y su relación con variables demográficas, personales y académicas. *FEM: Revista de la Fundación Educación Médica*, 23(1), 25-33.
- Arias Gallegos, W. L., Muñoz del Carpio Toia, A., Delgado Montesinos, Y., Ortiz Puma, M., & Quispe Villanueva, M. (2017). Síndrome de burnout en personal de salud de la ciudad de Arequipa (Perú). *Medicina y seguridad del trabajo*, 63(249), 331-344.
- Ayala, C. R., & Moya-Silva, T. J. (2017). Síndrome de Burnout en estudiantes de Odontología. *Domino de las Ciencias*, 3(1), 432-442.
- Badran, D. H., Al Ali, M. H., Duaibis, R. B., & Amin, W. M. (2010). Burnout among clinical dental students at Jordanian universities. *EMHJ-Eastern Mediterranean Health Journal*, 16(4), 434-437, 2010.
- Barabari, P., & Moharamzadeh, K. (2020). Novel coronavirus (COVID-19) and dentistry—A comprehensive review of literature. *Dentistry journal*, 8(2), 53.
- Bocéréan, C., Dupret, E., & Feltrin, M. (2019). Maslach Burnout Inventory-General Survey: French validation in a representative sample of employees. *SCIREA*.
- Bolatov, A. K., Seisembekov, T. Z., Askarova, A. Z., Baikanova, R. K., Smailova, D. S., & Fabbro, E. (2021). Online-learning due to COVID-19 improved mental health among medical students. *Medical science educator*, 31(1), 183-192.
- Bradley, H. B. (1969). Community-based treatment for young adult offenders. *Crime & Delinquency*, 15(3), 359-370.
- Calvache, S., Chazatar, L., Jiménez, E., Quiñones, R., Galvis, M., & Moreno, S. (2013). Factores de riesgo asociados al Síndrome de Burnout en estudiantes de Odontología de la Universidad del Valle.
- Castro-Rodríguez, Y., Valenzuela-Torres, O., Hinojosa-Añorga, M., & Piscoche-Rodríguez, C. (2019). Agotamiento emocional en estudiantes de Odontología de la Universidad

- Nacional Mayor de San Marcos. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 18(1), 150-163.
- Centers for Disease Control and Prevention, & COVID, E. (19). y su salud [Internet]. Centers for Disease Control and Prevention. 2020 [citado 23 de enero de 2021].
 - Dall’Ora, C., Ball, J., Reinius, M., & Griffiths, P. (2020). Burnout in nursing: a theoretical review. *Human resources for health*, 18, 1-17.
 - Dubey, S., Biswas, P., Ghosh, R., Chatterjee, S., Dubey, M. J., Chatterjee, S., ... & Lavie, C. J. (2020). Psychosocial impact of COVID-19. *Diabetes & Metabolic Syndrome: clinical research & reviews*, 14(5), 779-788.
 - Freudenberger, H. J. (1974). Staff burn-out. *Journal of social issues*, 30(1), 159-165.
 - Ghali, S. M., & Awooda, A. M. (2013). Burnout syndrome among undergraduate clinical dental students in Sudan. *Journal of Education and Ethics in Dentistry*, 3(2), 71.
 - Gorter, R. C., Bhagwandat, M. S., Song, H., & Bruers, J. J. M. (2020). Study stress, burnout and physical complaints among dental students. *Nederlands Tijdschrift Voor Tandheelkunde*, 127(6), 365-372.
 - Hakami, Z., Khanagar, S. B., Vishwanathaiah, S., Hakami, A., Bokhari, A. M., Jabali, A. H., ... & Aldrees, A. M. (2021). Psychological impact of the coronavirus disease 2019 (COVID-19) pandemic on dental students: a nationwide study. *Journal of dental education*, 85(4), 494-503.
 - Iyer, P., Aziz, K., & Ojcius, D. M. (2020). Impact of COVID-19 on dental education in the United States. *Journal of dental education*, 84(6), 718-722.
 - Jiménez-Ortiz, J. L., Islas-Valle, R. M., Jiménez-Ortiz, J. D., Pérez-Lizárraga, E., Hernández-García, M. E., & González-Salazar, F. (2019). Emotional exhaustion, burnout, and perceived stress in dental students. *Journal of International Medical Research*, 47(9), 4251-4259.
 - Jin, M. U., Jeong, S. H., Kim, E. K., Choi, Y. H., & Song, K. B. (2015). Burnout and its related factors in Korean dentists. *International dental journal*, 65(1), 22-31.
 - Khouja, J. N., Munafò, M. R., Tilling, K., Wiles, N. J., Joinson, C., Etchells, P. J., ... & Cornish, R. P. (2019). Is screen time associated with anxiety or depression in young people? Results from a UK birth cohort. *BMC public health*, 19, 1-11.
 - Ledezma, J. R., Guzmán, A. C., Hernández, C. C., Fuentes, A. T., Sanjuan, A. M., Gardeazábal, A. M., & Vázquez, J. R. (2017). El síndrome de burnout como factor influyente en el rendimiento académico del estudiante universitario. *Educación y Salud Boletín Científico Instituto de Ciencias de la Salud Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, 5(10).
 - Liu, H., Yansane, A. I., Zhang, Y., Fu, H., Hong, N., & Kalenderian, E. (2018). Burnout and study engagement among medical students at Sun Yat-sen University, China: A cross-sectional study. *Medicine*, 97(15).
 - Maslach, C., Jackson, S. E., & Leiter, M. P. (1997). *Maslach burnout inventory*. Scarecrow Education.
 - MELO, A. C. R., NUNES, F. M. R., PINTO, P. S., BONAN, P. R. F., & BATISTA, A. U. D. (2020). Prevalence of burnout syndrome and its association to temporomandibular dysfunction (tmd) in dental students. *Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology and Oral Radiology*, 130(3), e278-e279.
 - Mheidly, N., Fares, M. Y., & Fares, J. (2020). Coping with stress and burnout associated with telecommunication and online learning. *Frontiers in Public health*, 672.
 - Montes, O. R. (2020). Derecho a la desconexión digital: un estudio de la negociación colectiva.

Lex Social: Revista De Derechos Sociales, 10(2), 541-560.

- Muñoz-Campos, F., Moreno, A. M., Mardones, D. C., Villalobos, C. P., & Moreira, L. O. (2016). Burnout en estudiantes de Odontología y su relación con sus características sociodemográficas y antecedentes académicos. *Revista Cubana de Educación Médica Superior*, 30(2).
- Ornelas Contreras, M., Jurado García, P. J., Blanco Vega, H., Peinado Pérez, J. E., & Blanco Ornelas, J. R. (2020). Composición factorial del Inventario de Burnout de Maslach para Estudiantes en universitarios mexicanos. *Acta universitaria*, 30.
- Orus A (2021). Países con más casos de coronavirus [Internet]. Statista. 2021 [citado 25 de enero de 2021]. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/1091192/paises-afectados-por-el-coronavirus-de-wuhan-segun-los-casos-confirmados/>
- Ozamiz-Etxebarria, N., Idoiaga Mondragon, N., Dosil Santamaría, M., & Picaza Gorrotxategi, M. (2020). Psychological symptoms during the two stages of lockdown in response to the COVID-19 outbreak: an investigation in a sample of citizens in Northern Spain. *Frontiers in psychology*, 1491.
- Pantoja, B. (2019). Síndrome de Burnout en los estudiantes de la Escuela Profesional de Odontología UNSAAC, 2018. Univ Nac San Antonio Abad Cusco [Internet]. [citado 6 de octubre de 2021]; Disponible en: <http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/3690>
- Pérez Amorós, F. (2020). Derecho de los trabajadores a la desconexión digital: mail on holiday. *Revista IUS*, 14(45), 257-275.
- Pérez Díaz, F., & Cartes-Velásquez, R. (2015). Estrés y burnout en estudiantes de Odontología: una situación preocupante en la formación profesional. *Edumecentro*, 7(2), 179-190.
- Preciado-Serrano, M. D. L., & Vázquez-Goñi, J. M. (2010). Perfil de estrés y síndrome de burnout en estudiantes mexicanos de odontología de una universidad pública. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 48(1), 11-19.
- Ricciardi, A. V., Bogo, H. P., Ricciardi, N., Schuler, M. P., Capraro, M. C., Capraro, M. E., ... & Capraro, C. G. (2016). Perfil de estrés y síndrome de burnout en estudiantes de Odontología de la UNLP. *Revista de la Facultad de Odontología*, 2016.
- Riveros, L. C., Cornejo, R. E. Z., & Tello, E. A. (2018). Síndrome de Burnout en estudiantes de las áreas de negocios que laboran en los call center de la Ciudad de Tijuana. *Sotavento MBA*, (31), 58-67.
- Rotstein, S., Hudaib, A. R., Facey, A., & Kulkarni, J. (2019). Psychiatrist burnout: a meta-analysis of Maslach Burnout Inventory means. *Australasian psychiatry : bulletin of Royal Australian and New Zealand College of Psychiatrists*, 27(3), 249-254. <https://doi.org/10.1177/1039856219833800>
- Saborío-Morales, L. Hidalgo-Murillo, L. (2015). Síndrome de Burnout. *Medicina Legal de Costa Rica*, 32(1), 119-124. Retrieved June 21, 2023, from http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152015000100014&lng=en&tlng=es.
- Sánchez-Rojo, A., & Ahedo-Ruiz, J. (2020). Amistad, hiperconexión y educación: un análisis conceptual a partir de Aristóteles. *Educação e Pesquisa*, 46.
- Seperak-Viera, R., & Fernández-Arata, M. (2021). Prevalencia y severidad del burnout académico en estudiantes universitarios durante la pandemia por la COVID-19. *Interacciones*, 7, e199.
- Singh, P., Aulak, D. S., Mangat, S. S., & Aulak, M. S. (2016). Systematic review: factors contributing to burnout in dentistry. *Occupational Medicine*, 66(1), 27-31.

- Sohrabi, C., Alsafi, Z., O'Neill, N., Khan, M., Kerwan, A., Al-Jabir, A., Iosifidis, C., & Agha, R. (2020). World Health Organization declares global emergency: A review of the 2019 novel coronavirus (COVID-19). *International journal of surgery (London, England)*, 76, 71-76. <https://doi.org/10.1016/j.ijssu.2020.02.034>
- Torrades, O. (2007). Estrés y burn out: definición y prevención. *Offarm: farmacia y sociedad*, 26(10), 104-107.
- Višnjić, A., Veličković, V., Sokolović, D., Stanković, M., Mijatović, K., Stojanović, M., ... & Radulović, O. (2018). Relationship between the manner of mobile phone use and depression, anxiety, and stress in university students. *International journal of environmental research and public health*, 15(4), 697.
- Wilson, V. J., Rayner, C. A., Gordon, N. A., Shaikh, A. B., Crombie, K., & Yasin-Harnekar, S. (2015). Perceived stress among dental students at the University of the Western Cape. *South African Dental Journal*, 70(6), 255-259.
- Yeteru, K. S., Pentapati, K. C., Methayil, A. C., & Darsh, A. (2018). Burnout syndrome and associated factors among dental students. *Indian Journal of Public Health Research and Development*, 9(8), 63-67. <https://doi.org/10.5958/0976-5506.2018.00697.6>
- Zhai, Y., & Du, X. (2020). Mental health care for international Chinese students affected by the COVID-19 outbreak. *The Lancet Psychiatry*, 7(4), e22.
- Zis, P., Anagnostopoulos, F., & Sykioti, P. (2014). Burnout in medical residents: a study based on the job demands-resources model. *The Scientific World Journal*, 2014.
- Zis, P., Artemiadis, A., Bargiotas, P., Nteveros, A., & Hadjigeorgiou, G. M. (2021). Medical studies during the COVID-19 pandemic: the impact of digital learning on medical students' burnout and mental health. *International journal of environmental research and public health*, 18(1), 349.

Recibido: 5 de diciembre 2022

Aceptado: 14 de enero 2023

Uso de videojuegos y su incidencia en la juventud actual

Use of videogames and its incidence in today's youth

Méndez Carpio-César Raúl^{1*}; Palacios Montero-Natalia Adriana²; Méndez Palacios-David³

¹ Universidad de la Habana, UH. // <https://orcid.org/0000-0003-0582-0107>

² Napalogistic, NAPA // <https://orcid.org/0000-0001-6625-2559>

³ Napalogistic, NAPA

* cesarmendezc@hotmail.com

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v7i1.1242>

Resumen

En la actualidad, los videojuegos se consideran una nueva forma de divertirse, para su uso se requiere de aparatos tecnológicos los cuales son bastante comunes en la población juvenil actual. El objetivo de esta investigación pretende analizar este tipo de comunicación y verificar el nivel de incidencia en la juventud actual, se consideró una metodología de corte descriptiva, con el apoyo de datos obtenidos por revisión bibliográfica en artículos y documentos de carácter científico y la aplicación de una encuesta a personas de un rango entre 18 y 29 años de edad, de ambos sexos; evidenciando que el 82% de los encuestados utiliza videojuegos mientras que el 18%, no lo hace. La gran mayoría de la población de estudio aduce que utiliza estos medios de entretenimiento, de 1 a 2 horas al día, lo cual es un tiempo bastante considerable y en cuanto a las actividades que se han dejado de hacer por jugar, han sido: arreglar su habitación, realizar sus deberes, alimentarse y bañarse. Todo lo descrito anteriormente permite concluir que, si el uso es adecuado puede ser positivo y, si es exagerado puede llegar a producir desviaciones en la conducta tales como: desórdenes alimenticios, distorsión de horarios de sueño, procrastinación, entre las consecuencias más relevantes.

Palabras clave: Videojuegos, tecnología, incidencia, desordenes.

Abstract

At present, video games are considered a new way of having fun; technological devices are required for their use, which is common in the current youth population. This research aims to analyze this type of communication and verify the level of incidence in current youth. A descriptive

methodology was considered, with the support of data obtained by bibliographic review in articles and documents of a scientific nature and the application of a survey of people between the ages of 18 and 29 of both sexes, evidencing that 82% of those surveyed use video games while 18% do not. The vast majority of the study population claims that they use these means of entertainment for 1 to 2 hours a day, which is quite a considerable amount of time. Regarding the activities that have left undone by playing, they have been: tidying their room, doing their homework, eating, and bathing. Everything described above allows us to conclude that if the use is adequate, it can be positive. Exaggeration can produce behavioral deviations such as eating disorders, distortion of sleep schedules, and procrastination, among the most relevant consequences.

Keywords: Videogames, technology, incidence, disorders.

1. Introducción

En el presente documento se procedió al análisis acerca de la incidencia de la industria de los videojuegos en la juventud a lo largo de la historia, dando mayor énfasis a los efectos que se han producido en este grupo de estudio en el ámbito educativo, social y psicológico. El estudio de los videojuegos es un tema de gran aceptación en los procesos educativos actuales y que posee relevancia en distintos ámbitos de la comunicación actual; por lo tanto, se considera necesario abordarlo en el contexto psicológico, centrándonos en la juventud. Debido a la importancia de esta industria potencialmente creciente, en el mundo del entretenimiento; que ha ido evolucionando constantemente.

Como enfoque teórico, se abordarán distintos subtemas como el proceso histórico de los videojuegos, la utilización del tiempo libre en la juventud, el tiempo que se invierte en el proceso, los efectos que tienen sobre la educación y en la conducta y además se analizó la adicción que puede generar el uso indiscriminado de este tipo de softwares.

1.1. Historia de los videojuegos

Los videojuegos son un claro ejemplo del progreso tecnológico que inciden en la distracción de los niños, adolescentes y hasta adultos; ya que requiere de varios aspectos y capacidades, tales como el raciocinio, concentración, memoria, atención, entre otras habilidades que caracterizan a los jugadores. En este contexto Cortez, (2020) destaca que: "El videojuego es un software con la finalidad de entretener al usuario o a varios, puede ser utilizado en diferentes medios como, por ejemplo, una computadora, máquina de arce, consola o hasta en un teléfono" (p. 10). Esta industria se ha caracterizado por el gran impacto en el entretenimiento de individuos en distintos entornos globales, no obstante, es necesario conocer su trascendencia hasta el día de hoy.

Según Reyes et al., (2014) señalan que los videojuegos surgieron aproximadamente hace 25 años y que debido a la tecnología de ese entonces eran de baja calidad, ya que estaban graficados en blanco y negro; posteriormente en el siglo XXI, se desarrollaron de mejor manera y fueron utilizadas en el ámbito doméstico es decir ya eran plasmados en

televisores y computadoras con características más realistas y con mejor diseño. Además, este autor indica una clasificación de videojuegos en sus distintas categorías como son:

- **Offline o tradicionales:** caracterizados aquellos que no requieren de internet, y que interviene un operador o una videoconsola directamente.
- **Online o en red:** a diferencia de los videojuegos tradicionales en este caso si requieren de la conexión a internet, y además se caracterizan principalmente por compartir un espacio con otras personas que se encuentren conectadas a la red.

En los videojuegos existen una variedad de gráficos que los han ayudado a cumplir con la finalidad de entretener al jugador, de acuerdo con Belli y Raventós (2008), los primeros videojuegos fueron:

Nought and crosses, también llamado OXO, desarrollado por Alexander S. Douglas en 1952. El juego era una versión computarizada del tres en raya que se ejecutaba sobre la EDSAC (ordenador de la época) y permitía enfrentar a un jugador humano contra la máquina; otro juego conocido fue Tennis for two, creado en 1958 por William Higginbotham (p.161).

1.2. Industria de los videojuegos

En el transcurso del tiempo los progresos tecnológicos han ido en aumento de una manera sorprendente, con ello la industria de los videojuegos se ha expandido y su aceptación por el público ha sido un éxito. A pesar de ser constantemente cuestionado y criticado por el contenido violento en algunos de ellos, hay quienes afirman que ayuda a mantener la mente activa.

Como manifiestan Arredondo y Vázquez (2017), "En sus inicios, los videojuegos tenían un formato muy básico, las historias eran simples y los gráficos eran bidimensionales. El avance de la tecnología ha permitido producir mejores efectos gráficos, que hacen a la realidad virtual similar a la real". (p.32) De esta manera, los rápidos avances han permitido progresar en la industria de los videojuegos, abriendo paso a la similitud existente con la realidad.

Cabonell, (2020); afirma que: "Jugar a este tipo de juego produce una amplia gama de beneficios de comportamiento, incluidas mejoras en la visión de bajo nivel, un mejor control consciente de atención, control cognitivo, velocidad de procesamiento más rápida y una mejor flexibilidad cognitiva". (p.43) A pesar de las posibles consecuencias que puedan existir según varios estudios se han demostrado que, sí hay aprovechamiento de estos juegos.

La industria de los videojuegos se encuentra en conjunto con la economía y el los ascensos tecnológicos, además es considerado como un arte moderno, gracias al ingenio e inteligencia de los creadores del mismo, además en la actualidad estos han sido utilizado en distintos ámbitos, tal es el caso de la educación.

El estudio estadístico realizado por Escobar et al., (2019) muestra que de una población de 335 alumnos de diferentes colegios públicos y privados; "El tipo de videojuego más utilizados por ambos sectores son disparos, deporte, carreras, aventura; es llamativo el hecho de que se usan poco los videojuegos educativos y de agilidad mental" (p. 6)

1.3. La juventud y sus pasatiempos

Con el paso del tiempo se ha podido evidenciar la necesidad de realizar actividades para evitar el aburrimiento y emplear el tiempo libre, sin embargo, con la llegada de la tecnología el estilo de vida ha cambiado y no solo eso, nuestra comunicación, aprendizaje, información y pasatiempos han ido evolucionando; por ello, la juventud se ha visto inmersa en la necesidad de buscar pasatiempos ligados a la tecnología. Existen muchas actividades para emplear el tiempo libre, hobbies que se pueden realizar en un espacio cerrado como libre, diurnos y nocturnos, lo cual puede implicar el empleo de pantallas, aquellos que tienen un lado artístico, pueden dedicarse al arte, el dibujo, la música, actividad física, entre otros.

Para Oropesa, (2014); "Dentro de la gama de actividades que pueden realizar los adolescentes, es el ocio estructurado y organizado el que se relaciona directamente con el incremento positivo durante la etapa de la adolescencia, permitiendo la satisfacción de necesidades psicológicas". (p.240). Por ello la tecnología bien empleada puede resultar de gran beneficio a quienes gozan de sus servicios y pasatiempos, los aprendizajes de nuevas habilidades e idiomas, nos permiten crecer en el ámbito estudiantil y personal, generando conocimiento importante.

Los pasatiempos ligados a la tecnología pueden tener una repercusión positiva o negativa de acuerdo al uso que se le dé, sin embargo, el contenido brindado a la juventud por medio de estos pasatiempos puede no ser tan provechoso para su formación personal, en referencia a ello Cortez, (2020), nos dice que: "A lo largo de los últimos años, se ha podido ver un incremento en la creación de videojuegos con un contenido cada vez más explícito y violento, estos han tenido una gran captación por el público". (p. 6), en este sentido se puede afirmar que los videojuegos pueden afectar de manera drástica el proceder de niños y adolescentes que son quienes más consumen la tecnología y sus pasatiempos con ella resulta alarmante.

De forma concomitante Guizado, (2021); cuenta que: "Los videojuegos abarcan una infinidad de características que lo convierten en algo muy atractivo. El hecho de tener la posibilidad de construir la historia que se está experimentando genera un apego más marcado hacia la narrativa y sus personajes" (p.5). Por ello se ha demostrado que los videojuegos nos permiten crear lazos fuertes, provocando adicción y dependencia. De esta manera el joven se siente libre de elegir sin ser cuestionado, el pasatiempo se ha vuelto una manera de escapar de la realidad y aflorar su propio ser, en un mundo ficticio.

1.4. El uso de los videojuegos en la juventud

Los videojuegos se han catalogado como uno de los recursos de entretenimiento y expresión más utilizados de nuestra cultura, apoderándose de los jugadores de diferentes edades en cada extremo del mundo. Hoy en día el tipo de video juegos expuesto se caracteriza por llevar a conductas violentas, adicción y alejamiento social, entre otros factibles efectos adversos derivados de su consumo. La Organización Mundial de la Salud en el año 2019 incluye la adicción a ellos, en el listado de desórdenes mentales; sin embargo, existe además una mirada que tiende a precisar su costo cultural.

Actualmente hay una extensa gama de videojuegos cuyos fines, aunque diferentes, traspasan los parámetros del entretenimiento y se entrelazan con el arte, la enseñanza, la protesta social, la comunicación y la información. No debemos perder de vista que inclusive esos videojuegos comerciales, manifiestan y generan ciertos valores, creencias y miradas de todo el mundo, en la mayoría de los productos de industria, los videojuegos son vistos de manera simbólica y económica a la vez.

El videojuego como medio de pasatiempo cultural ha llegado a estar presente en cada una de las redes de relación de los individuos, enfatizando el núcleo familiar y las amistades como los sitios que enseñan y refuerzan en el individuo su comportamiento, y que son además los sitios en donde suceden los más grandes cambios en el estilo de vida. Si los videojuegos se utilizan de una manera desmedida, traen como consecuencia la soledad virtual cuyo efecto es dejar de lado la socialización y comunicación familiar, sin darse cuenta que la parte digital se apodera de su tiempo y no tiene comportamientos adecuados para el sano desarrollo de la salud psicológica y física del sujeto. Las secuelas que deja se manifiestan en la escasa relación familiar y el aislamiento social dentro del núcleo familiar, que difiere de las interacciones de amistad en donde se evidencian cambios como el incremento del tiempo de las colaboraciones sociales y redes de apoyo en los videojuegos (Córdova, 2022).

Los videojuegos se han convertido en una actividad de enorme relevancia en la vida diaria de los jóvenes y estudiantes varones, las mujeres o niñas se evidencia muy poco su utilización de estos dispositivos, por lo que la industria consciente de esta realidad está desarrollando cada vez más personajes femeninos y chicas se puedan involucrar en los entornos para captar la atención de este "cliente potencial".

Los estudios indican que los jóvenes varones a diferencia de las mujeres realizan un uso mayor de los videojuegos, los cuales además tienen su interferencia en otras ocupaciones, presentan un grado más grande de preocupación por dichos dispositivos y dedican un más grande número de horas al día al videojuego.

1.5. Videojuegos y la educación

En generaciones pasadas, cuando los jóvenes salían al receso o terminaban las clases, solían reunirse entre ellos para conversar o jugar con la pelota, incluso en la casa después de terminar de hacer sus tareas, solían leer historietas, comics, novelas, etc. Actividades que son contadas por personas que nacieron antes del año 2000 y que se muestran sorprendidos al ver el gran cambio que se ha mostrado en la generación actual, debido a que los jóvenes de ahora han dirigido su mirada a la tecnología como las redes sociales y los videojuegos.

Los videojuegos se han visto involucrados en el día a día de la juventud actual, por lo que se ha visto que incluso en horas de clases los estudiantes se conectan a través de su teléfono móvil para jugar videojuegos en línea, en los recreos en las instituciones se puede ver a varios jóvenes en grupos jugando en su celular o en dispositivos portátiles como PS VITA (Play Station), entre otros.

En casa las tareas son realizadas antes o después de una partida de videojuego en

distintos dispositivos como consolas de mesa o portátiles, incluso los jóvenes pueden pasar horas jugando, por lo que varios dejan de realizar sus deberes por quedarse jugando hasta altas horas, se podría decir que muchos pueden desvelarse aun si tienen que asistir a clases el día siguiente.

Aunque Hull, et al (2013) afirman que el uso de la tecnología ha brindado a los jóvenes aspectos positivos ya que les ha permitido crear experiencias, en donde aprende a alcanzar distintos logros y sobre todo trabajar en equipo. Por otro lado, autores como Rehbein et al., (2015) en cambio dicen que los estudiantes son propensos a tener un uso incontrolable de los videojuegos, por lo que puede traer varias consecuencias negativas en su salud mental, física y en su desenvolvimiento académico por lo que varios padres de familia, profesionales educativos, se han preguntado sobre los efectos que puede tener la utilización de videoconsolas en el ámbito académico.

Distintos investigadores han enlazado el rendimiento en el ámbito educativo de los jóvenes con el tiempo que pasan en los videojuegos, por lo que profesionales como Lizandra et al., (2016), señalaban que los estudiantes que pasaban poco tiempo en los videojuegos tenían un alto rendimiento académico, por lo que su uso no afectaba en su aprendizaje, pero en el caso de estudiantes que su uso era muy alto mostraban un bajo rendimiento académico. Por otro lado, investigadores como las de Hartando et al., (2018) sugieren que el uso de los videojuegos en los estudiantes debe ser menor de dos horas y que es preferible que se evite su uso entre semana para así evitar que su uso afecte en sus distintas asignaturas académicas.

Por otra parte, autores como Badia et al., (2015) mencionan que es preferible que los estudiantes pasen su tiempo libre en los videojuegos ya que su uso presenta menos consecuencias negativas en su rendimiento académico a diferencia de aquellos que dedican su tiempo a ver la televisión o redes sociales, debido a que existen videojuegos que al igual que el aula de clases enseñan a crear estrategias para la resolución de problemas.

1.6. Los videojuegos y la incidencia emocional en los jóvenes

Los videojuegos permiten a los jóvenes deleitarse de una experiencia jovial, en la cual posibilita desarrollar sus reflejos, su creatividad, mejorar la flexibilidad cognitiva y además integran la oportunidad de interactuar con otros individuos; pese a esto, es preciso denotar, que estas aplicaciones pueden llegar a ser una herramienta potencialmente peligrosa. Estas necesitan ser utilizadas con suma responsabilidad, ya que una prolongada exposición a este medio podría acarrear consigo múltiples patologías que provocan cambios en la conducta del ser humano.

El cerebro tiene gran implicación en las adicciones a los videojuegos, debido a la acción de un neurotransmisor del placer denominado dopamina, el flujo de esta sustancia produce alegría en el núcleo de accumbens. En consecuencia, el cerebro se habitúa a un determinado nivel de segregación de dopamina, permitiendo así desarrollar una dependencia a dicha sustancia. Esto forja un defecto en la interacción del hipocampo y la amígdala, deteriorando los procesos cognitivos del individuo (Baldinelli, 2022). Primariamente las únicas adicciones examinadas en los diferentes manuales de psicología y psiquiatría eran

las ligadas al consumo de sustancias, pero luego en el año 2018, el trastorno por adicción a los videojuegos fue abordado por la OMS, en el CIE-11.

El trastorno del juego se caracteriza por un patrón de comportamiento de juego persistente o recurrente ("juegos digitales" o "videojuegos"), que puede ser en línea (es decir, a través de Internet) o fuera de línea, que se manifiesta por: 1. control deficiente sobre el juego (ej., inicio, frecuencia, intensidad, duración, terminación, contexto); 2. aumentar la prioridad otorgada al juego en la medida en que el juego prevalece sobre otros intereses de la vida y actividades diarias; y 3. continuación o intensificación del juego a pesar de la ocurrencia de consecuencias negativas. El patrón de comportamiento de juego puede ser continuo o episódico y recurrente. (Organización Mundial de la Salud, 2018).

De acuerdo con lo descrito anteriormente Santana et al., (2021) considera importante estudiar dos casos en los que se presenta una adicción a los videojuegos. El primero de un español que fue internado por un trastorno de adicción a un videojuego llamado Fortnite, en este caso este individuo tuvo cambios comportamentales como una escasa interacción con las demás personas por estar aislado jugando en su habitación, alteraciones a nivel cognitivo y del sueño y el segundo caso de Roberto un joven guayaquileño con psicosis desarrollada durante su proceso de abstinencia al mismo videojuego del caso anterior. Roberto mostró alusiones e incluso, oía voces que le inducían a continuar jugando, esto ocasionó que él no cumpla con sus horas de sueño, también presentó problemas alimenticios y desadaptación al medio social.

Otros efectos psicológicos es la agresión, ya que algunos videojuegos presentan escenas violentas o contenido de índole sexual. De esta manera se ha demostrado que la exposición constante a este tipo de medio, genera agresividad, dando cabida a la posibilidad de desarrollar conductas antisociales y delictivas (Alcívar y Bejerano, 2021).

Se recalca que la persona con estos síntomas presenta trastornos alimenticios y de sueño y suelen ser depresivos. Es recomendable el acompañamiento y la comprensión familiar en estos cuadros.

2. Metodología (Materiales y métodos)

La metodología empleada en este artículo se basó en un enfoque cualitativo de tipo descriptiva, por lo cual se precisó hacer uso de la técnica de revisión bibliográfica que básicamente consistió en un análisis de tipo documental, recolectando información en artículos indexados acerca de las variables de estudio, para ello se aprovechó el manejo de distintas bases de datos de carácter científico tales como Redalyc, Scielo, Dialnet y Scopus; entre otras.

Posteriormente se formuló una encuesta semiestructurada con la aplicación Microsoft Forms la cual estuvo dirigida para jóvenes de un rango de edad entre los 18 y 29 años y contó con la participación de 450 personas que respondieron las preguntas planteadas.

La aplicación de la encuesta permitió indagar el uso de los videojuegos en los

hombres y mujeres en la actualidad y, a través de los datos analizar la incidencia de la industria de los videojuegos en la juventud.

3. Resultados y discusión

A más de las teorías a favor y en contra del uso de videojuegos como canal de comunicación e incidencia en el campo educativo, psicológico, de relación familiar, etc., con el análisis de los resultados registrados por la aplicación de la encuesta, se pudo obtener valiosa información acerca de las variables propuestas en la metodología y en las preguntas demográficas se puede establecer criterios de relación tanto de la zona geográfica, el estado civil y las edades que oscilan entre los 18 a 29 años de edad, tomando en cuenta ambos sexos. En la relación a las preguntas de contenido que dieron salida a la investigación, se muestran los resultados porcentuales en la tabla 1, que detalla a continuación:

Tabla 1. Resultados de la encuesta semiestructurada para verificar la incidencia de la industria de los videojuegos en la juventud actual.

PREGUNTAS CON RELACIÓN A LAS VARIABLES DE ESTUDIO					
1. ¿Utiliza videojuegos?		Si		No	
		82%		18%	
2. ¿Cuánto de su tiempo invierte en los videojuegos?					
1-2 horas		3-4 horas		5-6 horas	
76%		18%		4%	
				7-8 horas	
				2%	
3. ¿Qué estilo de videojuego le gusta más?					
Acción		Aventura		Deporte	
56%		20%		11%	
				Carreras	
				4%	
				Estrategias	
				9%	
4. ¿Qué tipo de equipo tecnológico utiliza?					
Consolas		Móvil		Computadora	
11%		76%		13%	
5. Indique si es importante invertir su dinero en videojuegos.				Si	No
				20%	80%
6. Indique ¿Cómo reacciona cuando tiene que desconectarse del videojuego?					
Enojo		Serenidad		Llanto	
16%		84%		0%	
7. Indique desde que edad comenzó a utilizar videojuegos.					
10 – 15		16 – 20		21 en adelante	
44%		49%		7%	
8. Indique como ha sido su rendimiento académico, desde el momento en que utilizo los videojuegos.					
Muy bueno		Bueno		Malo	
33%		64%		0%	
				Muy malo	
				2%	
9. Indique ¿Cuál de las siguientes actividades dejó de hacer, por no desconectarse de los videojuegos?					
Comer		Dormir		Asistir a clases	
8.8%		22.2%		0%	
				Bañarse	
				15.5%	
				Arreglar la habitación	
				68.8%	
				Realizar deberes	
				20%	
10. ¿Ha imitado palabras o algún comportamiento de los videojuegos?				Si	No
				42%	58%

Se puede notar que el 82% hace uso de los videojuegos, no obstante, el 18% indica que no los utiliza. De ellos el 76% invierte de 1 a 2 horas en jugar videojuegos; el 18% dijo que invierte de 3 a 4 horas; el 4% demandó de 5 a 6 horas de su tiempo para hacer su uso, a diferencia del 2% que manifestó invertir de 7 a 8 horas. Por otra parte, el 56% expresa su gusto por los videojuegos de acción; el 20% por los de acción, el 11% por los de deporte; el 4% por los de carreras y el 9% expresó que les gusta más los juegos basados en estrategias. En esta población el 76% declaró hacer uso de los videojuegos a través de un aparato móvil, el 13% mediante una computadora y el 11% utiliza algún tipo de consola. Con base a la inversión de dinero en videojuegos el 80% sostuvo que no es necesario invertir, contrario al 20% que mencionó que sí es necesario.

En las diferentes reacciones que produce desconectarse de los videojuegos el 84% planteó que les produce serenidad, el 16% enojo y ninguno tiene una reacción de llanto. De los participantes el 49% comenzó a utilizar los videojuegos en un rango de edad desde los 19 a 20, el 44% desde los 10 a 15 y el 7% de los 21 años en adelante. En relación con el rendimiento académico y el tiempo en donde empezó a jugar videojuegos, el 64% declaró que su rendimiento académico es bueno el 33% indicó ser muy bueno, el 2% dijo ser muy malo, y nadie dijo que su rendimiento era malo. En el ámbito de las actividades el 68.8% manifiestan no haber arreglado su cuarto por no desconectarse de un videojuego, el 22.2% dejó de dormir, el 20% no realizó deberes, el 15.5% no se bañó, el 8.8% no comió y nadie dijo haber dejado de asistir a clases. Finalmente, el 58% indicó no haber imitado alguna palabra o comportamiento proveniente de los videojuegos, contrariamente el 42% dijo sí haberlo hecho.

El resultado del análisis nos dirige a puntos positivos como una evidente poca incidencia en el ámbito educativo y se pueden notar algunas tendencias negativas donde es evidente la incidencia creciente en el tiempo dedicado a los videojuegos, no solo desde la práctica sino desde el estado de ánimo en los jóvenes que lo practican. Además, se observa la posibilidad de causar distintos tipos de desórdenes en la conducta, tal es el caso de los un alto porcentaje que afirman dejar de dormir o alteración en horarios de sueño por estar conectados, afirmaríamos también que se muestra procrastinación en las actividades cotidianas puesto que no arreglan con frecuencia sus habitaciones, postergar deberes o el simple hecho del aseo diario respecto al baño.

4. Conclusiones

Con la llegada de la tecnología existe un cambio innegable en nuestra manera de vivir y comportarnos. Gracias a ella nos podemos comunicar, informar, aprender, ensayar, crear y navegar durante el tiempo que deseamos. La tecnología nos ha permitido y facilitado realizar actividades que años atrás eran difíciles o imposibles, sin embargo, su mal uso se ha visto ligado con comportamientos inadecuados en adolescentes y jóvenes o simplemente cambios de conducta. La juventud actual en sus tiempos libres hace uso de los videojuegos, el tiempo que se emplea ha sido una de las interrogantes en este estudio, mediante la encuesta pudimos obtener información directa de personas que en su mayoría afirmaron utilizar durante varias horas los videojuegos, en su teléfono móvil y sin necesidad de invertir dinero. La mayoría de

aplicaciones en la red son gratuitas, su acceso no es complicado, por ello muchas personas sin importar su nivel económico pueden pasar varias horas en los juegos electrónicos. El videojuego es un gran distractor que influye para que los jóvenes no inviertan su tiempo en actividades de crecimiento personal e intelectual, en este estudio se ha podido comprobar la importancia que se le da y podríamos decir que sin control se vuelve alarmante para la sociedad ya que el tiempo libre debe ser invertido de manera correcta. En algunos países en referencia al tema se habla del uso excesivo como la base de comportamientos agresivos y el incremento de estrés en la juventud pues quienes son presa fácil de los juegos electrónicos y ello da como resultado cambios de comportamiento con la sociedad. Así como la tecnología abre puertas para aprender y fortalecer habilidades propias de manera ilimitada también nos puede abrir puertas para aprender cosas no edificantes, es importante tener claro que el uso desproporcionado y sin control puede perjudicar de forma atroz la manera de comportarse y reaccionar en el entorno.

Para finalizar es preciso afirmar que los videojuegos tienen una incidencia directa en la forma de comportamiento, al utilizarlos durante varias horas se puede caer en la necesidad de seguirlos usando sin control o cuidado del tiempo. Es importante entender que el uso adecuado del tiempo es importante para el crecimiento personal y debe ser invertido en actividades que fortalezcan el mismo y la potenciación del campo intelectual.

5. Referencias Bibliográficas

- Alcívar, J., & Bejarano, S. (2021). Relación entre impulsividad y niveles de severidad por el uso de videojuegos en adultos jóvenes ecuatorianos (Tesis de licenciatura, Universidad de Guayaquil-Facultad de Ciencias Psicológicas). Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/55191/1/TESIS%20FINAL%20-%20BEJARANO%20Y%20ALCIVAR.docx-PDF.pdf>
- Arredondo, F., & Vázquez, J. (2017). La responsabilidad social de la industria de los videojuegos. *Ciencia y sociedad*, 39. Recuperado de: <https://repositoriobiblioteca.intec.edu.do/bitstream/handle/123456789/2227/10.22206cys.2017.v42i4.pp31-39.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Baldinelli, F. (2022). Efectos negativos de los videojuegos en línea en la mente humana. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 26(286). ISSN 1514-3465. Recuperado de: <https://efdeportes.com/efdeportes/index.php/EFDeportes/article/download/3433/1556?inline=1>
- Belli, S., & Raventós, C. (2008). Breve historia de los videojuegos. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, (14), 159-179. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/537/53701409.pdf>
- Cabonell, X. (2020). La industria de los videojuegos contra el trastorno de juego por Internet: el partido del siglo. *Aloma: Revista de psicología, ciencias de la educación y de deporte Blanquerna*, 38(1), 39-48. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7572415>
- Castañeda, S., & Velarde, J. (2020). Traducción y adaptación de la escala de adicción a los videojuegos (GAS) en adolescentes de Lima. Recuperado de: <https://hdl.handle>

- net/20.500.12692/62974
- Córdova, D. (2022). Uso de videojuegos y redes sociales de los estudiantes universitarios (Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social). Recuperado de: <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/34742>
- Cortez, D. (2020). Conductas agresivas como consecuencia del uso excesivo de videojuegos de acción en niños de 4to de primaria de un colegio particular de Lima. Repositorio Institucional Usil, 39. Recuperado de: <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6e545620-8a4a-4574-8988-4d9b4a069d6b/content>
- Escobar, S., Sierra, W., & Taborda, L. (2019). El rendimiento escolar y el uso de videojuegos en estudiantes de básica secundaria del municipio de La Estrella-Antioquia. *Revista Educación*, 85-96. DOI: <https://doi.org/10.15517/revedu.v43i2.30564>
- Gómez, F., Devís, J., & Molina, J. (2020). El tiempo de uso de los videojuegos en el rendimiento académico de los adolescentes. *Comunicar: revista científica iberoamericana de comunicación y educación*. DOI: <https://doi.org/10.3916/C65-2020-08>
- Guizado, J. (2021). Proyecto de investigación acerca de la identificación y diferencias entre un pasatiempo y un problema, contraste entre el consumo de videojuegos como entretenimiento y como adicción. Repositorio Digital de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Recuperado de: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17012/1/T-UCSG-PRE-FIL-CPC-380.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2018). CIE-11 para estadísticas de mortalidad y morbilidad (2018). Recuperado de: <https://icd.who.int/browse11/l-m/es>
- Oropesa, N. (2014). La influencia del tiempo libre en el desarrollo evolutivo adolescente. *Apuntes de Psicología*. Depósito de Investigación Universidad de Sevilla, 244. Recuperado de: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/85215/521-1199-1-SM.pdf?sequence=1>
- Reyes, K., Sánchez, N., Toledo, M., Reyes, U., Reyes, D., Reyes, U. (2014). Los videojuegos: ventajas y perjuicios para los niños. *Revista mexicana de pediatría*, 81(2), 74-78. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/pediat/sp-2014/sp142g.pdf>
- Santana, C., Suárez, P., Álvarez, A., López, Y. (2021). Los videojuegos violentos son un vicio dañino para los niños y su impacto en el aprendizaje cognitivo. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(6), 535-548. DOI: <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6-1.934>
- Suárez, A. (2022) La influencia de la representación sexista de Dark Souls y la mirada masculina en los videojuegos que se inspiran en él. *Área Abierta*, 22(1), 65-77. DOI: <https://dx.doi.org/10.5209/arab.78719>

Recibido: 23 de noviembre 2022

Aceptado: 14 de enero 2023

Discovery strategies in english listening skills based on the use of technological devices.

Estrategias de descubrimiento en las habilidades auditivas en inglés basadas en el uso de dispositivos tecnológicos.

Iza Pazmiño-Sarah Jacqueline^{1*}; Pico Balseca-Karla Lisette²; Jordan Buenaño-Cristina³; Encalada Trujillo-Edgar Guadia⁴

¹⁻³⁻⁴ Universidad Técnica de Ambato // <https://orcid.org/0000-0002-8059-7868>
<https://orcid.org/0000-0003-1938-1379> // <https://orcid.org/0000-0001-8843-4804>

² Unidad Educativa San Pio X // <https://orcid.org/0000-0002-0312-344X>

* sj.iza@uta.edu.ec

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v7i1.926>

Abstract

In the field of English language teaching, the aim is to promote the discovery strategy, which seeks to improve listening skills in English, by providing the ability to distinguish the sound and the word in a more autonomous way, in addition, it allows it to be an active process where the listener uses his linguistic and contextual knowledge to achieve the understanding of the message motivated by the use of technological devices. Therefore, the objective of the study was to know the support of the discovery strategy in the listening ability of the English language by the use of technological devices in high school students. With a mixed approach, with a correlational type of research and a quasi-experimental design. For the study population, the students of the Glenn Doman Educational Unit were considered, under a non-probabilistic sampling by convenience, 56 students of the tenth year of basic education of the city of Ambato were selected. Subsequently, two groups were formed, a control group and an experimental group, with the same number of participants (28). As an instrument, the standardized PET test level B1 of English was applied to both groups to identify the level of listening comprehension of the English language in these students. The research consisted of applying the discovery strategy for two days a week for two months, while the control group continued with the traditional method. The research showed that the discovery strategy positively influences the students' listening skills. Finally, the development of aspects such as the recognition of words, phrases, or stories, as well as the comprehension and ability to make inferences when unfamiliar terms are used was evidenced.

Keywords: Learning; Discovery strategy, Listening skills, English language

Resumen

En el campo de la enseñanza del inglés se busca promover la estrategia del descubrimiento, la cual pretende mejorar las habilidades auditivas en inglés, al proporcionar la capacidad de distinguir el sonido y la palabra de manera más autónoma, además, permite que sea un proceso activo donde el oyente usa su conocimiento lingüístico y contextual para lograr la comprensión del mensaje motivados por el uso de dispositivos tecnológicos. Es por ello, el objetivo de estudio fue conocer el apoyo de la estrategia de descubrimiento en la habilidad de escucha del idioma inglés por el uso de los dispositivos tecnológicos en estudiantes de secundaria. Con un enfoque mixto, con un tipo de investigación correlacional y con un diseño cuasi - experimental. Para la población de estudio se consideró a los estudiantes de la Unidad Educativa Glenn Doman, bajo un muestreo no probabilístico por conveniencia se seleccionó a 56 estudiantes del décimo año de educación básica de la ciudad de Ambato. Posteriormente, se conformaron dos grupos uno de control y otro experimental, con el mismo número de participantes (28) como instrumento se aplicó la prueba PET estandarizada nivel B1 de inglés a ambos grupos con el fin de identificar el nivel de comprensión auditiva del idioma inglés in estos estudiantes. La investigación consistió en aplicar la estrategia de descubrimiento por dos días a la semana en dos meses, mientras que, el grupo de control continuó con el método tradicional. La investigación demostró que la estrategia de descubrimiento influye positivamente en la capacidad de escucha de los estudiantes. Finalmente, se evidenció el desarrollo de aspectos, como el reconocimiento de palabras, frases o cuentos, así como también, la comprensión y capacidad para hacer inferencias cuando se utilizan términos desconocidos.

Palabras clave: Aprendizaje; Estrategia de descubrimiento, Habilidad de escucha, Idioma inglés.

1. Introduction

In recent years, the importance of English language learning has become evident especially in educational institutions. Currently, it is known that the English language is a significant asset of knowledge (Colcha et al., 2019). English began decades ago a process of expansion adhering to the phenomenon known worldwide as globalization.

In the process of teaching and learning English, the teacher and the student represent two of the most important elements, on which will depend to a great extent the correct or bad development of this process that has as its primary objective the communicative purpose (Beltrán, 2017). These two components play a fundamental role, one depends on the other, and when one of them does not fulfill its function correctly, the teaching-learning process does not achieve the expected results.

The relevance of learning foreign languages, particularly in these times, is indisputable, for the learning of other languages becomes a growing trend, marking the

evident importance of fostering bilingual education (López, 2020). Therefore, its learning constitutes a priority from the primary levels of education, reaching the peak of higher education, where their knowledge and qualities in the different aspects of listening, expression, and interpretation should be elevated. (Chávez et al., 2017).

The essential task of English teachers is to provide students with the possibility of developing communicative tasks that promote language proficiency. However, the activities used do not always integrate the four language skills or focus more on the development of writing and reading comprehension than on oral production and listening comprehension.

Learning English is done by different methods and techniques, which allow a communicative of teaching to transmit knowledge and teach grammar, vocabulary, oral expression, listening, reading, and writing, to improve communication skills through techniques in which the teacher acts as a facilitator in the classroom while encouraging students to use the English language as much time as possible (Macías, 2017).

With this group, the typology of teaching-learning strategies used and directed to the development of motivation must be aimed at helping the students so that they can overcome different obstacles in the learning process. It is essential to reinforce them to maintain their attention, mainly by giving meaning to the act of learning from experience and its projection in everyday life. Therefore, the objective of the study was to know the support of the discovery strategy in the listening skill of the English language using technological devices in high school students.

Education is the means that make possible the development of individuals, improves their morale, intellectual, and physical faculties. Education does not create faculties in the learner but favors their development. In the educational field, different methods are considered to favor different types of learning, depending on the theory that is considered as a foundation, the differentiation of the types of learning, considers different processes: repetitive or rote learning, and meaningful learning, either by reception or by discovery. (Rodas & Rodas, 2021).

According to the cognitive theories of learning, the task of the educator is to promote meaningful learning among students, associated with higher levels of understanding of information and to be more resistant to forgetting. In this aspect, the role of the teacher is to help transform the thinking schemes, allowing the citizen to acquire a set of basic competencies, such as the ability to give an opinion, participate, cooperate, criticize, create and produce intellectually. (Arias & Oblitas, 2014).

Guided discovery teaching procedures involve providing students with opportunities to actively manipulate objects and transform them by direct action, as well as activities to search, explore and analyze. These opportunities not only increase students' knowledge of the topic but also stimulate their curiosity and help them develop strategies for learning, discovering knowledge in other situations. (Molina, 2020). Considering that there is no real understanding until the student applies that knowledge in other situations, learning involves describing and interpreting the situation, establishing relationships between relevant factors, selecting, applying rules, methods, and constructing their conclusions.

Discovery learning activities being open-ended and self-directed are inherently learner-centered, promote autonomy, and have substantial transfer potential, as learners

practice and develop routines for analyzing corpus data that will undoubtedly also be useful in their profession (Bernardini, 2016). While autonomy and learner-centeredness are widely recognized as valuable in second language learning, they are especially important for learners. Many years of language teaching may have instilled in these learners the (usually misleading) assumption that they do not need more language skills; at the same time, they make it difficult for teachers to identify common areas that all learners in a class should work on (Sayukti, 2018).

In such a sense, discovery learning is an inductive process aimed at favoring the perception of patterns, i.e., correlations between form and meaning in language performance, or preferred ways of expressing things (Eskandari, 2016). The discovery strategy is important because it helps to improve auditory skills by providing the ability to distinguish sound and word that is more autonomous by having students decrease cognitive procedures by increasing meanings.

Methods such as discovery strategies that are becoming increasingly relevant for the teaching of foreign languages are those supported by alternative didactic strategies and ICT. In this sense, those that advocate globalized learning and language learning in a community can be referred to (Ricoy & Alvarez, 2016). In these, the inclusion of external stimuli, which incorporate playful components linked to everyday life, as well as the combination of innovative didactic resources, contribute to improving interest in the language to be acquired.

Listening comprehension is the most important skill to develop in English as a foreign language classroom. Its development precedes speaking, reading comprehension, and writing. (García & Bravo, 2018). It refers to the process of understanding spoken language, moreover, listening comprehension involves more than simply perceiving sounds and becomes a process that requires paying attention to aspects of discourse and understanding a message. (Yilorm et al., 2019). Each individual listens differently and, therefore, several sub-skills depend on the reason or purpose for listening. These sub-skills include listening for gist, listening for specific information, listening for details, intensive listening, and extensive listening. (Martínez et al., 2020).

In recent years, a new approach to teaching listening comprehension has been introduced, a method for improving listening skills by having students discover and then prioritize their listening difficulties. This approach is known as Discovery Listening. The task in discovery listening has three phases: listening, reconstructing, and discovering. The listening phase has 3 stages: first, learners just listen to a short text spoken at normal speed; then, they self-assess their level of comprehension after listening; and finally, they listen twice more and take notes (Marzban & Isazadeh, 2012).

In the reconstruction phase, listeners should form small groups use their notes, and try to reconstruct the original text together. The discovery phase has 3 stages: first, learners compare their reconstructed text with the original and try to classify the reasons for their errors; then, they evaluate the relative importance of their errors; and finally, they listen again without reading the text, and evaluate their performance. This phase takes students a step further than traditional microlensing when they compare their recreated listening text with the original and try to classify their errors in some categories provided

on their task sheets. The text in discovery listening must be graded because, with ungraded listening text, listeners will be forced to use top-down contextual guessing (Hartningsari, 2018).

2. Methodology

The present research had a mixed approach. (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018), both qualitative and quantitative approaches were maintained because numerical and statistical processing of the data obtained is maintained, similarly, the qualitative approach was used to interpret the data and describe the proposed research variables.

In addition, the study had a correlational type of research, because a pre-test and post-test of the data presented were related, and finally, it worked with a quasi-experimental design, since it is intended to find out if the discovery strategy influences a variable of interest (listening ability).

For the study population, the students of the Glenn Doman Educational Unit were considered, under a non-probabilistic sampling by convenience, 56 students of the tenth year of basic education of the city of Ambato were selected. Subsequently, two groups were formed, a control group and an experimental group, with the same number of participants (28 in each group).

As an instrument, the standardized PET test level B1 of English was applied to both groups to identify the level of listening comprehension of the English language in these students. The PET test evaluates the four skills, oral comprehension, reading comprehension, written expression, and oral expression. After the application of the test, the research consisted of applying the discovery strategy for two days a week for two months to the experimental group, while the control group continued with the traditional method.

After applying the discovery technique for two months, students took a new PET test of similar difficulty, and their scores were recorded in both the control and experimental groups. Finally, the results of the assessment regarding the development of listening skills in both groups were compared to check the level of progress achieved after the implementation of the discovery strategy.

The information from the field study was reviewed, classified, and processed through the SPSS version 25 statistical software, where the initial (pretest) and final (post-test) evaluative data of both groups were entered, establishing descriptive statistics for each student analyzed and for each group, in addition, the Wilcoxon test was applied for a comparison of the pre and post-test, so it was not necessary to apply a multivariate normality test on the data, a p value of 0.01 lower than 0.05 was obtained.

3. Results

To respond to the present study, it was necessary to compare the results obtained between the experimental group and the control group, thus evidencing the effect that the application of the strategy had on the students and their listening skills. Therefore, according to the results of the PET test, the students of the control group had an initial performance considered as regular in 53% of the students, 29% had a good performance and 18% had a

bad performance, understanding that the pretest had a standard deviation of 0.685. In this sense, after the application of the discovery strategy, the reduction of students from poor performance to 14% was noticeable, in addition, a clear increase to 61% of students with a regular performance was evidenced, therefore, the standard deviation of the post-test was 0.713.

In the case of the experimental group, it was identified that 52% in the initial PET test had a regular level in the auditory skill, on the other hand, 35% maintained a good performance level, 10% had a poor level and finally, 3% maintained a very good level, thus obtaining a standard deviation of 0.629 in the pretest. After the application of the discovery strategy, the level improved considerably in all students, since 50% went from a regular level to a good level, in the very good level there was an increase from 3% to 29% and 3% maintained an excellent level, in this sense, the post-test increased to 0.772.

Table 1. Descriptive statistics control and experimental group (Pretest and Post-test)

Descriptive statistics					
	N	Media	Standard deviation	Minimum	Maximum
PRETEST CONTROL GROUP	28	2,11	,685	1	3
PRETEST EXPERIMENTAL GROUP	28	2,11	,629	1	3
POST CONTROL GROUP	28	2,29	,713	1	4
POST EXPERIMENTAL GROUP	28	3,18	,772	2	5

Source: Own elaboration

In Table 2 and Table 3, the Wilcoxon statistical method was applied to analyze the effects of the use of discovery strategies and listening skills. In the control group, a comparison was made between the pre-and post-test where a bilateral significance of 0.025 was obtained; on the other hand, in the experimental group between the pre-and post-test, a significance of 0.000 was reached.

By performing a non-parametric analysis that statistically compares the average of two dependent samples as was the case of the pre and post-test of the control and experimental groups. Significant differences were evaluated, in that both the control group and the experimental group improved their listening skills, however, in the experimental group there was an improvement with a higher degree of significance.

Table 2. Ranges control and experimental group (Pretest and Post-test)

Ranges				
		N	Average range	Sum of ranks
POST CONTROL GROUP - PRETEST CONTROL GROUP	Negative ranges	0 ^a	,00	,00
	Positive ranges	5 ^b	3,00	15,00
	Ties	23 ^c		
	Total	28		
POST EXPERIMENTAL GROUP - PRETEST EXPERIMENTAL GROUP	Negative ranges	0 ^d	,00	,00
	Positive ranges	27 ^e	14,00	378,00
	Ties	1 ^f		
	Total	28		
a. POST CONTROL GROUP < PRETEST CONTROL GROUP.				
b. POST CONTROL GROUP > PRETEST CONTROL GROUP				
c. POST CONTROL GROUP = PRETEST CONTROL GROUP				
d. POST EXPERIMENTAL GROUP < PRETEST EXPERIMENTAL GROUP				
e. POST EXPERIMENTAL GROUP > PRETEST EXPERIMENTAL GROUP				
f. POST EXPERIMENTAL GROUP = PRETEST EXPERIMENTAL GROUP				

Source: Own elaboration

Table 3. Correlation between control and experimental group (Pretest and Posttest)

Test statistic		
	POST CONTROL GROUP - PRETEST CONTROL GROUP	POST EXPERIMENTAL GROUP - PRETEST EXPERIMENTAL GROUP
Z	-2,236 ^b	-4,973 ^b
Asymptotic sign (bilateral)	,025	,000
a. Wilcoxon signed-rank test		
b. It is based on negative ranges.		

Source: Own elaboration

4. Discussion

The different approaches and methods of language teaching have evolved throughout history not only in relation to the conception of the language and its learning, but also changes have been produced in the role they have the participants in this process and their needs (Lucas, 2020). The discovery strategy of the present study focused on pedagogy that exposes students to various situations, these questions or tasks that let them discover the intended concepts or materials for themselves. Learning occurred when learners build an understanding of newly discovered information by associating it with prior knowledge in an organized and systematic way. Within this context, the discovery strategy is defined as the exploration based on an authentic problem using processes and tools of this discipline, it has been recommended as a didactic means by the main scientific education organizations (Recino et al., 2014).

The systematization of exercises and didactic situations implies, therefore, a path of critical interpretation of one or several possibilities of didactic realities that, from their rediscovery and revaluation (Bravo & Viguera, 2021). Coinciding with the above, this research explains and argues the practice in classroom didactics in particular and training in general, the factors that have participated in this process, how they have interacted with each other, and why it has developed in this way. In this systematization, diverse sensations and perceptions are evidenced that make it possible to discover the development of auditory skills.

The construction of knowledge in the experimental group occurred through the transformation, organization and reorganization of prior knowledge and information. Therefore, the students did not come to class empty-headed, they had ideas about the physical and natural world; they possess concepts of space, time, quantity and causality; they learn best when they make discoveries, reflect on them and discuss them. In this sense, it coincides with the opinion of Ortiz (2015), which describes that at the level of thought, constructivism consists of reviewing, developing and reinforcing cognitive structures in light of their levels of simplicity and complexity, in such a way that accommodation between prior knowledge and new knowledge is achieved. Thus, the student will be exposed to learning by discovery, experimentation and manipulation of concrete realities.

The teaching-learning process of listening comprehension as a skill was favored with the introduction of more significant activities for students (Martínez et al., 2020). Students must be made aware that they are an active part in the process, that learning takes place not

only when they carry out different didactic activities proposed by the teacher, but also when they themselves interact in the classroom or propose activities that promote communication and the actual use of language (García & Bravo, 2018). As established, both the control group and the experimental group were considered, in the case of the English language, communication skills were addressed as the main parameter in the development of listening skills.

Listening comprehension plays a central and predominant role in the language learning process (Abreus & Carballosa, 2014). In this sense, production precedes the learning of a language and there can be no production unless the linguistic stimulus is given and this, in turn, becomes comprehensible material for the person who listens (López et al., 2021). It was possible to verify the acceptance and appropriation of the change in the experimental group. Teachers and students participated and were subject to improvements so that their impact was significant, capable of adopting, adapting, generating innovations and identifying improvements, setting new goals and using strategies, methods, procedures and actions, which expresses the effectiveness of the proposal in scientific research.

A foreign language learner has a set of stored concepts that she puts into practice when she produces an oral or written text. This set of concepts is not static, but is perfected as more information about the language is received (Arévalo, 2019). Therefore, the most relevant result of this study is undoubtedly reflected in the increase in communicative competence in students' listening comprehension.

5. Conclusions and recommendations

It was determined that the use of the strategy favors the development of the listening skill, and it was also evidenced by the improvement in considerable representations in the students who were part of the research with the use of the discovery strategy, which proved the effect that the strategy has on learning. Therefore, it is affirmed that the application of the discovery strategy does favor the improvement of listening skills. After the application, the improvement in auditory skills was evident, due to the ability to recognize words, phrases, and short texts directly or according to the context that is handled.

Knowing that the ability to listen in English language learning is a constant and active process, in which the listener applies both linguistic and contextual knowledge to understand the message to be transmitted, in this sense, this supports the learning process with the use of attractive and dynamic strategies such as discovery strategies. In this sense, by working with the implementation of discovery strategies, the student improved his listening skills in some cases, and in others, he improved, and as a consequence, the development of other skills such as receptive and productive skills was achieved.

Based on the above, it is recommended that language teachers apply active learning strategies aimed at improving listening skills at different educational levels. It is suggested to carry out future studies in which the discovery strategy is applied to the four skills: listening comprehension, reading comprehension, written expression, and oral expression.

6. Work Cited

Abreus, A., & Carballosa, A. (2014). La enseñanza de la comprensión auditiva en inglés en

- función de la interpretación. *Universidad y Sociedad*, 6(1), 31–39. <http://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/1264/1207>
- Arévalo, J. M. (2019). La comprensión auditiva en inglés como lengua extranjera. De la metacognición a la competencia comunicativa. *Revista Internacional de Lenguas Extranjeras*, 2(11). <https://doi.org/10.17345/rile11.2634>
- Arias, W., & Oblitas, A. (2014). Aprendizaje por descubrimiento vs. Aprendizaje significativo: Un experimento en el curso de historia de la psicología. *Boletim Academia Paulista de Psicologia*, 34(87), 455–471. <https://www.redalyc.org/pdf/946/94632922010.pdf>
- Beltrán, M. (2017). Inglés como lengua extranjera. *Revista Boletín Redipe*, 6(4), 1–8. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/227/224>
- Bernardini, S. (2016). Discovery learning in the language-for-translation classroom: corpora as learning aids. *Cadernos de Tradução*, 36(1), 14–35. <https://doi.org/10.5007/2175-7968.2016v36nesp1p14>
- Bravo, G., & Viguera, J. (2021). Metodologías Activas en el proceso de enseñanza – aprendizaje del idioma inglés en Bachillerato. *Polo Del Colocimiento*, 6(2), 10–12. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i2.2272>
- Chávez, M., Saltos, M., & Saltos, C. (2017). La importancia del aprendizaje y conocimiento del idioma inglés en la enseñanza superior. *Dominio de Las Ciencias*, 3(3), 759–771. <https://n9.cl/1qdp6>
- Colcha, E., Herrera, Z., Barragán, R., Guano, D., & Salazar, E. (2019). Entorno educativo y aprendizaje, estrategias de estudio en el idioma inglés. *Ciencia Digital*, 3(2), 349–369. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i2.6.571>
- Eskandari, M. (2016). The Effect of Collaborative Discovery Learning Using MOODLE on the Learning of Conditional Sentences by Iranian EFL Learners. *Theory and Practice in Language Studies*, 6(1), 153. <https://doi.org/10.17507/tpls.0601.20>
- García, V., & Bravo, V. (2018). Habilidades del habla y escucha en el idioma inglés en los estudiantes de bachillerato, Ecuador. *Sathiri*, 12(2), 203. <https://doi.org/10.32645/13906925.124>
- Hartiningsari, D. P. (2018). Improving listening skills through discovery listening technique. *Journal of English Language Teaching*, 1(1), 21–30. <https://journal.stkipppgtritenggalek.ac.id/index.php/kid/article/view/122/73>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación* (M. Rocha (ed.); Primera). Mc Graw Hill Education.
- López, R. (2020). Enseñanza del inglés a nivel preescolar en un contexto de educación pública. *Revista Educación*, 44(1), 29. <https://doi.org/10.15517/revedu.v44i1.34626>
- Lucas, I. (2020). *El método de aprendizaje de lenguas basado en emociones a través de series (Método ALBES) y el enfoque emocional: dos propuestas innovadoras para la enseñanza-aprendizaje de lengua española sustentadas en un estudio interdisciplinar* [Universidad Pablo de Olavide]. <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/8962/lucas-oliva-tesis-19-20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- López, R., Gamboa, M., & Ferrás, L. (2021). La comprensión auditiva en la enseñanza del idioma inglés desde el tratamiento didáctico de materiales audiovisuales. *Didasc@lia: Didáctica y Educación.*, 7, 253–273. <http://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/1264/1207>
- Macías, F. (2017). Estrategias metodológicas para mejorar las habilidades de speaking y listening en idioma inglés en la escuela de educación básica de universidad laica

- Eloy Alfaro de Manabí. *Dominio de Las Ciencias*, 3(4), 588. <https://doi.org/10.23857/dc.v3i4.714>
- Martínez, D., Abreus, A., & Castiñeira, A. (2020). El desarrollo de la comprensión auditiva en inglés mediante la audición extensiva. *QUALITAS*, 19. <https://revistas.unibe.edu.ec/index.php/qualitas/article/view/35/58>
- Marzban, A., & Isazadeh, F. (2012). Discovery Listening and Explicit Strategy-Based-Instruction Models' Effect on the Iranian Intermediate EFL Listening Comprehension. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 46, 5435-5439. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2012.06.453>
- Molina, M. (2020). El aprendizaje por descubrimiento. Un cambio metodológico para aprender Didáctica de la Historia. *Innovación Educativa*, 30, 169-183. <https://doi.org/10.15304/ie.30.6861>
- Ortiz, D. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophia*, 19(2), 93-110. <https://doi.org/10.17163/soph.n19.2015.04>
- Recino, U., Quesada, A., Finalet, E., & González, M. (2014). Herramienta metodológica para desarrollar competencia comunicativa en idioma inglés en las universidades médicas cubanas. *Revista Educación Médica Del Centro*, 6(2), 214-230. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742014000200015
- Ricoy, M., & Alvarez, S. (2016). La enseñanza del inglés en la educación básica de personas jóvenes y adultas. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 21(69), 385-409. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5614911>
- Rodas, F., & Rodas, E. (2021). Lenguaje, aprendizaje de lenguas extranjeras, inglés e interculturalidad: una perspectiva ecuatoriana. *INNOVA Research Journal*, 6(3), 1-16. <https://doi.org/10.33890/innova.v6.n3.2021.1726>
- Sayukti, N. (2018). Integrating self-regulated learning and discovery learning into English lesson plan. *SHS Web of Conferences*, 42, 00047. <https://doi.org/10.1051/shsconf/20184200047>
- Yilorm, Y., Acosta, H., & Martinez, E. (2019). Desarrollo de la habilidad comprensión auditiva de la lengua inglesa en estudiantes socialmente vulnerables. *Atenas*, 1(45), 69-82. <https://www.redalyc.org/journal/4780/478058273005/478058273005.pdf>

Recibido: 28 de enero 2022

Aceptado: 14 de enero 2023